ISSN 2448-7317



SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA SOCIAL

REVISTA SOMEPSO



Revista SOMEPSO vol.2, núm.1-2, enero-diciembre (2017)

REVISTA DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA SOCIAL

El objetivo de esta revista es fomentar la reflexión, el debate y el diálogo al interior de la disciplina y fuera de ella al abordar diversos fenómenos sociales contemporáneos desde una postura crítica sobre la articulación entre los diferentes dominios de la actividad humana.

SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGÍA SOCIAL

Héctor Manuel Cappello García Presidente Honorario

Manuel González Navarro Presidente

Josué R. Tinoco Amador Secretario Ejecutivo

Irene Silva Silva Secretaria de Finanzas

Salvador Arciga Bernal Secretario de Organización y Planeación

Jorge Mendoza García Secretario de Relaciones Públicas

Juan Soto Ramírez Secretario de Publicaciones

CONSEJO DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DE INVESTIGACIÓN Y PROFESIONALES (CAAIP)

Pablo Fernández Christlieb G. Elizabeth García Hernández J. Octavio Nateras Domínguez S. Iván Rodríguez Preciado

COMITÉ EDITORIAL

Salvador Arciga Bernal (UAM-I)
Pablo Fernández Christlieb (UNAM)
G. Elizabeth García Hernández (UAM-I)
J. Octavio Nateras Domínguez (UAM-I)
S. Iván Rodríguez Preciado (ITESO-Occidente)
Josué Tinoco Amador (UAM-I)

Editor responsable

José Juan Soto Ramírez y Juan José Flores Nava

Asistencia editorial

Gustavo Serrano Padilla Anuar Malcon Gomezrey Alma Angélica Rodríguez López Pablo Hoyos González



MichaelGaida https://pixabay.com/es/lluvia-charco-elagua-reflejo-2538429/

Contacto de la revista



revistasomepso@outlook.com



https://www.facebook.com/somepsorevista/



https://twitter.com/revistasomepso



La Revista de la Sociedad Mexicana de Psicología Social (SOMEPSO) editada por la SOMEPSO está bajo una licencia <u>Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIqual</u> 4.0 Internacional License.

Revista SOMEPSO, vol. 2, núm 1-2, Enero-diciembre, 2017, es una Publicación semestral editada por la Sociedad Mexicana de Psicología Social AC, calle Altar 55, Col. Prados de Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04810, Tel. (55) 58044790, ext. 6470, Página web https://somepso.wordpress.com Correo electrónico: revistasomepso@outlook.com Editor responsible: José Juan Soto Ramírez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2016-080311373900-102, ISSN: 2448-7317, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número, Secretario de Publicaciones, José Juan Soto Ramírez, calle Altar 55, Col. Prados de Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04810, fecha de última modificación, 29 de junio de 2017.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Sociedad Mexicana de Psicología Social.

Gustavo Serrano Padilla

La función de las terrazas

Normas de publicación

Jorge Mendoza García

134-137

138-139

ÍNDICE

Número 1

Presentación 4-6 Juan Soto Ramírez **Artículos** Imaginarios sociales presentes en la prensa escrita de la ciudad de Medellín sobre las FARC-EP, en el contexto de los diálogos de paz desarrollados desde 2012 en la Habana, Cuba 7-25 Ana Isabel Mesa González, Luisa Espinal Ramírez y Juan Carlos Arboleda Ariza Luchas de las mujeres para la construcción de la paz y sus resistencias a la propagación de la violencia: una mirada desde el conflicto armado colombiano 26-59 Juan David Villa Gómez, Manuela Avendaño Ramírez y Estefanía García Arcila Retratos de familia: el modelo nuclear como artificio de la sociedad occidental 60-103 Armando Gutiérrez Escalante Las paradojas sociales y la psicología social 104-119 Javier Álvarez Bermúdez **Disertaciones** Sobre el papel del psicólogo social Blanca Reguero Reza 120-124 La piratería Pablo Fernández Christlieb 125-126 Reseñas Psicologías sociales aplicadas. Temas clásicos, nuevas aproximaciones y campos interdisciplinarios 127-133

Presentación

Juan Soto Ramírez¹

El 26 de octubre de este año, la Sociedad Mexicana de Psicología Social (Somepso), cumple 30 años de haberse constituido como una Asociación Civil. Y, el 13 de junio de este mismo año, esta revista cumplió ya, un año de estar alojada en su sitio web. Este año también es especial porque se celebra el VIII Congreso Nacional de nuestra sociedad. De tal manera que la aparición de este número de la revista, también se encuentra en medio de todas estas celebraciones. Es parte del esfuerzo y empeño académicos de toda una comunidad que trabaja en este proyecto editorial y que se ha ido modificando en este breve lapso, pero que también ha visto llegar gente nueva. Lentamente, a este proyecto editorial se han ido sumando fuerzas. Pero una de ellas. Muy valiosa y meritoria. Es la de los estudiantes que trabajan en este proyecto editorial. Esto ha permitido fortalecer el trabajo en equipo, pero sobre todo el trabajo intergeneracional. Si este proyecto editorial logra germinar. Si se convierte en uno de largo aliento, sería estupendo que ellos, quienes están ya involucrados con el proyecto y aprendiendo de esta labor, se hicieran cargo de esta u otras revistas.

En este nuevo número se incluyen los cuatro habituales trabajos con los que se ha venido manejando la publicación. El primero es un trabajo de investigación que versa sobre lo que los autores han referido como 'imaginarios sociales'. ¿De qué? De las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (Farc-Ep). El corpus de este trabajo fueron las notas publicadas en dos diarios: El Mundo y El Colombiano entre 2012 y 2015. Todos los datos se analizaron recurriendo al 'análisis documental' y echando mano de software para el análisis cualitativo de los datos. Se trata de una investigación ingeniosa que tuvo a bien analizar dichos imaginarios en el marco de los denominados 'Diálogos de paz' que tuvieron lugar en La Habana desde el 2012. Al anclar este ejercicio de reflexión y análisis a diversos pasajes que se ofrecen en el texto, el lector podrá descubrir esos adjetivos, metáforas, ironías, etc., que tienen importancia en el momento de 'describir' al otro (en este caso a las Farc-Ep). Uno de los aspectos

¹ Profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. Correo electrónico: <u>juansotoram@hotmail.com</u> ORCID: 0000-0001-9289-327X

importantes que se encuentra presente en el texto es el hecho de identificar, sin miramientos, que las narraciones, las descripciones, los relatos, etc., no son neutrales. Que tienen un papel 'activo'. Describir es 'construir' al otro (categorizarlo, descalificarlo, situarlo, etc.). Llevar esta discusión al análisis de las notas periodísticas permitirá a los lectores contar con una interesante lectura del proceso de 'pacificación' en Colombia.

El siguiente trabajo, cuyo escenario es el conflicto armado en Colombia, está centrado en un aspecto singular: la resistencia de las mujeres a la guerra y la militarización, pero destacando su trabajo y colaboración en la construcción de la paz. Aunque no se trata de una investigación que explore de primera mano estos fenómenos, la revisión de las bases de datos que cuentan con publicaciones sobre el tema dio como resultado un buen ejercicio de sistematización de dichos materiales. Para lograr cubrir el objetivo se priorizó la revisión de artículos publicados entre 2010 y 2016. Sin proponérselo, esta investigación y la mencionada anteriormente, se encuentran situadas en un lapso simultáneo. De tal manera que, si se revisan ambos textos, los lectores podrán tener una muy buena lectura del proceso de paz en Colombia. Aunque son dos aproximaciones epistemológicas y metodológicas diferentes entre sí, si se revisan ambos textos el lector podrá tener dos miradas que, sin quererlo, de pronto convergen. En este trabajo se destacan algunas dimensiones de la participación política de las mujeres en la construcción de la paz lo que aporta para comprender, de modo muy específico, en dónde ha destacado su colaboración.

El tercer trabajo es una reflexión crítica y, podríamos decir 'ilustrada', sobre lo que se ha dado por llamar 'la familia nuclear'. Resultado, obviamente, de los cambios en la historia de las sociedades. En este caso las sociedades occidentales. En este trabajo se realizó una revisión de algunos 'modelos de familia' a la vez que se sostiene la idea de que la denominada 'familia nuclear' es un producto histórico. Es decir, una especie de 'forma de vida' anclada a 'realidades y relaciones' (de parentesco, sobre todo). Continuando con una añeja discusión sobre el tema de la 'familia', el texto aborda distintas aristas relacionadas con el matrimonio, los afectos como base de las relaciones, pero, más interesante, el papel social o las atribuciones morales que se le han adjudicado a la familia (concebida recalcitrantemente como la 'base de la sociedad'). El texto cuenta con un buen arsenal de datos históricos, políticos, religiosos, antropológicos, etc., para entender cómo es que la familia fue ganando adeptos sociales, morales, culturales e, incluso, funcionales. Pero lo que se critica, y se hace de muy buena manera, es la insostenible idea de que la 'familia' es algo que está inscrito en la Naturaleza. No es, ni por asomo, algo que pueda reconocerse en el 'orden natural'. Critica sustentada en argumentos que hay que agradecer. Para los interesados en el tema este artículo será de provecho ya que se trata de una lectura mordaz sobre las tipificaciones que de la familia se han realizado en diversos momentos de la historia. A

su vez, esta cuidadosa reflexión ofrece, también, un nutrido cuerpo de bibliografía que sirve como referente para especialistas y curiosos sobre el tema.

El trabajo que cierra la sección de artículos es uno que se propuso ofrecer un panorama actual de la psicología social partiendo del análisis de distintos acontecimientos, políticos y sociales principalmente. De acuerdo con el texto, cuando en la realidad social ocurre lo que políticamente es improbable, entonces debemos poner atención en ello. Es decir, cuando se quebranta el carácter 'canónico' de la realidad social, política o cultual. Los sucesos sociales 'paradójicos' resultan ser atractivos para el análisis y la discusión al interior de la psicología social. Aunque la lectura de sucesos emergentes se realiza a partir de bibliografía no tan actual, de alguna manera se sortean las trabas para configurar un discurso que trate, al menos, de hacer inteligible la realidad social tratando de construir significados cuando ocurre lo que se espera, no debería de ocurrir. Aunque se trata de un texto corto y limitado, puede servir de guía a los estudiantes que se van iniciando en la psicología social.

Después de un año, se tomó la decisión de abrir una nueva sección en la revista. Esta lleva por nombre Disertaciones. El objetivo es incluir trabajos de reflexión sobre diversos temas sin que tengan que pasar por el proceso de la dictaminación. Se trata de una sección un tanto más lúdica donde los lectores podrán encontrar textos que, de algún modo, tendrán un rostro distinto al de los artículos. No por ello menos interesantes, críticos y profundos. Esta nueva sección arranca con dos textos. Uno de Blanca Reguero titulado Sobre el papel del psicólogo social que es una dura crítica a algunas formas de hacer psicología social en el siglo XXI caracterizado, entre otras cosas, por la desigualdad social, el uso indiscriminado de las nuevas tecnologías y la violencia. Texto en el que se sostiene la idea de que la psicología social es, ante todo, una necesidad. El otro texto de esta nueva sección es uno de Pablo Fernández Chrsitlieb, titulado La piratería. En 805 palabras, descontando las dos del título para ser exactos, se ofrece una divertida reflexión sobre 'los piratas' y 'la piratería'. Ese fabuloso mundo ilegal de las imitaciones que todos, de sobra, conocemos. Para cerrar este número, tenemos dos reseñas, una del libro de Psicologías sociales aplicadas y otra del que lleva el título de La función de las terrazas. Ambos publicados en 2016 y cuya temática central es la psicología social. Así pues, este nuevo número de la revista. Verba volant, scripta manent.



es un texto registrado bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License. 6

IMAGINARIOS SOCIALES PRESENTES EN LA PRENSA ESCRITA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN SOBRE LAS FARC-EP, EN EL CONTEXTO DE LOS DIÁLOGOS DE PAZ DESARROLLADOS DESDE 2012 EN LA HABANA, CUBA

Ana Isabel Mesa González¹; Luisa Espinal Ramírez²; y Juan Carlos Arboleda Ariza³

Resumen

La presente investigación se trazó como objetivo la comprensión de las prácticas discursivas en que los medios de comunicación escritos de Medellín construyen imaginarios sociales respecto a las FARC-EP, en el marco de los Diálogos de Paz que se desarrollaron desde 2012, en La Habana, Cuba. Se partió de una concepción de los discursos como estrategias narrativas constructoras de verdad y se analizaron sus significaciones a través de los imaginarios sociales dentro del contexto de las negociaciones del proceso. Esta investigación de tipo cualitativo utilizó la técnica de análisis documental para la recolección de datos, con el fin de profundizar posteriormente en su comprensión siguiendo la propuesta metodológica del análisis del discurso. Los resultados arrojados por el análisis permitieron identificar y relacionar cuatro imaginarios que los medios de comunicación construyen alrededor de las FARC, tales como la naturaleza monstruosa que se les supone, el imperio del terror que configura sus actos, el interés particular que tienen en destruir y los engaños que esconden sus palabras. A través de distintos recursos retóricos, los medios promueven el miedo y la desconfianza, de tal forma que difunden la idea de las FARC-EP como un interlocutor fallido en el proceso de paz, siendo inviable, desde su perspectiva, la solución del conflicto armado colombiano a través del diálogo.

Palabras clave: imaginario, diálogo, medios de comunicación, guerrilla, interlocutor fallido.

¹ Investigadora independiente. Correo electrónico: ana.isabelmesa@gmail.com ORCID: 0000-0001-7347-466X

² Profesora de la Facultad de Psicología de la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano sede Medellín. Correo electrónico: <u>luisa.espinal.ramirez@gmail.com_</u>ORCID: 0000-0003-3173-3277

³ Profesor del Departamento de Psicología de la Universidad de Chile. Correo electrónico: <u>arboledaariza@gmail.com</u> ORCID: 0000-0001-5549-8908

Abstract

This research had the objective to understand the discursive practices in which the written press of Medellín build up social imaginaries about the FARC-EP in the context of the Peace Dialogues that took place since 2012 in Havana, Cuba. In order to do so, the research took an idea of the discourses as narrative strategies that build realities in where could be analyze its meanings through the socials imaginaries in the context of the peace dealing. This qualitative investigation used the document analysis technique for the data collection with the aim of delve in the propose of the research taking the methodology of discursive analysis. The results produced by the analysis allowed identify and relate four social imaginaries that are build by the written press about the FARC-EP, and which are related to the monstrous nature that is supposed to them, with the empire of terror that shape their actions, with the special interest that they have in destroying and with the deceits that hide his words. Using different theoretical resources the media promotes fear and distrust, instituting the idea of FARC-EP as a failed negotiator in the Peace Dialogues. This perspective shows the dialogue as something non-viable to solve the Colombian conflict.

Key words: imaginarie, dialogue, media, guerrilla, failed negotiator.

Los medios de comunicación, comprendidos como instituciones sociales, son quienes tienen la capacidad de incidir en las opiniones que se producen alrededor de diversos sucesos que ocurren en la cotidianidad de las personas, generando interpretaciones que establecen una manera de comprender los fenómenos. En el conflicto armado colombiano, los medios se han configurado como uno de los actores que constituyen verdades, posibilitando o detrayendo diversas formas de resolución.

Las interpretaciones que se configuran como verdad, fueron concebidas por esta investigación como imaginarios sociales, los cuales aparecen en diversas dimensiones: una de ellas es la simbólica, que se materializa a través de discursos cuya aparición y reproducción es posible gracias a los medios de comunicación; su estudio permite concluir su legitimidad a través de quienes los expresan, validar su pertinencia contextual y, por ende, vislumbrar su relevancia social. Presenciar un nuevo escenario de resolución del conflicto en Colombia, insta a analizar la relevancia de la construcción y difusión de dichos imaginarios sociales, a través de los medios de comunicación. Aunque han sido múltiples los intentos de acercarse a la paz con diferentes actores armados —entre ellos la guerrilla de las FARC–EP (cuyos orígenes se remontan a más de 60 años de historia) —, no se encuentra un proceso con un pacto exitoso.

Según el Centro de Memoria Paz y Reconciliación (2014), en Colombia se han desarrollado ocho intentos de resolución del conflicto mediante el diálogo, de los cuales cuatro están directamente relacionados con las FARC. El primero de los intentos con esta guerrilla fue el llamado Pacto de la Uribe, firmado en 1984. El segundo proceso se dio en manos del entonces presidente César Gaviria, en 1991. El tercer proceso de paz fue el del Caguán, iniciado en 1998. Y así hasta que finalmente, en 2012, se hizo pública una nueva iniciativa para desarrollar un nuevo proceso de paz entre el Gobierno Nacional, presidido por Juan Manuel Santos, con el grupo guerrillero FARC-EP. Dicha iniciativa destaca novedosas apuestas, ya que por primera vez en la historia de las negociaciones del país se logró firmar acuerdos con este actor del conflicto.

Debido a las características que evidencia el actual proceso de paz, puede considerarse como un capítulo de gran relevancia para la contemporaneidad del conflicto armado colombiano. Este aspecto suscitó el propósito de analizar los modos de construcción de imaginarios sociales en la prensa escrita de Medellín, en el periodo 2012-2015, sobre las FARC–EP, en el marco de los Diálogos de Paz, desarrollados en La Habana, Cuba.

Incidencia de los medios de comunicación en los procesos de conflicto y negociación

Al ser esta negociación un hito histórico en el conflicto colombiano, su análisis trasciende todos los ámbitos de las ciencias sociales. Su comprensión no se encuentra únicamente en el plano de aquello que consideramos como violencia,

incidencia política o lo histórico-social, sino que también puede contemplarse su importancia desde las construcciones discursivas, teniendo en cuenta que, el discurso actúa como productor de verdades (Britos, 2003). La producción de verdad respecto al conflicto no se apoya en descripciones y explicaciones objetivas del mismo, sino en la manera en cómo se ha constituido históricamente este objeto mediante las voluntades de verdad que le atraviesan (Zuleta, 2011).

Una voluntad de verdad establece límites diferenciadores entre denominaciones que se estiman como válidas dentro de una sociedad en un determinado momento histórico, y aquellas que, por el contrario, son consideradas como falsas (Rujas, 2010); en este sentido, Foucault (1970) argumenta que estas denominaciones estimadas como válidas se soportan en instituciones como los medios de comunicación, que suelen tener poder y que ejercen presión y coacción sobre los discursos sociales.

Los medios de comunicación constituyen, entonces, uno de dichos cimientos institucionales promotores de discursos —productores de verdades— en las sociedades contemporáneas, y, por tanto, vienen presionados por las voluntades de verdad. Bajo esta mirada, estos canales de difusión tienen el poder de crear realidades sobre los Diálogos de Paz a través de sentidos, en los que están inmersos valores y sentimientos imperceptibles a la conciencia del público, pero que pueden ser nombrados por éste (Lakoff, 2004).

El imaginario social a través del discurso

Los sentidos a través de los cuales se crean dichas realidades, frente a los que hace mención Lakoff (2004), se identifican mediante las prácticas discursivas; éstas, a su vez, permiten revelar los imaginarios sociales que anteceden al discurso y son una serie de significaciones que sobrepasan los elementos de lo real y las referencias a lo racional, las cuales son creadas y compartidas por una colectividad (Castoriadis, 2003). Estas significaciones se ubican como creencias que predeterminan las reflexiones racionales y conscientes, pues tal y como lo afirma Lizcano, "el imaginario educa la mirada, una mirada que no mira nunca directamente las cosas: la mira a través de las configuraciones imaginarias en las que el ojo se alimenta" (2006, p. 42).

En este sentido, para Castoriadis (1975) la realidad no está constituida por elementos puros y fijos que existen y actúan con independencia de quién los observe, por el contrario, propone que la realidad para los individuos sociales es una construcción que se instituye, reproduce y se transforma en un nivel imaginario bajo las significaciones propias de cada sociedad. Partiendo de este supuesto, las significaciones imaginarias (o imaginarios sociales) se asumen, entonces, no como fenómenos u objetos identificables y describibles con respecto a otros objetos sociales presentes en una "realidad" estática y dada, sino que, por el contrario, los definimos como una construcción teórica que permite leer o comprender lo social, al punto que Castoriadis aseverará que las sociedades

10

tienen su propio sistema de interpretación del mundo y dicha interpretación es, a su vez, de forma retroactiva, constructora de su propio mundo. (Castoriadis, 1982).

No obstante, los imaginarios sociales no aparecen como construcciones ni como presupuesto en la consciencia de las personas, sino que aparecen como significaciones últimas que dan sentidos, dirigen y mantienen las lógicas de las relaciones y explicaciones entre los seres humanos y el mundo; es decir, marcan un orden social. En ellos se traza una línea de dirección, una legítima, la que se ha construido por la colectividad, para su imaginación, sus ideas y sus prácticas. Para Fernández (2006) "cada imaginario marca un cerco [...] pero también abre todo un abanico de posibilidades" (p. 43).

En la medida en que los imaginarios sociales marcan un orden social, direccionan los discursos que circulan en la sociedad, y, como parte de ésta, en los medios. No obstante, las voluntades de verdad soportadas por la institucionalidad comunicacional, posicionan ciertas nociones que privilegian o desfavorecen determinados imaginarios. Esta particularidad se soporta, según Foucault (1966), debido a la relación que establece el ser humano con el lenguaje, en donde no solo actúa como ente transformador a través de sus deseos, voluntades y libertades, sino que, además, es direccionado por éste, ya que las experiencias, los prejuicios y los hábitos que anteceden al ser humano ejercen dominio sobre sus discursos y, por ende, sobre los sentidos construidos en torno al mundo.

En consecuencia, son los medios quienes posibilitan la circulación de la información sobre lo que sucede en Cuba respecto al desarrollo de los Diálogos de Paz; son ellos quienes cuentan los avances y retrocesos, generando, así, un especial dominio sobre los discursos cotidianos. Tal como lo indica Ianni (2006), los medios de comunicación influyen en el imaginario de la gran mayoría de las personas, ejerciendo un control especial sobre la valoración que se hace de los hechos, jerarquizándolos y categorizándolos como relevantes o secundarios.

Son los medios, como instituciones, quienes gestionan el conjunto de sentidos construidos socialmente, en la medida en que masifican las acciones individuales. Son los medios quienes en la difusión de sus discursos hacen accesible para todas las personas las distintas interpretaciones, generando entendimientos comunes (Comas, 2008). A través de su influencia en las prácticas discursivas que construyen y difunden con relación a los Diálogos de Paz, los medios justifican, recrean, mitifican y construyen diferentes imaginarios sociales. Siguiendo esta idea, Van Dijk (1994) afirma que son los dueños del discurso — entre ellos los medios de comunicación— quienes determinan de qué habla la gente, de qué se puede hablar, y establecen las limitaciones al respecto.

No obstante, no se puede afirmar que son éstos quienes orientan unidireccionalmente las prácticas sociales y los discursos que se entretejen en las relaciones cotidianas, sin olvidar por esto que actúan en ocasiones como constructores de significaciones gracias a la potencia creativa que posee el

imaginario social, lo que hace pensar que su influencia en la opinión de los ciudadanos podría sentar nuevos significados respecto a los imaginarios que circundan este proceso de negociación.

Imaginarios sociales y medios de comunicación en las investigaciones de ciencias sociales

La relevancia social de las posibles formas de resolución del conflicto armado, entre ellas, el actual proceso de negociación, permite a las ciencias sociales y humanas profundizar en sus objetos de estudio, los cuales se ponen de manifiesto en la continua e ingente variedad de discursos que se circunscriben a las estrategias de búsqueda de la paz y que generan relatos respecto a la forma como es comprendida la historia, las características, las consecuencias y los actores del conflicto. Estas narraciones⁴ como objeto de entendimiento y análisis han sido abordadas desde diversas pesquisas enmarcadas en las ciencias sociales. Sus resultados y hallazgos han arrojado información relevante para la comprensión del conflicto y sus formas de resolución. Algunas de estas narraciones han abordado los procesos de paz en general; otras, los procesos de paz relacionados con el conflicto colombiano en particular, y algunas más corresponden a la relación entre los procesos de paz en Colombia y los medios de comunicación, estas últimas son, por cierto, el soporte académico que orienta la presente investigación.

Respecto a las investigaciones relacionadas con los procesos de paz en Colombia aparecen propuestas como las de Peral & Peco (2005), donde se hace un recorrido cronológico amplio sobre la historia del conflicto en Colombia. En este recorrido se muestran los antecedentes del conflicto, sus particularidades y consecuencias, la descripción de los actores armados que en él han intervenido, las estrategias usadas a la fecha para dar solución a este fenómeno y, finalmente, su relación con los derechos humanos. Desde una investigación cualitativa, suscrita en ciencias políticas y de carácter historiográfico, se presenta una visión actualizada, al 2005, de este fenómeno.

De acuerdo al objeto de estudio de esta investigación es posible encontrar diferentes análisis que relacionan los procesos de paz y los medios. Por su parte, Gutiérrez (2007) realiza una investigación de tipo periodístico, basada en el análisis crítico del discurso, acerca de la construcción que hacen los principales medios de comunicación escritos del país, frente a la opinión pública, de una imagen prejuiciosa sobre los reinsertados, evidenciando como resultado que la prensa escrita es una institución creadora de estereotipos, lo que representa un obstáculo para el desarrollo de las estrategias políticas que buscan la resolución del conflicto.

⁴ Usaremos de manera indistinta los conceptos relato o narración de acuerdo con lo planteado por Ricoeur (1995) y Vázquez (2001).

En este mismo ámbito aparecen pesquisas como la de Olave (2013), quien, partiendo de la propuesta metodológica del análisis crítico del discurso planteado por Van Dijk, pretende indagar las definiciones comunes que hacen las FARC–EP y el Gobierno de Juan Manuel Santos sobre la primera fase del proceso de paz en Colombia, evidenciando que sus discursos defieren entre ellos debido a que están orientados por los intereses políticos que argumenta cada uno de los interlocutores en las alusiones que realizan a través de medios de comunicación.

Siguiendo con la metodología de analizar los discursos, Medina (2009) realizó un estudio sobre la representación que tienen sobre sí mismas las FARC-EP, sobre sus intereses, metas, fundamentos ideológicos y políticos, así como de sus comportamientos. Para esto, analizó documentos, relatos e imaginarios en torno a la historia de vida personal de los miembros del grupo guerrillero y en torno a la historia misma de la fundación de esta guerrilla.

Por otra parte, la investigación realizada por Suárez (2014) permite vislumbrar, a través de un estudio de caso que se enmarca en la disciplina de ciencias políticas y relaciones internacionales, la importancia del entendimiento de los imaginarios de conflicto en pro de la resolución del mismo, en el marco del "proceso de paz" desarrollado actualmente en Colombia, ya que sus hallazgos evidencian que, específicamente en los jóvenes del Colegio Nueva York de Bogotá, las ideas alrededor del conflicto se configuran por la influencia de su círculo familiar, imposibilitando considerar otro tipo de pensamiento.

Finalmente, y bajo esta misma línea, la investigación llevada a cabo por Correa (2008) resalta la capacidad que tienen los medios de comunicación para intensificar el conflicto armado desde el punto de vista simbólico, a través del encubrimiento de ciertos hechos y la utilización de expresiones y lugares que develan la intencionalidad de justificar sucesos y actores armados. Este estudio, que se enmarca como una investigación de comunicación de masas y que corresponde a una metodología de análisis de discurso, expone como resultado un conjunto de estereotipos que generan los medios y que intensifican, según este autor, el conflicto armado en Colombia.

El conflicto y sus formas de resolución, comprendidos como un fenómeno dinámico y amplio, argumentan las múltiples pesquisas que han hecho las ciencias sociales al respecto. No obstante, no se podría afirmar que el entendimiento del fenómeno está agotado; por el contrario, cada vez esta temática aborda más dimensiones históricas, sociales, culturales y políticas que demandan mayores análisis. Abordar la temática propuesta desde los imaginarios sociales aporta un conocimiento contextualizado históricamente sobre los procesos de construcción de realidad, los cuales se expresan con ahínco a través de los medios de comunicación. Este análisis arroja entonces una lectura situada sobre la forma como se configura la verdad en este momento de la historia, pues al ser el imaginario una forma de comprensión cambiante del tejido social, sus significaciones varían a lo largo del tiempo.

Metodología

Para desarrollar esta investigación se definió que sería de tipo cualitativo y está orientada bajo el paradigma interpretativo, en la medida en que busca obtener como resultado una descripción y una narración acerca de la temática seleccionada.

La recolección de datos se realizó a través del análisis documental, técnica que permite que una temática específica sea abordada en una compilación de diferentes documentos de la misma forma, sintetizándolos, organizándolos y comprendiéndolos con base a una descripción del documento, al resumen, a la extracción de conceptos y a los aportes del documento al tema de investigación en general.

Los documentos elegidos para este análisis correspondieron a las editoriales publicadas entre 2012 y 2015 en los impresos El Mundo y El Colombiano. Por una parte, la filosofía de estos medios los hizo pertinentes al momento de la elección, ya que el primero es representante del liberalismo y el segundo del conservatismo. Por otra parte, estos medios representan el liderazgo en la difusión de información, a través de la prensa escrita, en el departamento de Antioquia. Encontrando 163 editoriales relacionadas con esta temática: 46 en el periódico El Mundo y 117 en El Colombiano.

La recopilación y categorización de los documentos se realizó a través de la herramienta Atlas Ti, la cual permitió identificar imaginarios sociales abordados a través de 143 códigos que, según las unidades de sentido, fueron agrupados en 10 familias, las cuales representan los aspectos claves relacionados con la negociación, el conflicto, sus actores y las dimensiones sociales.

Para profundizar en la información segmentada se tomó como marco metodológico al análisis del discurso desde la postura de Van Dijk (1999), donde a partir de las categorías se analizaron citas claves para producir los resultados. Este análisis implicó, mediante la lectura detallada de los fragmentos, revisar la estructura posicional de las palabras en el discurso, su significado, las figuras retóricas que evidencian los imaginarios sociales, los sujetos que aparecen en el discurso y su influencia en la opinión pública; esto es, la forma en cómo son legitimados dichos imaginarios y, finalmente, cuáles son esos imaginarios que se hacen presentes para referirse a las FARC en el contexto de los Diálogos de Paz.

Resultados

La lectura detallada de las editoriales evidencia que los medios de comunicación desarrollan, en sus contenidos, temáticas relacionadas con los cinco puntos del acuerdo de paz, en la medida en que adquirían protagonismo a lo largo del proceso. Como muestra de esto están las editoriales de 2014, donde el tema central es el de víctimas, ya que en este año se discutió dicho punto del acuerdo.

14

No obstante, las narraciones no se ciñen a la descripción de lo que acontece en las conversaciones; es decir, a las discusiones que se tienen, a las responsabilidades que se asumirán con cada acuerdo, a las leyes que se ven involucradas, a los escenarios de intervención donde se implementarán las propuestas... sino, por el contrario, los discursos se centran en la participación de los diferentes actores en cada una de las dimensiones a concretar. Esto es, en qué piensan, cuál es su postura, cuáles son sus intenciones, qué ideologías defienden y cuáles son sus reacciones.

La forma en que se despliegan las narraciones de los medios sobre los diálogos de paz, permite identificar los imaginarios sociales; es decir, esas concepciones que soportan los discursos, específicamente sobre los actores que participan en este proceso, pues es a través de ellos desde donde se narra lo que acontece.

La construcción y divulgación de los discursos de los medios de comunicación se establece a través de diversos personajes, entre los que destacan los interlocutores. Sobre éstos se edifican algunos imaginarios que pueden leerse mediante subcategorías que hacen relación a sus características, sus formas de pensar, de actuar, de relacionarse y su deber ser en la negociación, entre otros aspectos.

Dichas categorías hacen referencia a la segmentación específica de los actores, a las acreditaciones históricas y sociales que utilizan los medios como antecedentes y soportes informativos frente al proceso de paz, a los efectos que se derivarán —según los medios— en caso de finalizar el acuerdo, a las situaciones que afectan negativamente el proceso, a las percepciones y posiciones frente a la mesa de diálogo y a las expectativas de lo que se espera debería suceder, además de los hechos violentos que han incidido en el conflicto colombiano en el marco de las actuaciones de las FARC, así como la relación que los medios suponen existe entre el gobierno y las FARC y los calificativos usados para describir al grupo guerrillero.

Si bien aparecen diversos actores a lo largo de los tres años de publicación de las editoriales analizadas, hay un actor principal que permanece durante el tiempo: es el actor FARC, sobre el cual se construyen diversas narraciones, independientemente de la temática tratada. Se puede afirmar que son las FARC el actor protagónico. Los medios de comunicación construyen ampliamente sus discursos a partir de las relaciones que se manifiestan alrededor de este grupo; de igual forma, la libertad discursiva que evidencia el medio para describir los actores se enriquece en figuras narrativas cuando se trata de las FARC.

Dichas narraciones permiten observar un gran discurso sobre el cual se cimienta la opinión del medio; esto es, las FARC como un interlocutor fallido, aspecto que se soporta mediante la imposición de calificativos repetitivos que se manifiestan a través de adjetivos, metáforas, frases irónicas, interpretación de intenciones, afectos, selección restringida de los argumentos expuestos por las

FARC a lo largo del proceso y simplificación exagerada de las situaciones donde se dejan de mencionar detalles amplios del contexto.

El uso de estas figuras discursivas permite comprender por qué las FARC son un grupo inadecuado para la negociación, narraciones que hacen referencia a cuáles son los aspectos que los deslegitiman como negociadores; esto es, a la naturaleza monstruosa que se le adjudica como esencia a las FARC, como constructoras de un imperio de terror en el cual el único interés es la destrucción y a sus palabras como engañosas y mentirosas. Estas categorías contemplan descripciones parcas, escuetas, contundentes y atemorizantes sobre lo que hace o pudiera llegar a hacer cualquier persona que esté relacionada con este grupo guerrillero y, en la medida en que generan miedo, se hace entonces poco factible abrir un espacio para negociar, pues culturalmente los factores que generan temor deben ser controlados o repelidos.

Aspectos usados por los medios para deslegitimar a las FARC como negociador

Las FARC, un grupo de naturaleza monstruosa

Los medios de comunicación evidencian en sus narraciones lo que consideran como la naturaleza de las FARC, la cual se expresa en diferentes afirmaciones como un grupo no humano, cosificado, seres de esencia monstruosa, enfermos y carentes de cualquier sentimiento de nobleza. Para soportar la idea de que el grupo guerrillero es ilegítimo como parte negociadora por su condición inhumana, las editoriales se valen de una enumeración amplia de antivalores y defectos, descripciones que realzan un sentido de descomposición de los individuos que conforman al grupo guerrillero. De igual forma, las expresiones que se hacen sobre el grupo omiten tajantemente su historia y la de sus integrantes, su caracterización aparece en momentos específicos privilegiando una mirada negativa y sesgada sobre lo que representan las FARC.

Tal y como se muestra en la siguiente cita, redactada por El Mundo, en octubre de 2014, el grupo guerrillero es construido discursivamente desde un solo lugar: el del victimario. En un contexto donde los diálogos comienzan a cerrar la negociación sobre el cuarto punto del acuerdo, el de "Víctimas", se adjudica al actor guerrillero características que descalifican su carácter humano:

documentar los crímenes cometidos e incluso de proteger a las víctimas de que sufran nuevos ataques por victimarios que parecieran insaciables en su odio y crueldad. Dado que las conversaciones tienen lugar con una guerrilla agresiva y cicatera, es claro que se necesita que el Estado, a través de todos sus organismos, exija a su contraparte reconocer, dar información que permita a los familiares de víctimas saber algo cierto sobre sus seres queridos desaparecidos y resarcirles al menos en parte por tanto dolor y zozobra (El Mundo, 2014).

16

Esta cita hace uso de tres figuras narrativas claves para soportar la esencia de las FARC y deslegitimar su rol negociador. La primera de ellas hace referencia a la maximización de su condición denigrante, en la medida en que se usan palabras radicales como "insaciables, odio y crueldad", que evocan temor, ya que hacer uso de la palabra insaciable, implica entender que es una condición constante y permanente, inherente al sujeto y que aumenta el horror en la medida en que es precedida por dos condiciones que condenan al actor a producir per se horror en el otro. Por otra parte, se maximizan las entidades gubernamentales que deben involucrarse para garantizar la buena voluntad del grupo guerrillero, pues se hace mención a que todos los organismos del Estado deben forzar al grupo guerrillero a expresar bondad, ya que no hace parte de su ser. Finalmente, se exacerban los sentimientos que causan las FARC, con pronombres como "tanto", que refieren a un grado elevado del afecto.

En esta misma cita, se muestra también cómo las víctimas se convierten en una estrategia retórica, en la medida en que mencionarlas con vehemencia y reiteración se convierte en el producto de la maldad de las FARC, lo que reafirma su condición como los únicos victimarios, responsables del sufrimiento y la incertidumbre de quienes padecen el efecto nocivo de la condición constitutiva del grupo guerrillero. De igual forma, la cita usa adjetivos que evalúan negativamente lo que son las FARC. Las palabras "agresivos y cicateros" reafirman el discurso de que las FARC están imposibilitadas intrínsecamente para negociar, pues priorizarán lo irrelevante y, además, son reactivas y pondrán en riesgo a quienes interactúen con ellas.

Todas estas descripciones edifican el imaginario de que las FARC se componen de una naturaleza destructiva, descompuesta y maldadosa, que sobrepasa las condiciones históricas o del contexto y que, por el contrario, hacen parte de una estructura inmodificable que les impide actuar con conciencia y, por tanto, invalida su participación como interlocutor en una negociación política. Debido a esto, los medios de comunicación promueven que éste es un grupo frente al cual hay que buscar medidas de protección. La deslegitimación de las FARC no se soporta únicamente en su naturaleza, sus actuaciones también son traídas e interpretadas por los medios para afianzar su postura y configurar su verdad sobre el por qué el grupo querrillero es un interlocutor fallido.

El imperio del terror de las FARC

Siendo consecuentes con la esencia que se le supone a las FARC, los medios de comunicación afirman en sus discursos que, al ser un actor dotado de maldad, sus acciones sólo podrán ser destructivas; frente a esta posibilidad inminente del daño, el diálogo representa estar vulnerables frente a la capacidad nociva del grupo guerrillero. Este imaginario se soporta a través de narraciones que evocan situaciones donde las armas, los actos bélicos, los instrumentos de guerra y los daños humanos y materiales son protagonistas. En marzo de 2014, cuando las

ejemplo, muestra cómo la única forma de relacionamiento supuesta para las FARC es la violencia:

Una organización que a los deseos de paz del pueblo colombiano les responde con

negociaciones comienzan a tocar el punto de "Víctimas", El Colombiano, por

Una organización que a los deseos de paz del pueblo colombiano les responde con bombazos y fusilamientos asqueantes de policías y soldados. Actos desprovistos de cualquier ética y honor militares, apenas expresiones de mentes enfermas cuya guerra irregular no conoce límites ni códigos (El Colombiano, 2014).

La estrategia narrativa del medio se basa en la simplificación de las situaciones a través del uso de descripciones breves. Inicialmente, el medio aprovecha un suceso individual, el ataque a militares y soldados, para generalizar la noción de que la única forma de respuesta de las FARC es con ataques violentos, desmedidos y sin límites. Las palabras bombazos, fusilamientos y asqueantes generan rechazo y cierran el espectro de la forma como pudiera reaccionar las FARC, omitiendo así la posibilidad de dialogar. Este mismo aspecto se sustenta con palabras ambivalentes como "irregular", al referirse a su forma de actuación en el conflicto, pues supone la incertidumbre de lo que el grupo guerrillero podría llegar a hacer. De igual forma, el uso de adverbios como "apenas" cuantifica la magnitud de los actos de las FARC, los cuales se entienden únicamente desde la enfermedad.

En esta misma cita, se hace una distinción entre población y miembros de las FARC, como buenos deseosos de la paz y malos generadores del combate, aspecto que reafirma su rol de único culpable. Siguiendo con este concepto, la frase "actos desprovistos de cualquier ética y honor militares" marca una diferencia entre los actores que encabezan el enfrentamiento, pues se muestra claramente quién es el victimario, quién el héroe y quién podría en algún momento ocupar el lugar de la víctima. El discurso de culpable, soporta bajo esta mirada, una de las razones del por qué no puede negociarse con las FARC, pues cuando se es dueño de la responsabilidad de las acciones más atroces, las expectativas frente a lo que debe suceder son muy diferentes a concretar un acuerdo.

Cuatro meses después de ser publicada la cita anterior, en julio, cuando ya es convocada en La Habana una segunda delegación de "Víctimas", El Colombiano hace uso de otra estrategia retórica para soportar dicha narración trayendo a colación fragmentos de figuras públicas relevantes, las cuales, a través de la descripción, se alinean con el discurso mediático:

Nos sumamos al llamado del presidente de la República, Juan Manuel Santos, en el sentido de que las Farc, con ese terrorismo tan condenable, 'juegan con candela', literalmente, y que ante un interlocutor que se empeña en una violencia indiscriminada 'este proceso puede terminar' (El Colombiano, 2014).

18

En esta cita la figura usada para soportar el argumento del medio, hace referencia a quien representa el principal promotor de los diálogos de paz, no obstante, el medio hace uso de pequeños fragmentos entrecomillados para introducir su idea, el resto, corresponde a su interpretación de lo que podría haber sido el discurso original, pues no es presentado en la editorial. Este juego narrativo da veracidad al discurso de que las FARC es un interlocutor fallido, pues como consecuencia de sus actos, los cuales están basados en un terror, que amenaza a todo Colombia sin distinción alguna, la negociación debería suspenderse, ya que dichos actos solo podrían subsanarse a través de la condena, el castigo, escuetamente el medio lo menciona a través de una frase popular, donde la única consecuencia del interés de persistir en el error es quemarse.

Finalmente, en el análisis de esta cita aparece particularmente la palabra "empeño", la cual dota de intencionalidad el accionar violento de las FARC, esto hace mención a un deseo, contrario a la descripción frecuente en la que los medios narran los actos violentos, donde éstos aparecen como hechos espontáneos de la naturaleza del grupo guerrillero. La descripción constante de hechos violentos y situaciones destructivas en las que las FARC se ve involucrada, ponen al grupo guerrillero en una posición poco confiable para negociar, ya que las expectativas que se derivan de sus acciones conllevan únicamente a pensar en que sus respuestas serán reactivas y consolidan ese imperio de terror que se les atribuye.

El imperio de terror que se adjudica a las FARC es explicado por los medios de comunicación desde dos perspectivas. Por un lado, como lo hemos visto, como una consecuencia de su naturaleza monstruosa; por el otro, como la materialización de un interés consciente y planeado. A continuación, desarrollamos esta última perspectiva.

Interesados en destruir

A pesar de que, en la mayoría de las ocasiones, los medios de comunicación entienden la esencia y las actuaciones de las FARC como productos irracionales, propios de la falta de humanidad de sus individuos, cuando se hace referencia al grupo guerrillero en el contexto de su rol específico en las negociaciones, aparece un conjunto de intereses, que, suponen las editoriales, subyacen a la forma de actuar reflejada por las FARC. Dichos intereses aparecen a través de frases incompletas, ironía, sátira y preguntas generadoras de sospecha; cuestionando así el rol del interlocutor.

El Colombiano, a través del siguiente pasaje, evidencia cómo los intereses supuestos a las FARC representan una limitante en la negociación en la medida en que abrir el espacio para dialogar implica abrir la posibilidad de que manifiesten y alcancen sus deseos, los cuales trascienden los efectos de la violencia, poniendo en riesgo la estabilidad estatal. Esta postura detrae la intención de llegar a un acuerdo respecto al punto de víctimas que se negociaba

para el momento, en marzo, en los diálogos de paz, mes donde es publicada esta cita:

Creemos en el diálogo y en la paz, pero no a cualquier precio ni con interlocutores que parecieran estar interesados en rebajarse a los peores modelos políticos y militares, los de organizaciones inescrupulosas, ajenas al ideal de respeto a la humanidad de sus compatriotas. Que las Farc pasen al frente y expliquen tal barbarie, para ver si entendemos por qué vale la pena mantener el esfuerzo de negociar el fin del conflicto armado con ellas (El Colombiano, 2014, párr.10).

Las editoriales evidencian en sus discursos la imposibilidad de comprender el por qué negociar con las FARC sería la mejor opción para resolver el conflicto. Inicialmente, en esta cita se usa la conjunción "pero" como una objeción que muestra el rechazo para dar continuidad a la negociación, sugiriendo que sostener este tratado implica un costo alto, no por el hecho de negociar, sino por quién representa el interlocutor. En este mismo sentido los argumentos que soportan la desconfianza que recae sobre el interlocutor se presentan mediante la palabra "pareciera", como si fuera algo relativo, algo que puede estar sujeto a la percepción. No obstante, posterior a esto se enumeran afirmaciones concretas y negativas que se contraponen a la relativización, dotando los argumentos de un carácter de verdad.

De igual forma aparece el uso de adjetivos que indican que las FARC persiguen sus intereses sin importar el modo para alcanzarlo. Además, que sus objetivos son contrarios a los de cualquier ser humano. Esta cita muestra también una estrategia narrativa que limita el entendimiento global de los argumentos que se exponen como intereses de las FARC, ya que se hace una calificación de los supuestos deseos sin especificar a qué se refieren.

El carácter fallido del grupo guerrillero como negociador se soporta entonces en la advertencia que hacen los medios de comunicación sobre las consecuencias devastadoras que podrían derivarse de abrir un escenario para que las FARC expongan sus intereses, siendo consecuentes con la intención de prevenir, dichos intereses no aparecen de manera explícita, omitiendo, así, el detalle sobre los mismos.

Esta simplificación de las descripciones, el uso de figuras retóricas como la sátira y la ironía también son utilizadas para deslegitimar a las FARC como negociadores desde lo que dicen, ya que al tener claridad sobre las consecuencias negativas de sus intenciones, los medios esperan que sean las palabras de las FARC las que demuestren esa mala intención y, en caso de contradecirla, se califican como mentirosas o engañosas, pues el único discurso considerado como verdadero es aquel que reafirma el imaginario divulgado por el medio.

Toda palabra esconde un engaño

Partiendo de la existencia de una intención considerada como verdadera adjudicada a las FARC, los medios refutan versiones diferentes a través de estrategias retóricas como frases entrecomilladas, frases irónicas y el uso de preguntas capciosas al lector para promover la sospecha sobre lo que dicen las FARC. De acuerdo a las editoriales, escucharlos es abrir las puertas a la manipulación y los juegos malintencionados. La siguiente cita expuesta por El Colombiano, en septiembre de 2012, cuando se anunció la continuidad del cese al fuego hasta diciembre de ese mismo año, pone en duda la voluntad de las FARC, anunciando que lo único que podría esperarse es un engaño.

A esto, ayer, se sumó el cinismo más recalcitrante del discurso leninista, la mentira abierta y sin sonrojo, la negación desvergonzada de todas las evidencias, y la esquizofrenia propia de quienes llevan años aislados del mundo y quieren aparecer ahora como víctimas de la violencia y perseguidos por fuerzas fascistas (El Colombiano, 2012).

Los discursos emitidos por las FARC carecen de credibilidad en la medida en que las apreciaciones que hacen las editoriales están basadas en el prejuicio que tienen de las FARC como emisor y no sobre los contenidos propios de sus argumentos, por esta razón la cita muestra la numeración continua de calificativos sobre lo que representa el grupo guerrillero y no sobre lo que dice.

La desconfianza se soporta no en lo dicho, sino en la actitud de quien lo dijo, por ejemplo, no se hace explícita la "mentira", sino que el detalle se pone sobre el hecho de pronunciarse "sin sonrojo". En este mismo sentido sus palabras son descalificadas en la medida en que se parte del punto de que al ser aislados de la cotidianidad, no pueden ofrecer interpretaciones válidas sobre lo que acontece. El medio parte de una única verdad que no podría contemplar una posición distinta, ya que dicha diferencia niega la comprensión de la realidad.

De igual forma, al comienzo de la cita hay una descalificación generalizada de cualquier tipo de discurso de las FARC y, posteriormente, cuando se traen a colación las palabras del grupo guerrillero mediante un juego narrativo, éstas también caen en la degradación de sus discursos, propia del párrafo.

A través del análisis de las estrategias discursivas usadas por los medios de comunicación en sus editoriales, de 2012 a 2015, relacionadas con los Diálogos de Paz desarrollados en La Habana, Cuba, aparecen imaginarios sobre las FARC como interlocutor que evidencian un rechazo a esta posibilidad de solución del conflicto, pues los atributos de maldad que se le suponen se presentan como una verdad absoluta, sólida, que no está sujeta al cambio, ni por la condición del contexto, ni por el paso del tiempo. Asumir esta verdad como única impide que discursos alternos puedan ser tenidos en cuenta en esa construcción de realidad sobre el modo como nuestra sociedad debe encarar la solución del conflicto con el grupo guerrillero.

Discusión

Los imaginarios sociales que se construyen y se difunden en las prácticas discursivas de los periódicos El Mundo y El Colombiano en el contexto de los Diálogos de Paz, no versan sobre el contenido mismo de las negociaciones, sino que se edifican sobre los sentidos que se les atribuyen a los diferentes actores que en él participan.

Los sentidos que subyacen a los actores soportan la posición del medio frente a los Diálogos de Paz, favoreciendo o desfavoreciendo unas ideas sobre otras, respecto al modo como debe desarrollarse la negociación. De acuerdo con los hallazgos, es posible afirmar que los medios de comunicación abordados no consideran como viable una solución del conflicto a través del diálogo, en la medida en que se ha construido y difundido un gran imaginario que deslegitima a las FARC en su papel de interlocutor.

Este gran imaginario se constituye entonces por cuatro narraciones principales, a saber: la naturaleza monstruosa de las FARC, el imperio del terror de las FARC, interesados en destruir y toda palabra es un engaño; presentadas con amplitud anteriormente. Estos relatos demuestran finalmente que posibilitar el fin del enfrentamiento a través del diálogo es asumir un riesgo, que no se presenta de manera explícita en las editoriales, pero que, suponen, atraviesa todas las esferas de la vida social y, por ende, afecta negativamente a todos los colombianos.

Partir de la certeza de un riesgo implica asumir una posición de temor y desconfianza frente a lo que significan las FARC, esta posición limita la oportunidad de otorgarle al grupo guerrillero una participación en la solución del conflicto, pues su incidencia supone efectos nocivos, sugiriendo, a partir de allí, que la forma idónea en la que debe relacionarse la nación colombiana con estos individuos es a través del sometimiento de su cuerpo y su palabra.

La intención de los medios de comunicación de reproducir estos imaginarios sobre las FARC, produce la naturalización de estos sentidos, generando para los discursos alternos un significado de no real. Tal como lo afirma Castoriadis (1975), en la medida en que los imaginarios son compartidos socialmente, se vela su proceso de construcción constituyéndose como una realidad. De esta forma, el imaginario aparece como algo natural y no como un símbolo que emerge en la interacción con otros.

Siguiendo esta línea de pensamiento y teniendo en cuenta que los imaginarios se expresan en los discursos, los medios emplean estrategias narrativas para soportar el gran imaginario de deslegitimidad del grupo guerrillero, valiéndose de la ironía frente al interés que podrían tener; de la construcción de preguntas que sugieren dudar frente a sus expresiones de voluntad de paz; de la exclusión de detalles que amplían el contexto de los acontecimientos, dando prioridad a aquellos aspectos que desfavorecen su imagen; de reiteradas calificaciones negativas sobre lo que son, dicen, les interesa

y hacen; de la maximización de los hechos violentos en los que figuran como directos responsables; de la alusión a expertos o personas de relevancia política para soportar el pensamiento de los medios sobre la forma idónea de negociar; de acudir a la noción de sentido común para sustentar que la negociación con las FARC es un medio errado para la terminación del conflicto y evocar afectos como el miedo y la desconfianza, para posicionar su perspectiva. Son estas figuras retóricas las que comienzan a configurar un carácter de verdad acerca de la imposibilidad de negociar con las FARC, naturalizando la construcción de este imaginario.

El imaginario de las FARC como no apto para negociar se comparte como el único posible, debido a la idea promovida por Lakoff (2004) donde los medios de comunicación, concebidos como cimientos institucionales, tienen el poder de construir verdades a través de sus discursos, valiéndose de la legitimidad que les es otorgada por la incidencia social que tienen sobre las opiniones.

Dicho poder incide directamente en la forma como se perciben las posibilidades de resolución del conflicto, resaltando que las significaciones que se crean alrededor de éstas no se ciñen propiamente sobre las nociones de paz y negociación, sino que versan sobre las cualidades que validan al interlocutor.

Los resultados obtenidos en la presente investigación respecto a la construcción y difusión de imaginarios sobre las FARC en el marco de los Diálogos de Paz desarrollados en La Habana, Cuba, abren las puertas para profundizar en investigaciones posteriores, especialmente en poder comprender cómo estos sentidos trascienden las narraciones mediáticas, permeando las diferentes prácticas discursivas que toman lugar en la interacción cotidiana de la sociedad.

REFERENCIAS

Britos, M. (2003). Michel Foucault: Del Orden del Discurso a una pragmática de lo múltiple. Asociación Revista de Filosofía de Santa Fe.

Carretero, E. (2010). El orden social en la posmodernidad: Ideología e imaginario social. Barcelona: Erasmus Ediciones.

Castoriadis, C. (1975). La institución imaginaria de la sociedad. Barcelona: Tusquets Editores.

Castoriadis, C. (30 de octubre de 1982). Las significaciones imaginarias. (M. Tréquer, Entrevistador)

Castoriadis, C. (30 de 03 de 2003). www.hemerodigital.unam.mx. Recuperado el 4 de 12 de 2014, de:

http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudio/estudio04/sec_3. html

Centro de Memoria Paz y Reconciliación. (2014). www.centromemoria.gov.co/. Recuperado el 30 de Julio de 2015, de http://centromemoria.gov.co/HechosDePaz/

Constitución Política de Colombia. (1991).

Correa, M. (2008). El lenguaje de los medios que intensifica el conflicto armado colombiano. Reflexión Política, 106-113.

Fernández, E. L. (2006). Metáforas que nos piensan. Creative Commons.

Foucault, M. (1970). El orden del Discurso. Buenos Aires: Tusquets.

Gutierrez, L. (2007). La prensa como creadora de estereotipos sobre los reinsertados y el proceso de paz en Colombia. Palabra Clave, 11-25.

Ianni, O. (2006). Teorías de la globalización. México: Siglo XXI.

Lakoff, G. (2004). No pienses en un elefante. Madrid: Complutense.

Lizcano, E. (2006). Metáforas que nos piensan. Creative Commons.

Medina, C. (2009). FARC-EP Notas para una historia política 1958-2006. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Naciones Unidas. (6 de octubre de 1999). unesco.org. Obtenido de http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf

Olave, G. (2013). El proceso de paz en Colombia según el Estado y las Farc-ep. Discurso y sociedad, 338-363.

Peral, L., & Peco, M. (2005). El Conflicto de Colombia. Madrid: Ministerio de Defensa.

Perea, C. M. (1996). Porque la sangre es espíritu. Bogotá: Santillana.

Periódico El Colombiano. (6 de septiembre de 2012). El Colombiano. Obtenido de http://www.elcolombiano.com/historico/farc_contra_toda_evidencia-BFEC_205721

Periódico El Colombiano. (18 de marzo de 2014). El Colombiano. Obtenido de http://www.elcolombiano.com/historico/las_farc_nos_acaban_la_fe-IWEC_286961

Periódico El Colombiano. (14 de Julio de 2014). El Colombiano. Obtenido de http://www.elcolombiano.com/historico/la_aridez_de_las_farc-OGEC_304794 Periódico El Mundo. (29 de octubre de 2014). El mundo. Obtenido de http://elmundo.com/portal/opinion/editorial/la_voz_faltante.php#.WFrepvm G-OU

Ricœur, P. (1995). Tiempo y narración. México, D.F.: Siglo Veintiuno Rujas, J. (2010). Genealogía y discurso. De Nietzche a Foucault. Nómadas.

Suárez, J. (2014). repository.javeriana.edu.co. Recuperado el 02 de agosto de 2015, de Imaginarios sociales en torno al conflicto armado y la paz estudio de caso del Colegio Nueva York en la ciudad de Bogotá: http://hdl.handle.net/10554/13457

UNESCO. (20 de agosto de 2009). unesco.org. Obtenido de http://www.unesco.org/new/es/quito/education/human-rights-and-culture-of-peace/

- Valencia, G., Gutiérrez, A., & Johansson, S. (2012). Negociar la paz: una síntesis de los estudios sobre la resolución negociada de conflictos armados internos. Estudios Políticos, 149-174.
- Van Dijk, T. (1994). Discurso, Poder y Cognición Social. Análisis del Discurso (págs. 1 92). Cali: Universidad del Valle.
- Vázquez, F. (2001). La Memoria como acción social: relaciones, significados e imaginario. Barcelona: Paidós.
- Zuleta, M. (2011). La voluntad de la verdad en Colombia: una genealogía de las ciencias sociales profesionales. Bogotá: IESCO.



"Imaginarios sociales presentes en la prensa escrita de la ciudad de Medellín sobre las FARC-EP en el contexto de los Diálogos de Paz desarrollados desde el 2012 en la Habana, Cuba" de Ana Isabel Mesa-González; Luisa Espinal-Ramírez; y Juan Carlos Arboleda-Ariza se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

LUCHAS DE LAS MUJERES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SUS RESISTENCIAS A LA PROPAGACIÓN DE LA VIOLENCIA: UNA MIRADA DESDE EL CONFLICTO ARMADO COLOMBIANO

Juan David Villa Gómez¹; Manuela Avendaño Ramírez²; y Estefanía García Arcila³

Resumen

Este artículo tiene como objetivo recoger y hacer una sistematización de investigaciones y textos de reflexión teórica o investigativa acerca de las acciones de resistencia de las mujeres a la guerra y la militarización, así como a su continuo trabajo por la construcción de la paz. Se revisaron las bases de datos: Scopus, Sage Publications, Taylor y Francis, Redalyc, Scielo y Dialnet; además de otras publicaciones que se han realizado sobre el tema, en el contexto colombiano: en los procesos sociales, las ONG y otras organizaciones internacionales, que no aparecen en estas bases de datos. La revisión se realizó priorizando artículos entre 2010 y 2016, lo cual no excluye la presencia de otras referencias. La información se analizó según el método de análisis categorial por matrices, siguiendo un procedimiento intratextual de coherencia, uno intertextual y una codificación teórica que permitió cruzar las categorías con el marco geográfico de las acciones. En los resultados se abordan las formas en las que las mujeres se movilizan públicamente para hacer resistencia, ya sea por medio de marchas y otro tipo de movilizaciones, acciones performativas y artísticas, o por medio de la incursión en la esfera política conformando movimientos sociales para dejar un impacto en el tejido social que genere transformaciones en su subjetividad como mujeres, en sus comunidades y en la sociedad en general.

Palabras clave: Resistencia, militarización, guerra, mujeres, transformaciones subjetivas, movilizaciones, participación política, paz.

¹ Profesor de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá, Colombia. Correo electrónico:<u>juand.villa@usbmed.edu.co</u> ORCID: 0000-0002-9715-5281

² Psicóloga de la Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia. Correo electrónico:<u>mavera95@hotmail.com</u> ORCID: 0000-0001-8638-4129

³ Psicóloga de la Universidad de San Buenaventura, Medellín, Colombia. Correo electrónico: <u>estefaq 18@hotmail.com</u> ORCID: 0000-0002-6080-7522

Abstract

This article has as objective to collect and make a systematization of researches and theoretical or research reflection texts about the resistance actions of women to war and militarization and their continuous work for peace building. It has been reviewed the data basis Scopus, Sage Publications, Taylor y Francis, Readalyc, Scielo and Dialnet; besides of other publications that have been done about the theme in Colombia: social processes, NGO and other international organizations that are not in the data basis. In the review, it has been prioritized articles between 2010 and 2016, which does not exclude the presence of other references. The information has been analysed according to the method of categorical analysis by matrixes, following an intratextual procedure of coherence, another one intertextual and a theoretical codification that allowed crossing the categories with the geographical frame of the actions. In the results are addressed the forms in which women mobilize publicly to make resistance, either through marches or another types of mobilization, performative and artistic actions either the incursion into the political sphere conforming social movements to make an impact in the social tissue to generate transformations in their subjectivities as women, in their communities and in the society

Keywords: Resistance, militarization, war, women, subjective transformations, mobilizations, political participation, peace.

27

Introducción

Este artículo revisa y reflexiona, a partir de publicaciones e investigaciones sobre las luchas de las mujeres para la construcción de paz y sus resistencias a la propagación de la violencia y la guerra en diferentes lugares del mundo, especialmente en el contexto del conflicto armado colombiano. La revisión se enmarca dentro del trabajo desarrollado en el semillero de psicología social y política; y el proyecto de "Práctica profesional integrativa: Intervenciones psicosociales en contextos de violencia y construcción de paz", desarrollado por el área de psicología social de la Universidad de San Buenaventura – Medellín, que involucra la acción conjunta entre la intervención y la investigación, los profesores y los estudiantes para promover una vinculación profunda entre teoría y praxis, acción social e investigación. Este trabajo ha tenido varias líneas de práctica, reflexión teórica e investigación, tales como: intervención psicosocial en contextos de conflicto y posconflicto, memoria colectiva e histórica, paz y reconciliación, patriarcado, género y violencia. En esta última se inscribe el texto que se presenta.

En este marco, partimos de la idea que las mujeres encuentran en el espectro de la guerra afectaciones particulares, desde las cuales se refuerzan subjetividades que construyen y rodean lo femenino, en especial, la sumisión en lo privado. De esta manera, bajo la lógica patriarcal de la guerra que militariza la vida cotidiana, se comienzan a normalizar sucesos que afectan especialmente a la población de mujeres y, por tal motivo, dichos sucesos son silenciados e invisibilizados. Según datos del Grupo de Memoria Histórica Colombiano (2011), las denuncias por hechos de violencia directa contra la mujer solo representan un 5%, en esta dirección entendemos que el bajo porcentaje se debe al miedo a nombrar lo sucedido; las mujeres frente a las instancias de denuncia pertinentes, tienden a disminuir sus experiencias y sentimientos para maximizar lo que han sufrido sus esposos, amigos, allegados, entre otros (Treviño, 2016; Grupo de Memoria Histórica, 2011). Sin embargo, en Colombia, según el registro único de víctimas, las mujeres implican, al menos, el 53% del universo de personas reconocidas por la unidad de atención y reparación a víctimas (UARIV) en el marco de los procesos de reparación abiertos por el Estado colombiano a través de la ley 1448 de 2011, o ley de víctimas (RUV, 2017).

La cuestión estriba en que en medio de estos contextos represivos, el sentir la mujer es confinado al espacio privado. Sin embargo, en éste conflicto armado y en otros que se han desarrollado en el mundo, las mujeres transcienden lo que les ha sido impuesto, sacando a lo público lo que no ha sido nombrado, en medio de un sistema opresor que niega y minimiza lo vivido. En palabras de Villa, Restrepo, Gómez y Estrada (2016) se hace necesario dar a conocer no solo las afectaciones sino también los espacios de resistencia creados por las mujeres; en los que se ha generado apoyo mutuo para la reconstrucción del tejido social,

resurgimiento del proyecto de vida tanto personales como de las familias y las comunidades afectadas.

En ese sentido, en la relación de la mujer con la guerra, paradójicamente, se generan espacios de transformación subjetiva para las mismas. Mediante el uso de diferentes estrategias, las féminas han traído al espacio de lo social y lo cotidiano los horrores de una lógica patriarcal destructiva que está impregnada, no solo en sus cuerpos, sino también en todo el corpus social. La mujer pasa de ser un bien privado, generador de vida y, susceptible de daño y control, para apropiarse de un rol político, desde el cual, desarrollan estrategias de cambio y trasformaciones sociales distintas a la eliminación sistemática del enemigo (Villa, 2014; Villa y otros, 2016). En palabras de Treviño (2016) la mujer une en la diferencia, haciendo uso de ésta para la construcción de nuevas realidades sociales; trayendo una visión descolonizada del mundo, que posibilita en primera instancia la expresión de la verdad y confrontación del pasado. Llevando, por ende, a través de la movilización, la organización, el apoyo mutuo y la lucha por sus derechos, a una lógica de reconciliación y curación de las heridas generadas en el marco de violencias sociopolíticas que ha desestructurado sus subjetividades, sus vínculos familiares y comunitarios, sus organizaciones y su tejido social.

Por esta razón se hace necesario evidenciar la resistencia de las mujeres a la guerra por medio de acciones para la paz, para revertir la lógica de la violencia e impulsar nuevos lenguajes y formas de encuentro en la diferencia. La resistencia cumple un papel de autoevaluación e iniciación política, cuyo resultado es el encuentro con otros que sufren experiencias similares, de lo cual, surgen vínculos que empoderan a las mujeres, llenándolas de las herramientas necesarias para develar la naturalización de la violencia (Wilches, 2010; Barrero, 2011). Así mismo, es el medio para ser reconocidas como sujetos de derechos y como constructoras de realidades sociales alejadas de una visión del mundo androcéntrica, racista y colonial (Villa y otros, 2016)

La revisión realizada en este trabajo, recoge por tanto diversas investigaciones, reflexiones y procesos de intervención que se centran en aquellos procesos políticos, públicos, artísticos y culturales de resistencia contra la guerra,

que han sido generados por el accionar de las mujeres, como forma de construcción de paz y como mediación para la reconstrucción de sentidos de vida.

El proceso de investigación documental y de revisión partió de realizar un barrido por las bases de datos Scopus, Sage, Taylor y Francis, Redalyc, Scielo y Dialnet; además de otras publicaciones que se han realizado sobre el tema en el contexto colombiano, en los procesos sociales de las ONG y otras organizaciones internacionales que no aparecen en estas bases de datos, con el fin de recopilar artículos de investigación en psicología, ciencias sociales y otros textos de

reflexión teórica e investigativa sobre las formas en la que las mujeres se movilizan públicamente para hacer resistencia, ya sea por medio de marchas y otro tipo de movilizaciones, acciones performativas y artísticas o por medio de la

incursión en la esfera política, conformando movimientos sociales que dejan un impacto en el tejido social, transformaciones en su subjetividad, en sus comunidades y en la sociedad en general.

Se tuvo como base el método hermenéutico, y se utilizó en el proceso un análisis de contenido categorial por matrices, procediendo de manera analítica, combinando procesos inductivos y deductivos hasta llegar a interpretaciones que relacionan categorías; permitiendo en un primer momento realizar un procedimiento analítico de coherencia o intratextual, que posibilitó ubicar los aportes fundamentales del texto dentro de la matriz categorial según unidades gramaticales y conceptuales de sentido dentro de cada texto.

El segundo paso permitió hacer un análisis intertextual. Las categorías se cruzaron teóricamente, se identificaron textos siguiendo las macro-categorías emergentes: "Proceso histórico", que hace referencia a una mediación introductoria, donde se recogen luchas y resistencias clásicas de las mujeres, que son emblemáticas, porque posibilitaron, además, reconocimientos históricos a los derechos de las mujeres y una forma de actuar en lo público diferente a la lógica masculina en sus luchas por la paz y contra la violencia, de tal manera que implicaba, además, acciones para transformar el registro central del sistema patriarcal.

La segunda categoría: "Acciones públicas" retoma la especificidad de lo femenino en sus formas para movilizarse y actuar social y políticamente, desarrollándose en tres subcategorías:

- "Acciones performativas", que implican formas de manifestación que involucran el cuerpo como medio para realizar rituales y expresiones artísticas que manifiestan lo que no puede ser nombrado, pero que generó horror y dolor. De tal manera que la acción produce, forma desde lo corporal, una transformación desde y hacia lo subjetivo; pero también en el escenario colectivo.
- "Movilizaciones", entendida como el uso del espacio público para la denuncia, el encuentro y la movilización de las mujeres en contra de los actos bélicos. Las marchas, las manifestaciones, los plantones, las tomas de lugares, entre otras formas, hacen parte de este tipo de acción pública.
- "Acciones políticas de cabildeo", concierne al desarrollo e influencia en políticas públicas enfocadas a la construcción de la paz, así como la creación de organizaciones enfocadas a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, la búsqueda de la negociación política para la terminación de los conflictos armados y la construcción de la paz y la reconciliación.

La tercera categoría recoge las investigaciones y textos sobre las "transformaciones subjetivas" que se pueden evidenciar en las mujeres al hacer parte de procesos de resistencia contra la guerra; a su vez, se desarrolla en tres subcategorías:

- "Identidad", vista como la construcción de un tipo de identidad particular y proveniente de la resistencia, desde la cual, las mujeres se posicionan como sujetas de derecho. Identidad que, especialmente, se genera en la politización del rol materno, el cual implica una ética del cuidado, una opción por los otros y otras, y, un marco relacional y social centrado en el amor, como aceptación de lo otro y lo diferente; por medio de esto, su labor es aceptada y cobra un sentido social.
- "Roles y relaciones de género", obedece a la creación de un tejido de relaciones de solidaridad, en un sentir-con que destruye antiguas rivalidades, construyendo vínculos de sororidad, reconocimiento mutuo y valoración de los saberes y legados de cada mujer; implica además el cambio en roles tradicionales que ocupaba la mujer en la sociedad patriarcal y machista de la que hace parte, para empezar a construir escenarios que llevan de lo privado a lo pública, con lo cual se movilizan también las formas de relación en la familia y la comunidad, especialmente con los hombres.
- "Participación pública", implica el logro subjetivo más importante de las acciones de las mujeres, en la medida que se da el salto de lo privado a lo público, declarando con convicción que lo personal es lo político. La mujer deja de asumirse simplemente como "cuidadora del hogar" para pasar a construirse a sí misma como actora social y política, recogiendo un lema de algunas de las organizaciones estudiadas: "pasar de la casa a la plaza" (Borland, 2006).

En resumen, se recogen los logros que, como colectivo y desde la movilización no-violenta las mujeres han alcanzado. Además, en este proceso se relacionaron contenidos, agrupándolos según sentido y significado para la codificación teórica, en un procedimiento axial (Flick, 2004) y se intentó que el cruce se hiciera con un marco de categorías geográfico. Primero a nivel mundial (investigaciones en contextos diferentes al latinoamericano), un segundo grupo recogió el marco latinoamericano, para finalizar con el contexto colombiano, puesto que es el escenario fundamental desde el cual realizamos nuestra reflexión y sobre el cual planteamos nuestros principales aportes. Finalmente, se procedió a la codificación y a la redacción del texto que permite ir hilando lo enunciado por las investigaciones y artículos referenciados con nuestro propio proceso interpretativo, siguiendo la línea demarcada en las macro-categorías.

1. Entre las luchas feministas por los derechos de la mujer y la lucha contra la guerra como estandarte del sistema patriarcal

En este punto se abordan investigaciones que se remontan a los inicios del feminismo, principalmente con el movimiento sufragista en el siglo XIX y principios del XX. Algunos autores (Alano, 2013; Castaño, 2016) desarrollan una

relación entre estas primeras luchas de las mujeres, con los procesos posteriores de resistencia a la guerra y la construcción de paz; puesto que estos primeros movimientos sociales feministas alcanzaron un reconocimiento público, no sólo por el éxito que obtuvieron, sino porque se construyeron a partir del ideal de una resistencia civil pacífica, y dieron los primeros pasos para el reconocimiento de los derechos de las mujeres configurando un movimiento social al que se unieron integrantes de diferentes organizaciones del mundo (Alano, 2003; Castaño, 2016).

Este primer paso por obtener el derecho al voto, permitió incursionar y reflexionar sobre las condiciones de posibilidad, tanto sociales como existenciales, en torno a la generación de soluciones justas en temáticas como la pobreza, las condiciones de insalubridad y explotación en diversos ámbitos.

Además de esto, se habían incluido en la agenda otros temas como: la marginación, el abolicionismo esclavista, la reforma moral y el apoyo a diversas corrientes políticas como el socialismo, el anarquismo o el laborismo (Tbébaud, 1993; Castaño, 2016). Investigaciones como las de Chandler (2005) evidencian lo dicho hasta el momento; la autora rescata la experiencia de un movimiento de politización de las mujeres en torno a la consigna: "menos caridad y más justicia" liderado por Addie Hunton, logrando vínculos con organizaciones internacionales en pro de la construcción de la paz.

Algunas de las investigaciones consultadas ligan también las resistencias de las mujeres a la guerra, con los movimientos sociales de los años sesenta y setenta. En este contexto los movimientos feministas comienzan a preguntarse por las transformaciones que sufren las mujeres en países en conflicto armado desde una perspectiva de género: se preguntaron sobre el papel de éste en el camino de la emancipación femenina, afirmando que la guerra no es una empresa netamente masculina, puesto que implica una transformación en las responsabilidades y oficios de las mujeres (Tbébaud, 1993).

Es bajo el paraguas de este discurso y de la concientización de la posición de la mujer, como el feminismo llega a Latinoamérica a mediados de los años setenta y ochenta, convergiendo según Vargas (2008) con la necesidad de recuperación de la democracia en los países del Cono Sur. Por ejemplo, las mujeres chilenas hicieron emblemática la consigna: "democracia en el país y democracia en la casa", que fue acogida por el resto del feminismo latinoamericano para dar a entender el carácter político de lo personal. También se evidenció en la instauración de ollas comunes, donde además de la resistencia a la dictadura, se dio el paso de las mujeres del mundo privado al mundo público y político (Tessada, 2013)⁴. Este tipo de acciones permitieron revertir la mirada tradicional del sistema patriarcal: "las mujeres en la casa y los hombres en la plaza". Las Madres de Plaza de mayo en Argentina (Borland, 2006), y la Asociación de

⁴ La dirigente poblacional Eliana Olate lo expresa: "Nosotros [...] lo veíamos como una táctica de la dictadura: tenernos con hambre, tenernos sin trabajo para no pensar". Las Ollas Comunes habían convertido lo privado en político (Tessada, 2013. p. 106-107).

Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR) en Colombia, han utilizado como lema de acción el proceso contrario: "De la casa a la plaza" (Cfr. Villa, 2014; Villa, Tejada, Sánchez y Téllez, 2007), en ambos casos manifestándose en contra de diversas formas de violencia.

Según Vargas (2008) estas luchas aportan a la culminación de las dictaduras hacia mediados de la década de los ochenta; durante este momento crucial el papel de las mujeres se centra en visibilizar el malestar que sufrían en lo privado, como los distintos tipos de violencia y la falta de autonomía a la que estaban sometidas. Por ello, se organizaron en torno de acciones públicas que partían de la gestión de colectivos feministas, a través de los cuales se tomaban las calles y hacían escuchar al resto del colectivo social sus propuestas; con el objetivo de erradicar las injusticias vividas (Vargas, 2008; Tessada, 2013), dando pie a la denuncia, reivindicación de sus derechos, resistencias a la violencia y construcción de paz.

Las Madres de Plaza de Mayo en Argentina, grupo que nace durante la represión del régimen militar, se reúnen por primera vez en el año de 1977 para reclamar la aparición de sus hijos. Lo que comenzó como un reclamo individual, fue evolucionando hacia un reclamo colectivo, que se llevó al espacio público, a través de marchas, gritando en la plaza la consigna "con vida los llevaron, con vida los queremos" (Borland, 2006). Éste es quizás uno de los movimientos sociales de mujeres resistentes mejor estudiados por las ciencias sociales. En primer lugar como movimiento de derechos humanos (Bosco, 2001), o de resistencia no-violenta (Rojas y Canavese, 2000; Hernández, 2002; Daleo, 2007), analizando la forma cómo emplean el espacio público, las redes sociales y modos performativos para difundir su memoria y sus demandas (Da Silva Catela, 2003; Mombello, 2006; Bosco, 2001; Rosenthal, 2000), y finalmente, por la forma cómo han reconducido el dolor, la rabia y el odio, hacia acciones colectivas y políticas que luchan contra la impunidad reivindicando la verdad, la justicia y la reparación (Schirmer, 1994; Thornton, 2000; Foss y Domenici, 2001).

Las diversas investigaciones revisadas dan una idea general sobre el eje central de la movilización de las mujeres, quienes han luchado por una politización de su rol tradicional, extendiendo sus preocupaciones no sólo a las necesidades particulares de su género, sino que han permeado las distintas capas sociales, estableciendo la importancia de realizar cambios en un sistema social injusto e inequitativo; para ello, se han tomado las calles, la esfera de lo público, en acciones conjuntas colectivas que van en busca de unos intereses comunes, por medio de unas prácticas de movilización específicas para alcanzar dichos intereses en un sistema sociopolítico y económico determinado, venciendo el sentimiento de impotencia (Amaya, 2010; De Ávila, 2011; Morales, 2002).

2. Acciones públicas

Según diversos investigadores se ha podido identificar, como una consecuencia no esperada de la guerra, el surgimiento en las mujeres de un espíritu de lucha y de denuncia, que, en oposición a los marcos de significado establecidos, ha ido generando diversas razones para la movilización. Ir a la calle con acciones que se encuentran dotadas de fuerte contenido simbólico, construidas en el juego de interacción continua entre las dimensiones sociales y políticas, resignifican y deconstruyen imágenes y símbolos patriarcales que se reproducen, de forma independiente, a través de los medios de comunicación (Cuesta, 2012).

Estas acciones sirven como herramienta fundamental para mostrar a la población la cara no vista de los fenómenos sociales, introduciendo como resultado nuevos elementos de juicio, que hacen resistencia y se oponen a las narrativas comunes y cotidianas (De Ávila, 2011; Baldez, 2002). El contexto y la capacidad organizativa entran a jugar un papel importante en la comprensión de estos marcos de significado debido a las dimensiones sociopolíticas y culturales que los rodean. De tal manera que, incluso, las dinámicas de la vida cotidiana en las que han sido expertas, comienzan a ser parte de la trama subyacente de una acción colectiva producto de dicha acción social, que posibilita la formación y el mantenimiento de vínculos (Morales, 2002).

En la acción colectiva es donde según Cuesta (2012), convergen "las bases que componen los procesos organizativos a través de colectivos, organizaciones, redes, que garantizan la interacción con aquellos que se ubican en la categoría del oponente" (p. 17). Estas relaciones sociales y vínculos son aspectos importantes, como ingrediente primordial en la generación de una acción colectiva diferente, centrada en los afectos, en el cuidado de las relaciones, en la sororidad, en el gesto y en una palabra que intenta recoger, apoyar y construir (Morales, 2002). En esta construcción colectiva las mujeres desarrollan una "otra manera" de tomarse la vía pública, desde el símbolo y el afecto, como forma de ejercer su derecho a la palabra en asuntos cívicos, expresar su desacuerdo y proponer nuevas formas de relación y de construcción de realidad (De Ávila, 2011; Blanca, 2014).

Esta acción pública diferente posibilita la visibilización de las 'actoras' (Sánchez y Rodríguez, 2015), configurando relaciones con su entorno, caracterizadas por dos aspectos: un interés significativo en la integración con las demás actoras, más allá de la lucha, cuidando el entorno relacional; y la decisión de incluir diversas formas de dar solución a los problemas percibidos, diversas conceptualizaciones del conflicto social que se afronta; así, se hace posible una forma diferente de actuar que, en conjunto, produce un tipo particular de organización. Con todo ello, se da prioridad a construir y conformar un nosotros, una identidad compartida y alternativas de solución que no se encuentren mediadas por mecanismos de control sobre recursos económicos, políticos y

sociales, para lograr construir la equidad desde prácticas sociales cotidianas (Morales, 2002; Sánchez y Rodríguez, 2015).

Los planteamientos anteriores se ubican como base para entender las diferentes formas que han utilizado las mujeres para llevar a cabo sus acciones públicas que, van desde la marcha y el plantón, hasta la búsqueda de un lugar en las instancias políticas mediante acciones de cabildeo. Dichas acciones serán expuestas con mayor detalle a continuación.

2.1. Acciones performativas:

Una de las formas que ha predominado en las investigaciones sobre resistencia de las mujeres contra la guerra, es el performance; visto como una estrategia de acción que utiliza el cuerpo como medio de comunicación, evidenciando situaciones sociales, históricas y políticas que ellas atraviesan (Ríos, 2014; Blanca, 2014; Alcázar, 2008). "Éstas han construido un lenguaje simbólico, que pasa por la gestualidad del cuerpo, del color, del silencio, del sonido musical, de las diversas formas literarias, del amor y de la palabra misma" (Vega, Díaz, y Cardona, 2011, p. 101).

Lucero (2014) sostiene que el performance funciona como un acto vital de transferencia a través del cual se comunica a otros un saber social y una memoria compartida, convirtiéndose en una construcción de significado que permite comprender el contexto circundante. Taylor (2003) sugiere que la acción pública de tipo performativo, puede ser en efecto una poderosa forma para romper la lógica de homogenización y resaltar los relatos de grupos minoritarios o excluidos. Lo cual es fundamental al hablar de procesos sociales de mujeres, ya que posibilitan afrontar su exclusión y diversas formas de violencia que las golpean. Por su parte Gaborit (2006), Reátegui (2009) y Villa (2014) afirman que estas acciones son una manera propicia para expresar experiencias de horror, que es probable que no puedan ser nombradas en forma narrativa o documental, por ello, las féminas lo realizan mediante una dimensión ritual, icónica o artística.

Por su parte Blanca (2014) enfatiza la función de visualización estética que cumple el performance, porque va más allá de medios discursivos, siendo las sensibilidades su potencialidad estética central. Así mismo, el cuerpo es el protagonista principal, "es nuestro verdadero sitio para la creación y nuestra verdadera materia prima" (Gómez, 2005, p. 204), lo que establece la importancia de exponerlo en el acto público, ya que es una metáfora del conjunto sociopolítico más amplio.

Las mujeres a través de las expresiones estéticas tomaron como principal elemento de reflexión los componentes de la vida cotidiana, a través de los cuales empezaron a conocer y explorar las problemáticas personales, sociales, políticas y económicas que las atravesaban. De esta forma se muestra cómo el performance tiene una relación importante, como cuenta Alcázar (2008), con los movimientos sociales y los tiempos de agitación política en las décadas de los

sesenta y setenta, donde las luchas feministas se presentaban con gran fuerza y en las cuales el cuerpo femenino era una expresión libertaria dentro de una sociedad que tradicionalmente lo había reprimido y reducido a objeto sexual (Alcázar, 2008, Ríos, 2015).

Atendiendo estas consideraciones anteriores se encontraron en los diferentes trabajos de investigación registros de acciones performativas alrededor del mundo. Algunos de ellos en el marco de la Guerra ABA en Nigeria, durante el Apartheid en Sudáfrica, y el conflicto armado en Timor Oriental, donde las mujeres utilizaban canciones, danzas y vestuarios representativos de su cultura (Kuumba, 2006; Mason, 2005). Incluso el silencio, acción que aparentemente se ve como pasiva, puede convertirse en un medio performativo empleado por las mujeres para afrontar la opresión y constituye un acto de resistencia consciente, que subvierte lógicas y prácticas del orden establecido en la vida cotidiana; en este caso, el orden de la guerra, la discriminación y el terror, como en el caso de Sudáfrica (Motsemme, 2004).

Otros estudios se centran en diferentes performances utilizados por las mujeres como forma de denuncia frente a la llamada Guerra del Terror. Mujeres de los Estados Unidos de América convocaron a una acción de impacto internacional que tenía como dispositivo la obra teatral Lisístrata (Wiederhold y Field-Springer, 2015) la cual ha sido utilizada por mujeres de diversos lugares del mundo, como la Asociación de Mujeres Social Demócratas de Suiza en el año 1935 (Andersson, 2003). En la obra se contraponen las expectativas sociales del rol femenino: criar soldados y patriotas para la guerra, con el comportamiento inesperado de las mujeres que se oponen a la guerra y al reclutamiento de sus hijos (Wiederhold y Field-Springer, 2015; PNUD Colombia y UNIFEM, 2010; Pérez, 2011).

En lo público pudieron concretar su visión relacional del mundo, donde la vida cotidiana es llevada a la plaza, con el objetivo de generar transformaciones profundas de sistemas opresivos y de terror, a través de estrategias artísticas, lúdicas y representacionales que conducen a enunciaciones resistentes: el trabajo de las 'arpilleras' durante el período de la dictadura en Chile (Lira, 1998), las mujeres que crearon "la cueca sola", un baile que se realizaba acompañado con la fotografía de un familiar 'desconocido', expresión simbólica del hombre desaparecido (Tessada, 2013). Los escraches⁵ en Argentina (Oberti, 2006; Daleo, 2007; Pastoriza, 2009; Sarlo, 2009), diversas acciones artísticas en este país: grafitis, murgas, conciertos, obras de teatro (Rojas y Canevese, 2000, Molas y Molas, 2006); la creación de un teatro popular para trabajar la memoria histórica,

⁵ "Los escraches son acciones no-violentas de carácter lúdico y pedagógico que buscan identificar y señalar a personas, instituciones y otros responsables de los crímenes cometidos contra la dictadura. Es una forma de acción social que han desplegado los movimientos sociales en Argentina, como mecanismo para luchar contra la impunidad y generar algún tipo de sanción social, ya que las sanciones del Estado, o bien no se dan, o bien tardan demasiado en llegar" (Cfr. Villa, Londoño y Barrera, 2015, p. 224).

que retoma las luchas de las Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de los nietos apropiados durante la dictadura (Correa, 2002). Las Madres de Plaza de

Mayo han realizado acciones que toman un cariz estético, un significante performativo: la pañoleta blanca, la siluetada que llenó las calles de Buenos Aires, performances que manifiestan presencias de una ausencia (Jelin y Longoni, 2005).

En Guatemala, con el Grupo de Apoyo Mutuo (GAM, 2010) y el equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP, 2006) y en El Salvador con las "Dignas" también se desarrollaron múltiples acciones colectivas de visibilización, utilizando el arte y otras formas de expresión, además de un apoyo psicosocial permanente, entre iguales, en una perspectiva de dignificación y reconstrucción de tejido social (Villa, 2014), las tejedoras de Mampuján, en Colombia (CMH,

2013) son experiencias de encuentro, movilización y transformación social, resistencia y fortalecimiento comunitario a través de acciones artísticas.

Por otro lado, en el contexto colombiano Alfonso (2012) afirma que, en 1972, y con una acción de resistencia desde la memoria colectiva, nace en Barrancabermeja, la Organización Femenina Popular (OFP). Allí, las mujeres han establecido la conmemoración como acción performativa, reorientando significados de ciertas fechas importantes para el país, estableciendo espacios de vida como referentes políticos, simbólicos y subjetivos que se han disputado sentidos con los actores armados y el Estado (Alfonso, 2012).

De otro lado, también se han escrito textos y desarrollado investigaciones sobre las Madres de la Candelaria y las mujeres del Oriente Antioqueño, entre otras organizaciones de mujeres que se movilizan desde diferentes enfoques políticos en una lucha, tanto por la recuperación de la memoria y contra la impunidad, como en la búsqueda de paz y reconciliación en una perspectiva que intenta detener la guerra y construir en lógica de lo femenino una convivencia pacífica. En estas regiones ha tenido mayor fuerza lo simbólico y la acción ética y política para rechazar la guerra; sus lenguajes se han gestado en lo artístico, lo expresivo, lo emocional, lo ritual, lo cultural: telones, monumentos, fotografías, salones, murales son manifestaciones de esas voces que no han sido escuchadas y que encontraron una manera de expresarse, en un contexto difícil, porque implicaba hacerlo en medio del conflicto, precisamente como una forma de resistencia a dialécticas de muerte y devastación (Uribe, 2009; Marulanda, Valencia y Londoño, 2009; Villa, et. al. 2007; Villa, 2009, 2014).

También pueden referenciarse otras expresiones performativas desarrolladas en Colombia, documentadas por María Victoria Uribe (2009), quien afirma que las mujeres, como actoras protagónicas de la resistencia, son quienes desarrollan acciones explícitas para la recuperación de su cotidianidad, el restablecimiento de los vínculos sociales, la elaboración del duelo, a través de diversos rituales y símbolos; lo que les permite ser soporte para sus comunidades en el afrontamiento del horror: de tal manera que estas acciones terminan siendo una reparación colectiva desde abajo, desde lo femenino, que al reincorporar las almas de los muertos al tejido social, se resisten al mandato de los diversos

actores de la guerra que han ordenado su olvido y desaparición (Cfr. Diéguez, 2013).

Otras acciones como telones, murales, jornadas culturales, fotografías, marchas simbólicas, arreglo de cementerios, referenciadas por esta autora (Uribe, 2009), por Rojas Ochoa (2015) en El Salado y el equipo de investigadores del Centro de Memoria Histórica (Grupo de memoria histórica, CNRR, 2009) en varios contextos de Colombia: Mampuján, Bahía Portete, San Carlos, entre otras, son evidencia de la fuerza de las mujeres y su capacidad para resistir, reconstruir y transformar las lógicas de la violencia en dinámicas de reencuentro y reconstrucción del tejido social. En este sentido, Por ejemplo, Villa e Insuasty (2016) presentan la manera en que las mujeres fueron soporte para los procesos de resistencia, reparación y reconstrucción a través de la memoria colectiva, la verdad narrativa y el apoyo mutuo en el municipio de San Carlos (Antioquia). En términos narrativos podríamos hablar de una épica de las solidaridades que se tejieron y del apoyo mutuo que se empezó a desarrollar; en primer lugar, por las mujeres, siendo éstas casi que el primer soporte psicológico y quienes dieron el paso primordial en el apoyo social en tiempos tan aciagos donde estuvo hasta prohibido llorar a los muertos (Villa y Avendaño, 2017).

2.2. Movilizaciones

Se refieren al conjunto de acciones colectivas a través de las cuales se busca promover, contribuir e impulsar iniciativas y propuestas, donde el espacio público es el principal protagonista, debido a que ha sido lugar de encuentro y expresión de la ciudadanía, recuperando su dimensión política. En el convergen los discursos de diferentes movimientos sociales con el de los entes gubernamentales. Es por tanto un espacio de interacción de diversas dimensiones, el escenario perfecto para la denuncia y la movilización ciudadana (Fernández, 2013; Tejerina, 2005; Rodriguez, Juárez y Cruz, 2009; Sánchez y Rodríguez, 2015). Estas manifestaciones se concretan en plantones, marchas, bloqueos, entre otras, y han sido un modo de proceder de las mujeres cuando han necesitado mostrar posiciones contrarias a la guerra, o se rebelan ante su condición de víctimas no reconocidas.

Rodríguez, Juárez y Cruz (2009) consideran la movilización como un proceso de instrumentación práctica que está en una diada inseparable con el lenguaje, siendo la palabra el principal medio de expresión gracias a su posición activa en la protesta. Las mujeres han construido su propio lenguaje desde el cual denuncian, exigen y nombran los diferentes fenómenos sociales (Vega, Díaz y Cardona, 2011). En sus luchas contra la guerra, han recurrido a ésta como mecanismo de visibilización mediante la toma del espacio público, tanto en las zonas rurales como urbanas; protestando en contra de injusticias de tipo económico, social, político, cultural y simbólico que por años se han instaurado en las culturas, las que afectan no solo al género femenino sino también al

conjunto social en general (Kuumba, 2006; Ibarra, 2007). Puede afirmarse que allí se reconstruyen, por medio de las acciones de las mujeres en este ámbito; sentidos de vida, procesos sociales, éticos y culturales, de colectivos, pueblos, ciudades y regiones completas (Vega, Díaz y Cardona, 2011; Martínez y Mirón, 2000).

Lo que se ha registrado en la investigación académica permite evidenciar la forma mediante la cual, mujeres de todos los lugares del mundo han recurrido a las movilizaciones para protestar en contra de actos bélicos; por ejemplo, en Suiza en 1935 (Andersson, 2003), durante la Guerra del Golfo Pérsico (Riley, 2005), y durante la Revolución Argelina en los años 60 (Moghadam, 2001). Se destacan de manera fundamental, como un movimiento global, las Mujeres de Negro guienes, desde hace varias décadas, nacidas en Israel y Palestina, pero extendidas a diversas partes del mundo, se visten simbólicamente de negro para alzar su voz en las calles, movilizarse en el espacio público para denunciar la violencia y las guerras; según ellas, siempre iniciadas por los hombres, mientras que normalmente, las principales víctimas suelen ser mujeres y niños. Su lucha está inspirada en la no-violencia antimilitarista y su movilización se basa en la desobediencia civil y en la promoción de una política feminista que sea alternativa a la lógica patriarcal de la violencia. Finalmente acuden a la educación para la paz, la interconexión de la actividad local con la global y el apoyo mutuo como forma de mantenimiento de la lucha (Women in Black, 2017).

En diferentes contextos de conflicto alrededor del mundo como Bosnia-Herzegovina (Skjelsbaek, 2006), Guatemala (Fulchiron, 2007), Ecuador (Martin Beristain, 2009), El Salvador (Carcedo, 2010), y en otros contextos de América Latina (Oliveira, 2015), se evidencian múltiples movilizaciones de resistencia de las mujeres para luchar contra la guerra y reivindicar sus derechos a participar en los procesos de negociación política del conflicto, comisiones de la verdad y procesos de reparación.

En Colombia las movilizaciones de las mujeres se han manifestado contra de la guerra, por una salida negociada al conflicto, por la visibilización de sus efectos en el ser femenino y por el reconocimiento de su singularidad (Ibarra, 2007; Hernández, 2015). Estas acciones de movilización pública son realizadas por organizaciones como la Ruta Pacífica de las Mujeres y la IMP⁶, que actúan bajo un sentido de responsabilidad para denunciar activamente la violencia tanto física como simbólica que las ha atravesado (Ibarra, 2007; Forero, 2009; De Ávila, 2011). Según Ibarra (2011), la mitad de las movilizaciones realizadas por éstas, en la búsqueda de la paz, son marchas y concentraciones; destacando que a diferencia de otros actores que oponen resistencia a los grupos armados, las mujeres no recurren a acciones de confrontación como huelgas, paros y bloqueos de vías; debido a que, por su perspectiva feminista, estas movilizaciones están más enfocadas en el cambio de mentalidades, pensamientos, actitudes y en el impacto cultural.

⁶ Iniciativa de mujeres por la paz.

Algunas de estas movilizaciones son documentadas por Vega, Díaz y Cardona (2011): las realizadas por la Ruta Pacifica de las Mujeres e IMP en diferentes lugares del país: 3.000 mujeres marchando a Quibdó, 4.000 mujeres movilizándose en Bogotá y otras 400 desde Cartagena y Bucaramanga hasta Bogotá. Otra movilización destacada fue la realizada por el aniversario de las Madres de la Candelaria en Medellín. En estas marchas resaltan atuendos, emblemas, símbolos y consignas que hacen parte del escenario público para la denuncia.

En estos procesos, tal como lo afirma Villa (2009, 2014), en sus investigaciones en Oriente Antioqueño, Medellín y Córdoba, la fuerza está en lo femenino: son las mujeres las que, desde su ser, han construido una lógica de encuentro, evocación y reconstrucción colectiva para intentar transformar relaciones sociales y familiares rotas. Son acciones construidas desde lo cotidiano, donde el sentir y la emoción se hacen palabra, gesto y símbolo. Más que acciones jurídicas, tienen un sentido político. En particular en el Oriente Antioqueño, la movilización no se ubica dentro de una lógica de lucha y confrontación política contra la izquierda o contra la derecha, sino en una afirmación política y social de la dignidad de las víctimas, de la vida de sus habitantes; encarnando lo fundamental de la fuerza femenina en el marco de una ética del cuidado y de la responsabilidad.

En este sentido, y en concordancia con Villa (2009, 2014), creemos que, dentro de nuestra cultura patriarcal, será muy difícil lograr que lo masculino genere una propuesta de afirmación de identidad sin exclusión, puesto que la lógica patriarcal es ésta: la de la afirmación del sí mismo a partir de la negación del otro. Por tanto, una experiencia que rompa esquemas y paradigmas tendría que venir de una lógica femenina, como la de las mujeres de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR) y las Madres de la Candelaria.

2.3. Acciones de Cabildeo

Las investigaciones permiten reconocer un tercer núcleo que podemos denominar "acciones de cabildeo", mediante las cuales se dan a conocer consecuencias que la guerra ha traído a las mujeres, que según Villellas (2006), se consideran como indirectas, pero que son incluso más graves, porque obedecen a intenciones de los actores armados o victimarios para generar daño al género femenino; además, permiten conocer cómo son ellas quienes cargan el mayor peso de la guerra (Gardam, 1998; Sánchez y Rodríguez, 2015). Dichas acciones, a modo general, tienen como objetivo principal influir en políticas públicas de determinado contexto, generando impacto a nivel local, regional, nacional e internacional (Mateo, 2013), según la intención que se tenga a través de los actos específicos y puntuales (Centro de Información y Recursos para el Desarrollo, 2001; Sánchez y Rodríguez, 2015).

Para lograr sus metas en éste ámbito, se encuentra en las investigaciones, que las mujeres alrededor del mundo han creado organizaciones y han

y la terminación de los conflictos armados; y así mismo poder adentrarse en instituciones estatales como organizaciones formales, mediante las cuales se establece la necesidad de lograr cambios colectivos, visibles y beneficiosos en esas políticas públicas; no solo para las mujeres, sino para la sociedad en general (Sánchez y Rodríguez, 2015; Salcedo, 2013; Romero, 2014; Boer, 2015). Tomando como referencia la definición de Fisas (1998) sobre "promotores de paz", citado por De Ávila (2011) se propone que:

incursionado en la vida pública para construir la paz y luchar por el cese al fuego

una mujer constructora de paz es quien interioriza e institucionaliza los valores, actitudes, conocimientos y procederes ligados a la cultura de la paz, desempeñando una función de alfabetización para la paz, ayudando a otros y otras a aprender las dificultades de la mediación y la transformación de conflictos en cooperación. (p. 23)

Esta definición anterior se encuentra presente en la conformación y nacimiento de organizaciones de mujeres en contra de la guerra y por la construcción de la paz, lo que se ha convertido en un fenómeno recurrente desde hace décadas y está presente en todos los lugares del mundo. Es posible datar que desde la Primera Guerra Mundial las organizaciones de mujeres han estado presentes realizando actos de resistencia a la guerra; así, en 1914, la Alianza Internacional de Mujeres Sufragistas se hicieron presentes con una denuncia que evidenciaba lo destructivo de la guerra (Anderson, 2003); de otro lado, Hensley (2006) documenta el accionar de la Liga Internacional de Mujeres Por la Paz y la Libertad (WILPF por su nombre en inglés) que nació como una forma de compromiso de las mujeres con la justicia social y la paz, que tuvo una destacada acción política de cabildeo en diversos escenarios. Por su parte, Wetzel (1996) y Bendelac (2015) han mostrado cómo desde mediados del Siglo XX, en compañía de la ONU, nace La Conferencia Internacional de las Mujeres, que las reúne para tratar cuestiones de violencia, guerra y paz, para que desde una perspectiva política se puedan transformar los conflictos bélicos.

También se encuentran registros de la conformación de movimientos y organizaciones de mujeres en el Medio Oriente y en el continente africano para construir paz (Sewell, 2007; Pratt, 2007; Kemal y Berna, 2014; Zille y Samina, 2015 y Polo, 2015). Según Sewell (2007) a principios de los 2000, se creó en Liberia un movimiento pacífico de mujeres que expresaban: "A cualquier lugar al que ustedes, los hombres, vayan, nosotras los seguiremos hasta que decidan dejar las armas y parar la guerra". Paralelo a esto, mujeres del Medio Oriente conformaron un encuentro anual llamado Conferencias del Cairo donde buscaban formas de resistir a la Guerra del Terror (Pratt, 2012).

Lamus (2007) y Villellas (2006) hacen una anotación interesante respecto a la intención de las mujeres para realizar acciones de cabildeo. Éstos aseguran que se han movido en una línea del estar entre "afuera, dentro y en contra", lo cual ha

sido una estrategia que responde no solo a demandas de tipo político, sino que sirve como medio para impulsar diferentes proyectos de transformación cultural y simbólica de alto impacto. Estas acciones, tanto en la esfera de lo político, como fuera de ésta han posibilitado la reflexión para repensar las construcciones sobre lo privado y lo público para la transformación de ejercicios de democracia y ciudadanía (Cuesta, 2012; Vega, Díaz y Cardona, 2011; Zavaleta, 2014).

Según Villellas (2010), uno de los grandes instrumentos políticos internacionales que han conseguido las mujeres en su lucha por la construcción de la paz y la visibilización de crímenes de guerra en contra de las mujeres es la Resolución 1325 de la ONU; ésta, junto con otros instrumentos, leyes, estatutos, pactos y declaraciones (Kemal y Berna, 2014; USAID; OIM; Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas, 2015) reconocen las necesidades de las mujeres y niñas víctimas de la guerra, así como el respeto de sus derechos y la importancia de respaldar su trabajo por la construcción de la paz. Herramientas de análisis que permiten repensar y replantear iniciativas políticas claves para el logro de la paz con sensibilidad de género, partiendo del reconocimiento de la mujer como agente activo (Theidon, 2006; Hensley, 2006; Valji y otros, 2012).

Por su parte, en el contexto latinoamericano, específicamente en Colombia, el accionar de las mujeres también se ha encaminado hacia la resolución pacífica del conflicto armado y la búsqueda de la paz, compartiendo el sentir de muchas mujeres alrededor del mundo, y que según MZR⁷ y Sisma Mujer (2010) se basa en la necesidad imperante de desmontar una lógica de guerra, develando diferentes efectos que tiene en las distintas poblaciones, especialmente, sobre los daños desproporcionados a las mujeres (Sánchez y Rodríguez, 2015).

Este tipo de acciones se hace altamente visible con la Organización Femenina Popular (OFP), quien se ha ganado un espacio político a lo largo de los años, generando influencia no solo en el Magdalena Medio, región de su nacimiento, sino también en ciudades como Bogotá y Neiva, extendiéndose, poco a poco, hasta formar el Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz que tenía como propósito crear nexos con otras organizaciones, crear símbolos contra la guerra y hacer campañas públicas en contra de la guerra. En el acápite anterior se mencionaba el nacimiento de "Iniciativas de Mujeres por la paz", IMP, y la Ruta Pacífica de la Mujeres, dos redes que agrupan organizaciones de mujeres de todo el país, que buscan desarrollar acciones que en el ámbito político puedan visibilizar las afectaciones de las mujeres en la guerra, la reivindicación de sus derechos, sus luchas y sus resistencias, además de su inclusión en procesos de negociación política, construcción de la verdad y la reparación (Ibarra, 2011; Hernández, 2015).

Además de lo anterior, la Ruta Pacífica (2014) diseñó una "Comisión de la verdad de las mujeres", como insumo político, jurídico, social y cultural que alimente, contraste y confronte una posible comisión en relación con el conflicto armado colombiano, incluyendo en los relatos sus dolores, sus expresiones y

⁷ Mujeres en Zona de Conflicto

vivencias particulares. En el proceso se recolectaron más de 1.000 testimonios que generaron un acercamiento complejo a esta realidad, vislumbrando algunas perspectivas de actuación para mitigar el daño y transformar subjetividades y sistemas sociales patriarcales de violencia y opresión ejercida en las féminas (Osorio, Ávila, y Linares, 2012).

Finalmente, en América Latina y en Colombia, se han documentado los logros de las mujeres para el reconocimiento de la violencia sexual y su relación con la guerra. En Bolivia, durante el año 2012 se aprueba la ley No 243 del 28 de mayo, la cual se erige contra el acoso y la violencia de tipo política que afecta a las mujeres; en Perú, durante la comisión de la verdad, se incorporó una perspectiva de género a cada procedimiento y también contó con una dependencia de género independiente (Valji, Sigsworth, y Goetz, 2012; Theidon, 2006). De forma similar, se registró en Colombia que la corte constitucional emitió al Auto 092 del 14 de abril de 2008, donde reconocen dos aspectos importantes: las mujeres como sujetos políticos diversos y, por otro lado, sus afectaciones particulares en determinados acontecimientos, como es el caso del desplazamiento forzado (PNUD; UNIFEM, 2010).

3. Transformaciones subjetivas

Los procesos de resistencia descritos anteriormente han llevado progresivamente a las mujeres a vivir cambios, tanto en su ser individual como en la construcción de su ciudadanía (Sánchez y Rodríguez, 2015). Se trata de transformaciones subjetivas experimentadas en su vida cotidiana, en sus roles, relaciones y en la construcción de su propia subjetividad. A continuación, señalaremos los principales hallazgos en las investigaciones revisadas.

3.1. Identidad

Según Forero (2009) y Vega et al. (2001), la identidad colectiva se encuentra al interior de una red de relaciones surgida de la interacción de determinados actores, donde el principal componente es el vínculo emocional que se desarrolla a raíz de un sentimiento de unidad emanado de la convergencia de aspectos relativos a la historia, la biología, la memoria, que son utilizados en los diferentes grupos sociales para ser transformados y redefinidos de acuerdo al proyecto social y cultural que los une, mediante la creación de nuevos significados para los símbolos.

Siguiendo en la línea de Forero (2009), y en el marco de interés de este artículo, existe un tipo de identidad que se construye a partir de situaciones en la que cierta parte de la población ha sido excluida y negada, constituyendo identidades subordinadas dentro de la lógica de dominación, tal como las mujeres han tenido que hacerlo a lo largo de la historia. Sin embargo, cuando éstas se encuentran y dialogan, especialmente a través de las acciones colectivas,

surgen identidades de resistencia, puesto que las mujeres se reposicionan en la esfera social y se sobreponen a la separación histórica que ha implementado el patriarcado, pasando a unirse en "un ser con las otras, sentir con las otras y construir con las otras" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013), a reconocerse como sujetas de derechos (Mesa de Mujer y Conflicto Armado, 2010). Además de resignificar la maternidad, subvirtiendo los símbolos tradicionales que las representaban, logrando politizarla (Ibarra Melo, 2011; Borland, 2006; MZR y Sisma Mujer, 2010; Tessada, 2013; Mateo, 2013; Villellas, 2006); para trascender el vínculo de sangre, como argumento poderoso para luchar, exigir e incidir juntas (MZR y Sisma Mujer, 2010). Ellas "refuerzan su condición de dadoras de vida, politizan el duelo, el dolor maternal, el cuidado, la protección y la ética como mecanismos para resolver el conflicto" (Sánchez y Rodríguez, 2015, p. 168).

Según Kutz-Flamenbaum (2015), el "maternalismo" dota a las mujeres de una "posición especial" y una autoridad distinta acerca de un aspecto de la política y, también así, construye "una cubierta socialmente aceptable" para el trabajo político de las mujeres, quienes se han declarado guardianas y defensoras de la vida (Hensley, 2006); construyendo una nueva identidad que trasgrede lo privado, posicionándose y encaminando las lucha de ellas, dando como resultado identidades políticas claras (Araiza, 2004; Pratt, 2012; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013).

En este sentido, Mujeres en Zona de Conflicto-MZC- y Sisma Mujer (2010), afirman que las mujeres colombianas afectadas por el conflicto armado, comienzan a reconocerse como agentes activos para oponerse a la guerra y ser constructoras de paz, atravesadas por el emblema "no parimos hijos e hijas para la guerra", politizando precisamente el rol asignado como madres. En esta misma línea, Garner y Slattery (2012) trabajan sobre dos arquetipos maternos construidos en las mujeres alrededor de la postura a favor o en contra de enviar hijos al campo bélico en el ámbito de las guerras libradas por los Estados Unidos en el presente siglo: la Madre Patriótica, orgullosa de enviarlos a morir por el honor y por la patria, basada en las características de la clásica madre espartana; y por otro lado, la Madre Buena, representada por Tetis, madre de Aquiles, que imploró ante los dioses la protección de su hijo ante los horrores de la guerra (Pérez, 2011). Según las autoras, estas últimas mujeres tenían una premisa que las representaba: I didn´t raise my boy to be a soldier ("No crié a mi hijo para ser un soldado").

De allí que las mujeres de la Ruta Pacífica retomaran esta mirada (Forero, 2009; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013) formando una identidad colectiva, que conlleva a la construcción de nuevas formas simbólicas que se acompañan de estrategias de visibilización, mediante una incidencia política, donde pueden "expresar, contar, vencer el miedo, acompañar a otras y enseñarle a un país cómo las guerras han afectado de forma directa o indirecta la vida de todos los colombianos" (De Ávila, 2011, p. 30).

Además de lo anterior, autores como Motsemme (2004), Huston y Kramarae (1991) y Hernández (2015) describen cómo las mujeres, en estos contextos, construyen identidades configuradas con referentes de fortaleza, resistencia y valor, puesto que encuentran un mundo de posibilidades para poder ir más allá de los límites de las representaciones opresoras disponibles, superando incluso violencias extremas como las del Apartheid, en Sudáfrica, o la masacre de El Salado en Colombia. Así, logran reconstruirse a sí mismas y con ellas todo su tejido social: protectoras de su propia identidad, personal y colectiva. En otro contexto, como el de Sri Lanka, se reconfiguraron otros estatus, como el de viuda, dejando de lado estigmas religiosos y culturales que recaían sobre ellas, para recuperar la propia vida y asumir con autonomía su propio destino (Rajasingham-Senanayake, 2004).

3.2. Roles y relaciones de género

Los roles de género, según Aguilar y otros (2013) son "la forma en que se comportan y realizan su vida cotidiana hombres y mujeres según lo que se considera apropiado para cada uno" (p. 209). Estos comportamientos no son inherentes del ser, sino producto de la construcción cultural e histórica. Actualmente, estos roles de género se han ido reconfigurando debido a las múltiples transformaciones que ha tenido la definición de género y las reivindicaciones de la llamada "segunda ola" feminista (Castaño, 2016). Aun así, los roles, marcados y delimitados, han perdurado por mucho tiempo, otorgándole a la mujer el lugar de lo privado, el cuidado de los hijos y la administración del hogar y todo tipo de tareas que la ponen en una posición de cuidadora y dadora de vida, y su vez de subyugación (Tbébaud, 1993); mientras que, por otro lado, al hombre se le otorga el lugar de lo público, adoptando una posición de dominación tanto en lo exterior como en su hogar.

Las mujeres, en su trasegar por los caminos de la lucha contra la guerra y la búsqueda de la paz, han transgredido estos roles, dándoles nuevas significaciones desde sus propias construcciones como mujeres, y del mismo modo, transformando de manera implícita el rol socialmente establecido para los hombres, posibilitando relaciones más equitativas, dando el salto de lo doméstico a la plaza pública (Araiza, 2004; Dubby y Perrot, 2000; Grau, 2013; Sánchez y Rodríguez, 2015). Es por ello que han traspasado el rol materno tradicional privado llevándolo a lo público, donde la madre se convierte en quien reclama por las injusticias e inclemencias que han tenido que padecer sus hijos a causa de la guerra. Salen en defensa de esos hijos obligados a ir a la guerra, reivindicando a los que están desaparecidos o a los que han sido asesinados (Ibarra, 2007; Forero, 2009; MZR y Sisma Mujer, 2010; De Ávila, 2011; Vásquez, 2009), creando un tejido de relaciones de solidaridad, en un sentir-con que destruye antiguas rivalidades, construyendo vínculos de sororidad, reconocimiento mutuo y valoración de sus saberes y legados (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Vega,

Cardona, y Díaz, 2011; MZR y Sisma Mujer, 2010). Éstas nuevas formas de relación han sido posibles gracias a la construcción de puentes de comunicación y de puntos de convergencia a través de los cuales, las mujeres aprenden en conjunto (Mujeres de Negro, Sevilla, 2013).

Para Villa (2014) ha sido la acción pública de memoria, las historias compartidas, la organización y la movilización social resistiendo hechos de violencia y represión, lo que ha permitido una transformación de los roles de género en las mujeres de las regiones de Oriente Antioqueño y sur de Córdoba (Colombia): la construcción de confianzas, el restablecimiento de vínculos y el fortalecimiento de relaciones fue lo que las posibilitó a contar sus historias de violencia, avanzando hacia la tramitación de otros dolores y experiencias marcadas por las violencias de género e intrafamiliar. El asumirse como víctimas sobrevivientes de la violencia política posibilitó una reflexión en torno a su condición de mujeres en el marco de un sistema patriarcal que explota y oprime, lo que también abrió la mirada al espacio microsocial, el mundo de la vida y la cotidianidad, un cambio en la forma de pensar y actuar de las mujeres, que hicieron evidentes los logros y los pasos que han dado en medio de las adversidades: mantener los hijos, ofrecerles una mejor calidad de vida, hacerse cargo de las riendas de la propia vida y de la familia (Villa, 2014).

Según De Ávila (2011), las mujeres que están luchando contra la guerra se comprometen inmediatamente con la construcción de paz, también desde las relaciones cotidianas, interiorizando valores y actitudes de una cultura de paz: promocionan la no violencia para solucionar conflictos y actos injustos, acciones de tolerancia y respeto por la vida y la diversidad, nuevas formas de relación, más horizontales; lo que implica transformaciones en cotidianidad, apropiación de espacios alternativos a los generados por la guerra (Riley, 2005; Villellas, 2006), incluyendo una educación en la familia que desarrolle un espíritu y una cultura de paz (Omotayo, 2006), quitando de en medio la naturalidad otorgada, por ejemplo, al servicio militar (Garner y Slattery, 2012).

La labor de las féminas se ha centrado en hacer contraparte a las dinámicas cotidianas que fomentan el odio y los sentimientos de venganza, como sucede con los medios de comunicación, realizando lo que ellas llaman "descontaminación mediática", para así reducir los efectos de esa "caja fuerte de propaganda de guerra y reproductora de una visión militarista ... y belicista" (Mujeres de Negro Sevilla, 2013, p. 373; Manzoni, 2009; Araiza, 2004; Gargallo, 2014). Esta transformación de los roles femeninos ha contribuido a quitar el telón de la polarización para demostrar lo factible de la coexistencia, la reconciliación y el diálogo, a partir del reconocimiento de ese otro y otra como digno y como interlocutores legítimos, con los que hay puntos de acuerdo y convergencia (Villellas, 2010).

Como se mencionaba anteriormente, la transformación paulatina de las subjetividades de las mujeres ha impactado en ambos géneros (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013), como lo describe Kuumba (2006), la resistencia de las mujeres

a los roles tradicionales ha permitido transformar relaciones de subordinación en el orden patriarcal. Un ejemplo emblemático son las mujeres zapatistas de Roberto Barrios en México que desde los años ochenta, a través de su papel activo en la comunidad, han llevado a la transformación de relaciones entre hombres y mujeres (Araiza, 2004).

En América Latina, tanto la Ruta Pacífica de las Mujeres en Colombia, como las Madres de Plaza de Mayo en Argentina han construido entre sus integrantes nuevas formas de relacionarse, que implican llevar a lo público sus condiciones de vida, sacando a la luz la discriminación que han sufrido por razones de género; han cuestionado la violencia que se ejerce sobre el cuerpo de las mujeres y han propuesto nuevas formas de crianza y maternidad (Forero, 2009; Vásquez, 2009; Grau, 2013). Según Villa (2014), esto ha implicado, un cambio en la relación con los hombres, esposos o nuevos compañeros, generando un empoderamiento que ha implicado un afrontamiento a la violencia de género. En sus procesos de apoyo mutuo y resistencia, las mujeres también han abierto brechas para compartir, afrontar y superar historias de violencia doméstica, utilizando las mismas metodologías lúdico-vivenciales con que abordaron historias de victimización política. De allí salieron fortalecidas para reconfigurar las relaciones con sus parejas, renegociando su lugar, tanto en el mundo privado, como en lo público, favoreciendo su aparición en escenarios de participación.

3.3. Participación pública

En esta categoría se puede dar cuenta de una de las transformaciones más importantes en las luchas de las mujeres en relación con el rol social asignado, desencadenando un proceso de concientización gracias al cual ellas han iniciado movimientos que dan a conocer sus demandas y sus opciones pacíficas para afrontar la guerra (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011; Fritz, Doering y Gumru, 2011). Es una elección política posibilitada por la incursión del conflicto en la vida de las mujeres; es decir que, la guerra se ha convertido, paradójicamente, en la oportunidad para algunas de ellas de participar activamente en aspectos sociales y políticos; generando procesos organizativos a través de colectivos, redes, entre otros. Así, demandan y realizan al mismo tiempo un ejercicio de ciudadanía (Mesa de Mujer y Conflicto Armado, 2010; Villellas, 2010; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013; Theidon, 2006; Sánchez y Rodríguez, 2015).

Algunos estudios describen que, desde la Primera Guerra Mundial, hasta mediados del siglo XX, se dieron importantes transformaciones de las mujeres en el aspecto público (Chandler, 2005). Desde los años 50 hasta entonces, diferentes organizaciones de mujeres se han movilizado alrededor del mundo, conformando organizaciones políticas, realizando conferencias en las cuales discuten temas concernientes a la justicia y la equidad de género, la construcción de paz, la participación en mesas de negociación de diferentes conflictos.

Investigaciones en América Latina registran cómo hacia los años 70, las féminas comienzan a utilizar la expresión "lo personal es político". A partir de allí se vendrán una serie de cambios en sus formas de relacionarse con lo político, sin dejar de lado el espacio de lo íntimo; ellas reclaman, en naciones como México, Guatemala, Chile, Bolivia, Uruguay y Argentina, a raíz de diversas formas de violencia y exclusión padecidos y de los golpes de estado en el cono sur, la necesidad de un espacio político en relación con las reivindicaciones feministas (Carosio, 2009; Araiza, 2004; López, 2011; Zavaleta, 2014).

Cabe resaltar el papel y lugar que las mujeres han tenido en diálogos y acuerdos de paz que han sido firmados entre 1989 y 2011 (O'Reilly, 2016), donde han podido empoderarse de su rol como constructoras de paz, no solo desde el escenario público, sino también en el académico, en la educación de sus hijos y en sus comunidades (Wood Wetzel, 1996; Morrison, 2006; Omotayo, 2006; Moghadam, 2001; Rajasingham-Senanayake, 2004; Kutz-Flamenbaum, 2015; ONU Mujeres, 2012; Hudson, 2011). Un hito significativo fue el registrado en la desmovilización del "Revolutionary United Front (RUF)" en Sierra Leona; gracias a la acción conjunta de las mujeres, la comunidad local se comprometió con la necesidad de dar cese a las atrocidades y ceñirse al acuerdo anterior pactado con Naciones Unidas. Luego de la dejación de las armas la labor de las organizaciones femeninas se dio a través de la reintegración de los combatientes a la vida civil (Gizelis, 2009).

Según Martínez y Mirón (2000) y CEPAL (2008), las mujeres han generado conciencia social para deconstruir discursos que dividen y polarizan a la población mediante determinados estereotipos. Su accionar en este campo ha conllevado a la creación de diferentes políticas que promueven valores como la paciencia, la caridad, la compasión y la mediación, como respuesta y resistencia a la cultura bélica (Martínez y Mirón, 2000). Según O'Reilly (2016), la mediación de las mujeres ofrece mejores probabilidades para que una crisis se resuelva sin recurrir a medios violentos. Además, ellas han sido claves para generar políticas públicas que producen cambios sociales y comunitarios en los que, tanto mujeres como niñas, se han visto beneficiadas en su reconocimiento como sujetos políticos; así como cambios culturales y educativos. (Rajasingham-Senanayake, 2004; Moghadam, 2001; Kuumba, 2006).

En Colombia, la Ruta Pacífica de las Mujeres (2013) ha vivido un proceso de maduración, en el que las participantes han construido e implementado una propuesta educativa en cultura de paz y no violencia; mediante la Escuela Itinerante de Formación Política han cimentado una paz con sentido de mujer (De Ávila, 2011). Así mismo, las mujeres han desarrollado proyectos de impacto social, como se recoge en la experiencia emblemática del Centro Nacional de Memoria Histórica, "Mujeres y Guerra: Víctimas y resistentes del Caribe Colombiano" (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011) mediante el cual buscan generar eco en las instituciones del Estado en alianza con organizaciones de carácter

social y político, que tienen impacto local, nacional e internacional (Vega, Cardona, y Díaz, 2011).

Otras transformaciones significativas en la participación política de las féminas se han dado en la consecución de un lugar en la esfera política y laboral (Grau, 2013; Tbébaud, 1993), rompiendo con estereotipos culturales que atribuían estos lugares a lo masculino (MZR y Sisma Mujer, 2010; Centro Nacional de Memoria Histórica, 2011; Vamos Mujer, 2008; Rajasingham-Senanayake, 2004; Aragón, 2011; Centeno, 2014). Sin embargo, quienes más han avanzado en este tema son las mujeres que se adscriben a grupos antimilitaristas, los cuales, como afirma Cockburn (2012), se oponen a la militarización de la vida cotidiana teniendo en cuenta que el militarismo,

No es únicamente... la confrontación de las fuerzas del orden contra una población –que solemos oponer a la idea de democracia— sino que es precisamente un hecho que penetra en el Estado de derecho, que se infiltra por todas las arterias de nuestra vida social, cultural e incluso afectiva (Mujeres de Negro Sevilla, 2013, p. 382).

De allí que las Mujeres de Negro en Colombia, se hayan manifestado frente a la militarización de la vida cotidiana, y se hayan comprometido a no permitirla, a rechazar el servicio militar obligatorio, promoviendo la objeción de conciencia, cuestionando la vestimenta militar, no entregando sus descendientes a la guerra; evitando comprar juguetes bélicos y armas en el hogar, cuestionan y reflexionan en familia, en especial con los más pequeños los juegos, videos y cine que promueven el uso de la violencia (Ruta Pacífica de las Mujeres; Vamos Mujer, 2008).

4. Conclusiones

A lo largo de este rastreo teórico, nos encontramos con lo desgarrador de la guerra, su poder para acabar con la vida, sueños y proyectos de las mujeres. Su instauración en la cotidianidad trae consigo la destrucción del tejido social, cuyas consecuencias, son la naturalización de los fenómenos que son abarcados por el espectro de la guerra; por ello, una vez que se convierten en parte del diario vivir de las mujeres y las comunidades que los enfrentan son silenciados y aceptados por el miedo a ser heridos, a perder seres queridos y por la instauración de un sentimiento de indiferencia provocado por la idea de una falta de control sobre lo sucedido. Esto se vive especialmente, en el caso de las mujeres, quienes son consideradas como bien privado de los hombres, lo cual, las convierte en un blanco susceptible de daño.

Frente a ello, las mujeres se levantan para gritar "¡No más!", nombrando lo que han vivido, sentido y escuchado. De esta manera, el espacio de la guerra, se ha convertido, paradójicamente, en oportunidad para que algunas féminas salgan

de su espacio de confinamiento a lo privado, dándole voz a todas las injusticias que han vivido en carne propia; además de las que han presenciado en sus familias y comunidades enteras. La guerra ha sido, al mismo tiempo, desgarradora y movilizadora, su incursión en la vida de las mujeres víctimas, frecuentemente no reconocidas, ha conllevado a que éstas generen acciones de resistencia, en su gran mayoría pacíficas, mediante las cuales tocan puntos álgidos del sistema social buscando ofrecer una mirada más amplia y mediante la cual se generen procesos de transformación social.

La ardua labor social y política de las mujeres ha implicado denunciar y dar a conocer lo absurdo y abrupto de la guerra; pero aquí no agotan sus acciones: ellas han construido una red de relaciones importantes, mediante las cuales se han fortalecido y han transcendido los prejuicios e ideales impuestos sobre el género femenino. Su resistencia pacífica alrededor del mundo mediante la construcción de la paz, con perspectiva de género, ha sido de vital importancia para unir los pueblos y para asegurar que las necesidades de toda la población puedan ser cubiertas de forma justa.

Finalmente, la voz de las mujeres en el espacio de lo público mediante las acciones de resistencia, ha traído frutos en la construcción del rol político femenino; por ello, este trabajo buscó reconocer también las metas alcanzadas y las transformaciones subjetivas que se han desarrollado desde un espacio de diversidad no solo de género, sino también cultural y contextual, dando siempre a conocer en diferentes lenguajes y de diferentes maneras, el sentir de lo femenino, acerca de la necesidad de una paz dialogada e inclusiva.

REFERENCIAS

Agencia de los Estados Unidos Para el Desarrollo Internacional [USAID]; Organización Internacional para las Migraciones [OIM]; Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas. (2015). Mujeres y conflicto armado. Informe de Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas [SNARIV]. Bogotá: Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas.

Aguilar Montes de Oca, Y. P., Valdez Medina, J. L., González-Arratia, N. I., y González Escobar, S. (2013). Los roles de género de los hombres y las mujeres en el México contemporáneo. Enseñanza e Investigación, 28 (2), 207-224.

Alano, J. (2003). Armed with a Yellow Mimosa: Women's Defence and Assistance Groups in Italy, 1943–45. Journal of Contemporary History, 38 (4), 615-631.

Alcázar, J. (2008). Mujeres, cuerpo y performance en América Latina. En K. Araujo, y M. Prieto. (Eds). Estudios sobre sexualidades en América Latina. (pp. 331-350). Quito: FLACSO.

- Alfonso Gil, M. C. (2012). Barrancabermeja: tras la huella de la memoria de la organización femenina popular. Revista Colombiana de Educación (62), 75-88.
- Amaya, M. D. (2010). Acción pública, instituciones y efectividad de los mecanismos de cooperación en el sistema del agua de Aguascalientes. Gestión y política pública, 19(1), 33-77.
- Andersson, I. (2003). Women's Unarmed Uprising Against War: A Swedish Peace Protest in 1935. Journal of Peace Research, 40(4), 395-412.
- Aragón Álvarez, A. (2011) ¿Los hombres son guerreros y las mujeres pacíficas? La estereotipación de género en el ámbito de la seguridad internacional. Prismasocial Revista de Ciencias Sociales. (7), 1-27.
- Araiza Díaz, A. (2004). Epistemología de Género: Las Mujeres Zapatistas de Roberto Barrios. Política y Cultura. (22), 125-145.
- Barrero Cuellar, Edgar. (2011). De los Pájaros Azules a las Águilas Negras. Estética de lo Atroz. Psicohistoria de la violencia política en Colombia. Corporación Cátedra Libre Ignacio Martín-Baró. Bogotá:Ediciones Cátedra Libre.
- Baldez, L. (2002). Tipping, Timing, Framing. In L. Baldez, Why Women Protest? Women's Movements in Chile (Vol. 1). Cambridge, United Kindom: Cambridge University Press.
- Bendelac Gordon, L. (2015). El movimiento de mujeres como actor político en el proceso de paz en Guatemala. Tiempo de Paz (118), 79-85.
- Blanca, R. M. (2014). Performance: entre el arte, la identidad, la vida y la muerte. Cuadernos Pagu, 46, 439-460.
- Bosco, F.J. (2001). Place, Space, Networks, and the Sustainability of Collective Action: The Madres de Plaza de Mayo. Global Networks: A Journal of Transnational Affairs, 1, 307-329.
- Boer Cueva, A. R. (2015) En busca de la justicia transicional mediante el mantenimiento de la paz. Un análisis de género. Relaciones Internacionales (28), 105-128.
- Borland, E. (2006). Las madres de la plaza de mayo en la era neoliberal. Colombia Internacional (63), 128-147.
- Carosio, A. (2009). El Feminismo Latinoamericano y su Proyecto Ético-Político en el Siglo XXI. Revista Venezolana de Estudios de la Mujer, 14(33), 13-24.
- Castaño Sanabria, D. (2016). El Feminismo Sufragista: Entre la Persuasión y la Disrupción. Revista Polis, 15(43), 1-15.
- Carcedo, A. (2010). No olvidamos ni aceptamos: Femicidio en Centroamérica 2000-2006. San José de Costa Rica: Cefemina.
- Centeno, R. (2014). La paz y la igualdad entre los géneros: Una relación indisoluble. Espacio Abierto, 23(1), 7-21.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). Mujeres y Guerra: víctimas y resistentes en el Caribe Colombiano. Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá: Taurus.

- Centro de Información y Recursos para el Desarrollo [CIRD]. (2001). Manual: Cabildeo, una estrategia para incidir en las políticas públicas. Asunción: CIRD.
- Chandler, S. (2005). Addie Hunton and the Construction of an African America Female Peace Perspective. AFFILIA, 20(3), 270-283.
- Correa, A. (2002). El pasado sube al escenario. El movimiento de 'Teatro por la Identidad'. Revista Puentes, 6, 56 58.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2008). Informe del estado plurinacional de Bolivia: en el contexto del 20 aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial Sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Obtenido de: https://goo.gl/TL8jTj
- Cuesta Astroz, I. (2012). Movilizaciones de Mujeres en el Valle del Cauca: Entre la Autonomía y la Institucionalización (Trabajo de Grado). Universidad del Valle, Facultad de Ciencias Sociales y Económicas, Santiago de Cali.
- Daleo, G. (2007). El movimiento popular y la lucha contra la impunidad en la Argentina. Revista HMiC, 5, 221- 236.
- Da Silva Catela, L. (2003). Apagón en el ingenio, escrache en el museo: Tensiones y disputas entre memorias locales y oficiales en torno a un episodio de represión de 1976. En: Del Pino, P. y Jelin, E. (Comps.) Luchas locales, comunidades e identidades. (pp. 63-105) Madrid: Ed. Siglo XXI.
- De Ávila Jaller, M. F. (2011). La Ruta Pacífica de las Mujeres y aporte en la construcción de paz en Colombia (Trabajo de Grado). Pontificia Universidad Javieriana, Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones, Bogotá.
- Diéguez, I. (2013). Cuerpos sin duelo: Iconografías y teatralidades del dolor. Córdoba: Documenta Escénica.
- Dubby, G., y Perrot, M. (2000). Guerra y diferencias sexual. En G. Dubby, y M. Perrot, Historia de las mujeres. (pp. 99-103). Madrid: Taurus Minor.
- ECAP (2006). Diplomado en salud mental comunitaria, módulos 1 al 6. Recuperado de: http://ecapguatemala.org.gt/publicaciones/modulo-1-diplomado-salud-mental-comunitaria
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres [ONU Mujeres]. (2012). Participación de las mujeres en las negociaciones de paz: relaciones entre presencia e influencia. Documento ONU Mujeres. 1-30.
- Fernández, R. (2013). El espacio público en disputa: Manifestaciones políticas, ciudad y ciudadanía en el Chile actual. Psicoperspectivas, 12(2), 28-37.
- Forero Acosta, J. P. (2009). La Construcción de Identidades de Resistencia Contra la Guerra en Colombia. Caso de Estudio: Ruta Pacífica de las Mujeres (Trabajo de Grado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, Bogotá.
- Foss, K. A. y Domenici, K.L. (2001). Haunting Argentina: Synecdoche in the Protests of the Mothers of the Plaza de Mayo. Quarterly Journal of Speech, 87, 237 268.

- Fritz, J., Doering, S., y Gumru, B. (2011). Women, Peace, Security, and the National Action Plans. Journal of Applied Social Science, 5(1), 1-23.
- Fulchiron, A. (2007). El continuum de la guerra contra las mujeres: Miradas al feminicidio en Guatemala. Revista Pueblos, 28, 52 58.
- Gaborit, M. (2006). Memoria Histórica: Relato desde las víctimas. Revista Pensamiento Psicológico, 2(6), 7 20.
- GAM (2010) Dignificación y apoyo a las víctimas. Recuperado de http://www.gam.org.gt/dignifica/gam-dignifica.htm
- Gargallo Celentani, F. (2014). Feminismo desde Abya Yala: Ideas y Proposiciones de las Mujeres de 607 Pueblo en Nuestra América. Ciudad de México: Corte y Confección.
- Garner, A. C., y Slattery, K. (2012). Mobilizing Mother: From Good Mother to Patriotic Mother in World War I. Journalism y Communication Monographs, 14(1), 5-77.
- Gizelis, T. I. (2009). Gender Empowerment and United Nations Peace Building. Journal of Peace Research, 46(4), 500-523.
- Gómez-Peña, G. (2005). En defensa del arte del Performance. Horizontes antropológicos, 11(24), 199-226.
- Grau, M. (2013). ICIP Working Papers, (5), 1-86.
- Grau, M. (2013). Recordar para olvidar la desigualdad de género. Revista de Derecho Público (31), 4-23.
- Grupo de Memoria Histórica de la CNRR (2009). Memorias en Tiempos de Guerra. Repertorio de Iniciativas. Bogotá: Punto y aparte editores.
- Hensley, M. A. (2006). Feminine Virtue and Feminist Fervor The Impact of the Women's International League for Peace and Freedom in the 1930s. Affilia: Journal of Women and Social Work, 21(2), 146-157.
- Hernández, V. M. (2002). The Mothers of the Plaza de Mayo: A Peace Movement. Peace y Change, 23, 385-411.
- Hernández Ceballos, M.C. (2015) Las mujeres víctimas de El Salado: una reflexión ética del conflicto armado. Traspasando Fronteras. (8), 53-65.
- Houston, M., y Kramrae, C. (1991). Speaking from silence: methods of silence and resistance. Discourse Society, 2 (4), 387-399.
- Hudson, H. (2011) La violencia de la construcción de la paz neoliberal en África: Analizando sus trampas a través de una lente de género. Relaciones Internacionales (16), 73-95.
- Ibarra Melo, M. E. (2011). Acciones colectivas de las mujeres por la verdad, la justicia y la reparación. Reflexión política, 13(25), 136-150.
- Ibarra Melo, M. E (2007). Acciones Colectivas de las Mujeres en Contra de la Guerra y por la Paz en Colombia. Revista Sociedad y Economía (13), 66-86.
- Jelin, E. y Longoni, A. (Comps.) (2005). Escrituras, imágenes y escenarios ante la represión. Madrid: Siglo XXI.

- Kemal, E., y Berna, E. (2014). Women in Peacebuilding: A Criticism of Gendered Solutions in Postconflict Situations. Journal of Applied Security Research, 9(2), 236-256.
- Kutz-Flamenbaum, R. V. (2015). Coterminous and Intersecting: Women's Rights and Women's Peace Mobilizations in the United States. Humanity y Society, 39(1), 22-46.
- Kuumba, M. B. (2006). African women, resistance cultures and cultural resistances. Agenda: Empowering Women for Gender Equity(68), 112-121.
- Lamus Cavanate, D. (2007). La construcción de movimientos latinoamericanos de mujeres/feministas: Aportes a la discusión teórica y a la investigación empírica, desde la experiencia en Colombia. Reflexión Política, 9 (18), 118-133.
- Lira, E. (1998). Recordar es volver a pasar por el corazón. En Páez, D.; Pennebaker, J.; Rimé B.; y Jodelet, D. (Eds.) Memorias colectivas de procesos culturales y políticos. Bilbao: Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- López, A. (2011). Las condiciones habilitantes para la constitución de sujetas. En A. Fulchirone, O. Paz, y A. López, Tejido que lleva el alma. (pp. 357-360). Guatemala: ECAP, UNAMG.
- Lucero, M. E. (2014). Crónicas Performativas Como Prácticas de Resistencia. Revista estudios feministas, 22(2), 657-665.
- Manzoni, G. P. (2009). Antimilitaristas y Libertarias: La Postura de las Mujeres Anarquistas Ante el Militarismo [en línea]. I Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género, 29 y 30 de Octubre de 2009, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Obtenido de: https://goo.gl/FSSW8Y
- Martin Beristain, C. (2009). Parte III: Medidas de reparación (violencia sexual y reparación). En Martin Beristain, C. Diálogos sobre la reparación: ¿Qué reparar en los casos de violación de derechos humanos? (pp. 461-488). Quito: Ministerio de justicia y derechos humanos.
- Martínez, C., y Mirón, M. (2000). La paz desde la perspectiva de los estudios de género: una aportación fundamental para construir un mundo más igualitario, justo y pacífico. Granada: Universidad de Granada. Obtenido de: https://goo.gl/kutbPk
- Marulanda, B.; Valencia, L. y Londoño, N. M. (2009). Sobrevivientes hacen historia contra el olvido: Municipios del Oriente Antioqueño. En Briceño-Donn, M.; Reategui Carrillo, F.; Rivera, M.C. y Uprimny Salazar, C. (Eds.), Recordar en conflicto. Iniciativas no oficiales de memoria en Colombia, (pp. 165–187). Bogotá: ICTJ.
- Mason, C. (2005). Women Violence and Nonviolent Resistance in East Timor. Journal of Peace Research, 42(6), 737-749.
- Mateo Medina, R. (2013) De Madres de Soacha a sujetas políticas: capacidad de agencia ante la impunidad en Colombia. ICIP Working Papers. Institut Català Internacional per la Pau. 1-57.

- Mesa de Mujer y Conflicto Armado. (2010). X Informe Sobre Violencia Sociopolítica Contra Mujeres, Jóvenes y Niñas en Colombia. Bogotá: Mujer y Conflicto Armado.
- Moghadam, V. M. (2001). Organizing Women: The New Women's Movement in Algeria. Cultural Dynamics, 13(131), 131-154.
- Molas y Molas, M. (2006). Fotografías, memorias y silencios: De la escuelacalabozos de Campo de la Ribera. En Jelin E. y Kaufman, S. (Comps.) Subjetividad y Figuras de la memoria, (pp. 131–155). Madrid: Siglo XXI.
- Mombello, L. C. (2003). La Capital de los Derechos Humanos. En Del Pino, P y Jelin, E. (Comps.) Luchas locales, comunidades e identidades. (209 231). Madrid: Ed. Siglo XXI.
- Morales Gil de la Torre, H. (2002). Visibilidad de la movilización juvenil en México. Última Década (17), 11-39.
- Morrison, M. L. (2006). The Life and Work of Elise Boulding Honoring Women as Peacemakers. Affilia: Journal of Women and Social Work, 21(2), 169-183.
- Motsemme, N. (2004). The Mute Always Speak: On Women's Silences at the Truth and Reconciliation Commission. Current Sociology, 52(5), 909-932.
- Mujeres de Negro, Sevilla. (2013). Una Resistencia Feminista Antimilitarista en Red de Alternativas Multilugares: 20 Años de Mujeres de Negro en Andalucía. Revista Internacional de Pensamiento Político, 8, 369-384.
- Mujeres en Zona de Conflicto [MZC] y Sisma Mujer. (2010). Diagnóstico: "Mujer, paz y seguridad" Los movimientos de mujeres y paz en Colombia. Desde los años noventa hasta hoy. Córdoba: Sisma Mujer.
- Oberti, A. (2006). La memoria y sus sombras. En Jelin E. y Kaufman, S. (Comps.) Subjetividad y Figuras de la memoria, (pp. 73 110). Madrid: Siglo XXI.
- Oliveira Brandao, T. (2015). Resistencias femeninas: investigaciones entre el cuerpo y el habla. Revista Educación y Humanismo, 15(24), 23 37.
- Omotayo, B. O. (2006). Women and Conflict in the New Information Age. IFLA Journal, 32(4), 325-332.
- Orellana, D. (2009). La vida cotidiana. Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico, 5 (2), 1-12.
- O'Reilly, M. (2016). Inclusive Security and Peaceful Societies: Exploring the evidence. PRISM, 21-29.
- Osorio González, A. G., Puentes Ávila, G. E., y Ordoñez Linares, M. C. (2012). Mujer joven, cuerpo y configuración de sujetas políticas. Altheia: Revista electrónica de desarrollo humano, educativo y social contemporáneo, 4(1), 33 62.
- Pastoriza, L. (2009). Hablar de memorias en Argentina. En Vinyes, R. (Ed.). El Estado y la memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia, (pp. 291 239). Barcelona: RBA Libros.
- Pérez Gonzáles, L. (2011). Las guerras de las mujeres en la guerra. Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia. (6), 309-322.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Colombia [PNUD Colombia]; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer [UNIFEM]. (2009). La paz sin mujeres no va. Hechos de Callejón (51), 3-8.
- Polo, H. (2015). Mujeres Afganas. La guerra más larga. El Viejo Topo. (324), 46-51. Pratt, N. (2012). The Gender Logics of Resistance to the 'War on Terror': constructing sex– gender difference through the erasure of patriarchy in the Middle East. Third World Quarterly, 33(10), 1821–1836.
- Rajasingham-Senanayake, D. (2004). Between Reality and Representation: Women's Agency in War and Post-Conflict Sri Lanka. Cultural Dynamics, 16(2-3), 141-168.
- Reátegui, F. (2009). Las Víctimas Recuerdan: Notas sobre la práctica social de la memoria. En: Iniciativas no oficiales: un repertorio de memorias vivas. En: Briceño-Donn, M.; Reategui, F.; Rivera, M.C. y Uprimmy, C. (Eds.), Recordar en conflicto. Iniciativas no oficiales de memoria en Colombia, (pp. 17 42). Bogotá: ICTJ.
- Riley, R. (2005). So Few of Us and So Many of Them: US Women Resisting Desert Storm. International Feminist Journal of Politics, 7(3), 341–357.
- Ríos Díaz, C. I. (2014). Prácticas de Resistencia mediante el arte en espacios públicos: Experiencias en procesos de carnaval de 14 mujeres en condición juvenil en comunidades marginales (Tesis de Maestría). Universidad de Manizales- Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano [CINDE], Manizales.
- Ríos, C. (2015). Ritmos de la resistencia. Revista Colombiana de las Artes Escénicas, 9, 237-249.
- Rodriguez, G., Juárez, J., y Cruz, K. (2009). El devenir de la protesta colectiva. Psicología Política (38), 31-46.
- Rojas, P. y Canavese, M. (2000). Bailando sobre las cenizas. Los jóvenes y la memoria: una mirada diferente del pasado. Revista Puentes, 2, 6-11.
- Rojas Ochoa, M. (2015). La construcción de memoria histórica como acto estético y medio de reconocimiento de las víctimas de la masacre de El Salado (tesis de pregrado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Recuperado de https://goo.gl/asDkR4
- Romero Cebada, A. (2014). La violencia sexual en conflicto de Mali. Anuario Español de Derecho Internacional, 30, 47-86.
- Rosenthal, A. (2000) Spectacle, Fear and Protest: A Guide to the History of Urban Public Space in Latin America. Social Science History, 24, 33 73.
- Roth Deubel, A. N. (2002). Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora, 26.
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Versión resumida. Ruta Pacífica de las Mujeres, Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, Bogotá.

- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2014). Capitulo 1. Parte III: Los marcos conceptuales: Alguna reflexiones. En R. P. Mujeres, La verdad de las mujeres: Víctimas del conflicto armado en Colombia, Tomo 1 (pp. 39-53). Bogotá; G2 Editores.
- Ruta Pacífica de las Mujeres; Vamos Mujer. (2008). Las Mujeres Tejemos Sueños y Esperanzas Planetarias. Medellín: Corporación Vamos Mujer.
- RUV. (6 de octubre de 2017). Registro Único de Víctimas. Recuperado de http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV
- Salcedo López, D. M. (2013). Género, derechos de las víctimas y justicia transicional: Retos en Colombia. Revista Paz y Conflictos. (6), 124-151.
- Sánchez Mora, M. L., y Rodríguez Lara, Z. (2015). Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia. Revista de Paz y Conflictos, 8(2), 149-177.
- Sarlo, B. (2009). Vocación de memoria. Ciudad y Museo. En Vinyes, R. (Ed.) El Estado y la memoria: Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia (pp. 17–66). Barcelona: RBA Libros.
- Schirmer, J. (1994). The Claiming of Space and Body Politic within National-Security States: The Plaza de Mayo Madres and the Greenham Common Women. En Boyarin, J. (Ed.). Remapping Memory: The Politics of TimeSpace. Minneapolis: University of Minnesota Press Shemtov.
- Sewell, E. K. (2007). Women Building Peace: The Liberian Women's Peace Movement. Critical Half: Bi-Annual Journal of Women for Women International, 5 (2), 14-19.
- Skjelsbaek, N. (2006). Victim and survivor: Narrated Social Identities of Women Who Experienced Rape During the War in Bosnia-Herzegovina. Feminism y Psychology, 16, 373 403.
- Taylor, D. (2003). The archieve and the repertorie: performing cultural memory in the Américas. Dwhain, NC: Duke University Press.
- Tbébaud, F. (1993). La Primera Guerra Mundial: ¿La era de la mujer o el triunfo de la diferencia sexual? En G. Duby, y M. Perrot, Historia de las Mujeres en Occidente Siglo XXI. (pp. 45-59). Madrid: Santillana.
- Tejerina, B. (2005). Movimientos sociales, espacio público y ciudadanía: los caminos de la utopía. Revista Critca de Ciencias Sociales, 72, 67-97.
- Tessada Sepúlveda, V. (2013). Democracia en el país y en la casa. Reflexión y activismo feminista durante la dictadura de Pinochet (1973-1989). Cuadernos Kóre. Revista de historia y pensamiento de género, (8), 96-117.
- Theidon, K. (2006). Género en transición: sentido común, mujeres y guerra. Cuadernos de Antropología Social (24), 69-92.
- Thornton, S.W (2000). Grief Transformed: The Mothers of the Plaza de Mayo. Omega, 41, 279-289.
- Treviño Rangel, J. (2006). Verdades a medias. Mujeres en la Comisión para la Verdad y la Reconciliación en Sudáfrica. Foro Internacional. XLVI (4), 613-629. Uribe Alarcón, M.V. (2009) Iniciativas no oficiales: un repertorio de memorias vivas. En Briceño-Donn, M.; Reategui Carrillo, F.; Rivera, M.C. y Uprimmy

- Salazar, C. (Eds.). Recordar en conflicto. Iniciativas no oficiales de memoria en Colombia, (pp. 43–72). Bogotá: ICTJ.
- Valji, N., Sigsworth, R., y Goetz, A. M. (09 de 2012). La justicia transicional: ¿una oportunidad para las mujeres? Obtenido de https://goo.gl/oHfXhA
- Vargas Valente, V. (2008). Feminismo en América Latina: Su Aporte a la Política y a la Democracia. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Vega González, M., Díaz Gómez, Á., y Cardona López, M. (2011). Ruta pacífica joven: una experiencia en construcción. En H. Ospina, S. Alvarado, P. Botero, J. Patiño, y M. Cardona. (Eds.). Experiencias Alternativas de acción política con participación de jóvenes en Colombia. (pp. 91-114). Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud alianza de la Universidad de Manizales y CINDE.
- Villa Gómez, J.D. (2009). La memoria como territorio en disputa y fuente de poder: un camino hacia la dignificación de las víctimas y la resistencia noviolenta. En Briceño-Donn, M.; Reategui, F.; Rivera, M.C. y Uprimmy, C. (Eds.). Recordar en conflicto. Iniciativas no oficiales de memoria en Colombia, (pp. 73–104). Bogotá: ICTJ.
- Villa Gómez, J.D. (2014). Recordar para Reconstruir. Editorial Bonaventuriana, Medellín, Colombia.
- Villa Gómez, J.D. Tejada, C.; Sánchez, N. y Téllez, A.M. (2007). Nombrar lo innombrable: Reconciliación desde la perspectiva de las víctimas. Bogotá, CINEP.
- Villa Gómez, J.D.; Londoño, D. y Barrera, D. (2015). Reparación a víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no-repetición. El Agora USB 15(1), 217 – 240.
- Villa Gómez, J.D.; Gómez Toro, C.; Restrepo Cabanza, L.M. y Estrada, A. (2016). "Los dolores que quedan son las libertades que faltan". Construcción política y social del cuerpo de las mujeres en el conflicto armado. Revista de Psicología Universidad de Antioquia. 8(2), 147-172.
- Villa Gómez, J. D. y Insuasty, A. (2016). Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo en el municipio de San Carlos: más allá de la lógica de reparación estatal. El Ágora USB, 16(2), 453 478.
- Villa Gómez, J.D. y Avendaño Ramírez, M. (2017). Arte y memoria: expresiones de resistencia y transformaciones subjetivas frente a la violencia política. Revista Colombiana de Ciencias Sociales, 17(2): en prensa, aceptado.
- Villellas Ariño, M. (2006). Hallar nuevas palabras, crear nuevos métodos. La participación de las mujeres en los procesos de paz. Informe de Centro de Investigación para la paz. Madrid: Escola de cultura de Pau
- Villellas Ariño, M. (2010). La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas. ICIP Working Barcelona: Institut Català de la per la Pau. (5) 1-59.

- Wiederhold, A., y Field-Springer, K. (2015). Embodying imperfect unity: womanhood and synchronicity in anti-war protest. Journal of Gender Studies, 24(2), 147-169.
- Women in Black (2017). Women in Black. For Justice, against War. Recuperado el 11 de abril de 2017, de: http://www.wloe.org/WLOE-sp/informacion/paz/mdn/mdn-intro.html
- Wood Wetzel, J. (1996). On the Road to Beijing: The Evolution of the International Women's Movement. Affilia, 11(2), 221-232.
- Zavaleta Alegre, J. (2014). Entrevista a Silvia Alzarte. Bolivia, las mujeres construyen paz. Cambio 16. (2199), 28-31.
- Zille, N. y Samina, R. (2015). Women in Pakistan: countering conflicts and building peace. Asian Journal of Women's Studies, 21(3), 326-338.



"Luchas de las mujeres para la construcción de la paz y sus resistencias a la propagación de la violencia: una mirada desde el conflicto armado colombiano" de Juan David Villa Gómez, Manuela Avendaño Ramírez y Estefanía García Arcila se distribuye bajo una <u>Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.</u>

RETRATOS DE FAMILIA: EL MODELO NUCLEAR COMO ARTIFICIO DE LA SOCIEDAD OCCIDENTAL

Armando Gutiérrez Escalante¹

Resumen

Se presenta el modelo de familia nuclear como un sistema de relaciones conyugales y filiales, resultado de un proceso de construcción en la historia de Occidente. Se cuestiona la posibilidad de la existencia de familias nucleares durante la prehistoria de la humanidad. Se exponen los modelos familiares y las disposiciones legales que los conformaron durante diferentes momentos en la historia occidental. Se propone, finalmente, que la familia nuclear es un modelo de relaciones de parentesco inexplicable por sí mismo, no obligado biológica o funcionalmente, y que se encuentra en transición hacia formas de relación más flexibles y horizontales.

Palabras Clave: Construcción, historia, conyugal, filial, matrimonio

Abstract

We present the nuclear family model as a system of conjugal and filial relations, the result of a process of construction in Western history. We question the possibility of the existence of nuclear families during the prehistory of humanity. We expose the familiar models and legal dispositions that shaped them during different moments in Western history. We propose, finally, that the nuclear family is a model of kinship relations inexplicable by itself, not biologically or functionally bound, and that it is in transition towards more flexible and horizontal forms of relationship.

Keywords: Construction, history, conjugal, filial, married

¹ Profesor de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correoelectrónico: sexusconstruendo@hotmail.com ORCID: 0000-0002-2556-2304

Introducción

En los últimos años, como en la segunda mitad del siglo XIX y, nuevamente, a finales de la sexta década del siglo XX, la familia reaparece como un tema de continuos y ríspidos debates entre la población occidental en general y entre los estudiosos de las ciencias sociales en particular.

En el siglo XIX, la aparición y propagación del matrimonio por amor, y la cada vez menos frecuente práctica del matrimonio arreglado, por conveniencia económica o social, en la que muchas veces la opinión de los cónyuges no era en realidad considerada, causó estragos en la dinámica de las sociedades occidentales (Duby, 1999).

La concentración y distribución de los recursos económicos; la posición jerárquica de ciertos grupos; la posibilidad de ascender en la escala social; la autoridad paterna; y la generalidad de las tradicionales estructuras del parentesco; atravesaron un periodo de inestabilidad y transformación de gran escala, que no pasó desapercibido para los estudiosos de la sociedad.

El afecto como nueva base del establecimiento y formalización de relaciones conyugales hizo patente la existencia de motivos distintos para la vinculación humana y la artificialidad de las entonces existentes.

Las teorías evolucionistas se encontraban en pleno apogeo en la generalidad de las ciencias naturales; y las ciencias sociales no tardaron mucho en adoptar los mismos principios: las sociedades, las instituciones, las costumbres, las normas y demás, evolucionan, cambian, se transforman y, según algunos, se mejoran.

Es comprensible que el siglo XIX fuera profuso en teorías sobre la evolución de las instituciones familiares y los vínculos conyugales; y que se entendiera a la familia como un escalafón entre el individuo y la sociedad (Cicchelli-Pugeault & Cicchelli, 1999).

Así, veremos aparecer la tesis de Johann Jakob Bachofen (1861/1987) sobre la evolución de las sociedades matriarcales o del derecho materno, hacia las patriarcales o del derecho paterno. La propuesta de Fustel de Coulanges (1864/2015) sobre las familias greco-latinas como grupos esencialmente religiosos que sólo más tarde devendrán grupos de parentesco basados en el afecto o la reproducción. Las tesis de Lewis Henry Morgan (1881/2001) sobre la evolución de la familia en cinco etapas: consanguínea, punalúa, sindiásmica, patriarcal y monógama. La posterior tesis de Friedrich Engels (1884/1984), basada en las obras de Bachofen, Morgan y John McLennan, sobre la evolución del matrimonio monógamo como una relación de propiedad sobre las mujeres, que tiene como base el aseguramiento de la descendencia legítima y la heredad de bienes². La precisión de Emile Durkheim (1897/2004) en tanto a que los grupos familiares se componen de dos asociaciones diferentes: la conyugal y la

² "Por tanto, monogamia no aparece de ninguna manera en la historia como un acuerdo entre el hombre y la mujer, y menos aún como la forma más elevada de matrimonio. Por el contrario, entra en escena bajo la forma de esclavizamiento de un sexo por el otro" (Engels, 1884, p. 119).

consanguínea: la primera, relativamente reciente, producto de un contrato y de afinidades electivas; y la segunda "Un fenómeno natural [...] tan viejo como la humanidad" (p. 177). Quizá no haya antropólogo, sociólogo o teórico social decimonónico que no haya dedicado alguna reflexión a la familia en este sentido; no obstante, las sociedades son olvidadizas, y no pasa mucho tiempo antes de que el modelo de familia establecido vuelva a entenderse como natural y los debates reaparezcan.

En la segunda mitad del siglo XX, tras la segunda guerra mundial, las familias reaparecieron como tópico en la discusión del papel de las mujeres. La fuerza productiva de muchos países, basada esencialmente en el trabajo asalariado de los varones, se ocupó en actividades bélicas, por lo que sus "contrapartes" femeninas fueron empleadas por la industria. Cuando los hombres volvieron, muchas mujeres no quisieron perder su independencia económica, y los debates sobre su sumisión y domesticidad natural no se hicieron esperar. En las ciencias sociales, el funcionalismo se desarrollaba rápidamente, Talcott Parsons dedicó varias páginas a la cuestión familiar. En su modelo familiar –hoy considerado un tanto desafortunado por algunos³–, la familia es un sistema de roles encargado de la socialización de los individuos. La participación en un sistema familiar garantiza que éstos puedan desarrollar una personalidad que les permita integrarse a la sociedad. En este sistema, el padre cumple una función proveedora: es el "líder de tareas del sistema"; actividad ésta que le impide el tomar parte de otras, como el cuidado de los hijos; esta función: "el manejo hábil de los problemas emocionales de los miembros" (Parsons, Bales y Shils, 1953/1970, p. 256) debe ser cubierta por la madre. Y, por supuesto, dadas las relaciones de interdependencia del sistema familiar, el incumplimiento de la tarea asignada conlleva el fracaso del sistema.

Desde una posición un tanto distinta, historiadores de las mentalidades, como Philippe Ariès (1960/1987), develaban una realidad diferente: una familia mudable, construida en un proceso histórico, y de ninguna manera obligatoria biológica o funcionalmente. La antropología hacía lo propio, en 1949, Claude Levi-Strauss publicaba Las estructuras elementales del parentesco, en la que la familia aparece como un sistema normado o de relaciones: restricciones en tanto a las posibilidades de relacionarse eróticamente y procrear con determinadas personas o categorías de personas; y derechos y obligaciones culturalmente establecidas sobre la descendencia y sobre los cónyuges.

En su hoy afamada discusión sobre el paso de lo natural a lo cultural, Lévi-Strauss (1949/1998) dejaba en claro la artificialidad de la familia: la prohibición

³ Al respecto afirma Cadenas (2015): "A favor de Parsons puede decirse que se trata de descripciones de su época y que cada uno de estos juicios viene acompañado de abundante material estadístico de respaldo. Lo que Parsons describe es el estado de la familia norteamericana de postguerra y su formulación general acerca del sistema familiar se ve permeada con estos supuestos" (p. 32).

de lo "natural" es totalmente innecesaria; la prohibición revela, siempre, la participación humana en la conformación de una estructura:

Simétricamente, es fácil reconocer en lo universal el criterio de la naturaleza, puesto que lo constante en todos los hombres escapa necesariamente al dominio de las costumbres, de las técnicas y de las instituciones por las que sus grupos se distinguen y oponen. A falta de un análisis real, el doble criterio de la norma y de la universalidad proporciona el principio de un análisis ideal, que puede permitir –al menos en ciertos casos y dentro de ciertos límites–aislar los elementos naturales de los elementos culturales que intervienen en las síntesis de orden más complejo. Sostenemos, pues, que todo lo que es universal en el hombre corresponde al orden de la naturaleza y se caracteriza por la espontaneidad, mientras que todo lo que está sujeto a una norma pertenece a la cultura y presenta los atributos de lo relativo y de lo particular (p. 41).

La naturaleza restrictiva de la familia evidenciaba su hechura social y, por tanto, la no obligatoriedad de un modelo específico de vinculación. Por lo que toca a la teorización de las ciencias sociales, las corrientes historicistas y antropológicas que sostenían la pluralidad y variabilidad de los modelos familiares fueron, en mi opinión, más incisivas, más sustentadas y mejor aceptadas que las corrientes funcionalistas o biologicistas que sugerían su naturalidad u obligatoriedad.

Fuera de las academias el asunto es, sin duda, más debatible. Tras la segunda guerra mundial, aparecerían las grandes organizaciones multinacionales, como la Organización de las Naciones Unidas que, en su resolución 217 A (III), firmada el 10 de diciembre de 1948, propugna la Declaración Universal de Derechos Humanos, en cuyo artículo 16 puede leerse:

- 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de disolución del matrimonio.
- 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio.
- 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado (p. 35).

La familia era así definida como un componente cardinal de la sociedad; pero el qué fuera dicho componente nunca se clarificó, y aún hoy, 69 años más tarde, no existe definición alguna. Lo que sí existe es la conciencia de que no es posible definirla; así lo expresaba el comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 27 de Julio de 1990, en su observación general Noº 19:

La tendencia general de estas organizaciones ha sido la generación de definiciones más o menos inclusivas, de manera que distintas conformaciones de lazos de parentesco puedan ser amparadas por el Derecho Internacional; por lo que las conceptuaciones pluralistas de modelos familiares les son más afines. Las organizaciones internacionales han tenido una influencia considerable en la formulación del Derecho y en la gobernanza de la generalidad de los países occidentales.

Al derecho internacional se suman, además, los movimientos políticos reformistas de finales de la sexta década del siglo XX; la aparición, en esa misma época, de la sociedad civil organizada, particularmente en los países económicamente más poderosos; y el posterior avasallamiento de la economía de mercado en el mundo occidental; movimientos éstos que, pese a sus diferencias, y aunque por distintos motivos, podemos considerar como tendencias favorables hacia la aceptación del pluralismo de los modelos familiares.

En el polo opuesto nos encontramos con la cultura y la tradición milenaria de los países que desearon o se vieron obligados a participar de la Comunidad Internacional y sus exigencias visionarias, legislativas y, eventualmente, económicas. Y las instituciones, principalmente religiosas, cuyas cosmovisiones e intereses se veían afectados por el nuevo orden mundial.

Esta confrontación ha tenido, por supuesto, resultados diferentes en cada país y en cada pueblo, e incluso entre distintos grupos y personas; y describir estos carices va más allá de las posibilidades y objetivos de este trabajo; nos limitaremos aquí a señalar la diversidad de resultados.

Ahora bien, en los últimos años, la familia ha vuelto a convertirse en tema de álgidos debates. Esta vez, como resultado de las transformaciones legales que permiten la conyugalidad entre personas del mismo sexo; y la posibilidad de que estas uniones puedan ejercer funciones de crianza. Una vez más, los opositores a esta suerte de reformas, arguyen un modelo de familia natural y, nuevamente, los investigadores y teóricos de la sociedad nos vemos compelidos a tomar a las familias como objeto de nuestras cavilaciones.

El objetivo de este trabajo es presentar una serie de cuadros generales sobre los modelos de familia dominantes en distintos momentos de la historia occidental y aportar elementos que nos permitan comprender sus transformaciones. No se trata propiamente de un trabajo histórico, hace tiempo

que la historia monumental dejó en claro su imposibilidad y la excesiva generalidad a la que se ve obligada, no obstante, los cuadros que aquí se presentan sí aportan, me parece, evidencia de realidades familiares suficientemente distintas a las actuales como para evidenciar la artificialidad de nuestro modelo de familia.

¿Familias primitivas?

La lucha entre las instituciones eclesiásticas y estatales por el "control" de las creencias de la población no es, de ninguna manera novedosa; tampoco lo es el uso de la familia como argumento a favor de una u otra. Cuando las naciones comenzaron a apropiarse de la educación pública, la Iglesia Católica argumentó que el Estado no tenía derecho alguno sobre la educación, ni podía contradecir los valores inculcados en la familia, en tanto que ésta poseía derechos de antigüedad. El 21 de diciembre de 1929, el Papa Pío XI publicaba su Carta Encíclica Divini Illus Magistri, según la cual, la familia había sido creada por Dios, desde el principio de los tiempos, cuando mandó a Adán y Eva creced y multiplicarse; de ahí que tuviese "prioridad de naturaleza" sobre el Estado; por lo que la educación y las decisiones económicas competían a la familia y no a los gobernantes:

Ante todo, la familia, instituida inmediatamente por Dios para un fin suyo propio cual es la procreación y educación de la prole, sociedad que por esto tiene prioridad de naturaleza, y consiguientemente, cierta prioridad de derechos, respecto de la sociedad civil (Pío XI, 1929, p. 202).

La idea de la familia como una institución tan antigua como el hombre no es, por supuesto, exclusiva de los eclesiásticos, hacia el siglo XVIII, cuando la Iglesia perdió el poder político frente a los Estados, muchos filósofos ilustrados se valieron de una curiosa artimaña retórica para sustentar sus opiniones: sustituir en sus discursos la palabra Dios por la palabra Naturaleza. Lo que Dios había mandado ahora era mandado por la Naturaleza, y lo que había sido un capricho divino se convertía en una Ley de la Naturaleza: las cosas no eran como eran porque Dios así lo deseaba, sino porque era lo-natural. Las instituciones sociales no fueron ajenas a esta conversión. La familia, que había sido determinada por Dios, se convirtió en un fenómeno natural y, en tanto que natural, universal. Así, cuando Jean Jaques Rousseau pensó en nuestros antepasados "primitivos", no pudo sino imaginarlos viviendo en células familiares, con exactamente los mismos roles que poseían en la Francia del siglo XVIII:

Las primeras exteriorizaciones del corazón fueron el efecto de un nuevo estado de cosas que reunía en una habitación común a maridos y mujeres, a padres o hijos. El hábito de vivir juntos hizo nacer los más dulces sentimientos conocidos de los hombres: el amor conyugal y el amor paternal. Cada familia

fue una pequeña sociedad, tanto mejor unida cuanto que el afecto recíproco y la libertad eran los únicos vínculos (Rousseau, 1755/1923 p. 39).

Podríamos pensar que la proyección del presente en el pasado es un vicio de los teóricos del pasado y que el conocimiento actual es cuidadoso con eso, pero eso no es ni cercanamente cierto, como Adovasio, Soffer y Page (2008) refieren:

A principios de los años ochenta, Owen Lovejoy, de la Universidad Estatal de Ohio, publicó un artículo muy influyente: "The Origins of Man" en Science, la prestigiosa revista de la asociación Americana para el Avance de la Ciencia, en el que argumentaba que los Australopitecos habían empezado a andar de manera bípeda con el fin de dejar libres las manos para cazar y acarrear comida. En su opinión, esa era la base de la familia nuclear. Era una vida pacífica y llena de amor, en la que se mostraba afecto y se compartía, y parecía indicar que había una línea directa, que se extendía a lo largo de millones de años a través de la evolución, y que unía ese modelo con el de la familia de la zona residencial del siglo XX en la que el papá sale todos los días a librar su batalla comercial mientras mamá se queda en casa para llevar a los ruidosos pero encantadores hijos al colegio y después se siente realizada mientras hace las tareas del hogar y sale a dar una vuelta (p. 62).

Sugerir el origen de la familia nuclear hace unos dos millones de años es, afirman, totalmente imposible, la familia nuclear, en su opinión, es más reciente: tiene unos 45,000 años:

La disminución del estrés general y la gracilidad que experimentaron las hembras mientras los machos continuaban siendo relativamente robustos implica que fue en esa época cuando el sexo masculino empezó a asumir la tarea de alimentar a su descendencia. La división del trabajo podría haber surgido en esta época de la mano del reparto habitual (incluso organizado) de la comida.

Así pues, se instauró el concepto de familia interdependiente y, a partir de entonces, dichas familias debieron de ir vinculándose con otras mediante los emparejamientos cruzados hasta desarrollar el concepto tan meramente humano del aprecio por la familia extensa. Empezaron a calificar individuos, por ejemplo, en términos de tíos o primos; personas en las que se sabía que se podía confiar. Otros pasaron a conocerse como abuelos y abuelas, pues la esperanza de vida aumentó con la disminución del estrés y la sustitución de los enfrentamientos peligrosos y puramente físicos con la naturaleza (Adovasio, Soffer y Page, 2008, p. 191).

La antropología abunda en esta suerte de interpretaciones; la descripción que Helen Fisher (1992) hace de Lucy, la australopithecus afarensis, lo deja bastante claro:

Y si los animales aman, Lucy amaba. Es probable que haya flirteado con los muchachos que conocía cuando, a comienzos de la sequía, se congregaban los diferentes grupos. Y es posible que se haya enamorado de alguno que le regalaba carne. Puede haberse acostado junto a él entre los matorrales para besarse y abrazarse y luego haber permanecido despierta toda la noche, eufórica. Mientras ella y su amigo especial recorrían juntos la llanura buscando melones, bayas y carne de antílope fresca, debe de haberse regocijado. Cuando se abrazaban para soñar juntos, probablemente sentía el calor cósmico del apego. Tal vez se aburrió a medida que pasaban los días, y conoció la alegría de escaparse al bosque para copular con otro. Probablemente se sintió muy triste cuando ella y su compañero se separaron una mañana para integrarse a grupos diferentes. Y luego volvió a enamorarse (p. 167).

Pero estas proyecciones de la familia son insostenibles; no hay razón alguna para remontarlas hasta la prehistoria cuando ni la totalidad de las culturas actuales se organizan así, ni los mismos occidentales, hasta hace relativamente poco tiempo, nos organizábamos así. De hecho, conforme más nos remontamos en el pasado de la humanidad, más se desdibujan nuestras estructuras sociales.

Nuestras afirmaciones en relación con el pasado de la humanidad son, ciertamente, especulativas; no obstante, una especulación seria al respecto, además de las cuestiones de sobrevivencia básica, tendría que plantearse qué sabían nuestros antepasados y qué cosas aún no existían. A mi parecer, plantearse estas dos cuestiones evidencia que no es posible que existieran las familias nucleares en la prehistoria. Creo que hay varias razones que sostienen esta afirmación: primero, aunque la filiación materna es evidente no hay razón alguna para suponer que nuestros antepasados estaban conscientes de la participación del varón en la procreación pues no todas las relaciones coitales producen embarazos; entre la relación coital que resulta en un embarazo y el parto hay cuarenta semanas de distancia; entre la relación coital que resulta en un embarazo y la notoriedad de un embarazo hay unas dieciséis semanas, por lo menos; además no hay razón anatómica o fisiológica alguna para no tener relaciones coitales durante el embarazo, esa prohibición fue posterior, ¿cómo se supone entonces que en el paleolítico superior tuviéramos alguna conciencia de la participación del hombre en la procreación o de la función reproductiva del coito? Es decir, ¿cómo podría saber un varón que sus actos tienen alguna relación con el embarazo y nacimiento de un hijo? Como si esto no fuese suficiente, tampoco hay ninguna razón anatomofisiológica para la monogamia; por lo que podemos suponer que no había exclusividad sexual para ninguno de los sexos;

las prohibiciones poligámicas para las mujeres fueron muy posteriores y para los hombres aún más; y finalmente, tampoco hay razón anatomofisiológica alguna para la heterosexualidad exclusiva; el mismo Sigmund Freud (1905/2012), hace más de cien años, fue consciente del ejercicio de nuestros potenciales de satisfacción erótica y de la no-exclusividad del objeto de deseo. De ahí que afirmara que el niño es un perverso polimorfo; y si los niños modernos lo hacen, ¿qué nos hace pensar que nuestros antepasados, que no estaban sometidos a regulaciones en este sentido, no lo hacían?

Miremos el cuadro que se nos presenta a través de estos principios: grupos humanos sin limitaciones biológicas en tanto a con quién, cuándo, cómo, dónde, cuántas veces pueden relacionarse sexualmente, que difícilmente podrían ser conscientes de la relación entre el coito y la reproducción, ¿cómo podría haber una figura paterna? ¿Cómo podría un sujeto adquirir obligaciones de protección y aprovisionamiento sobre una célula familiar nuclear? ¿Qué instituciones habrían de obligar a un sujeto a cumplir esa función y en razón de qué?

Desde luego, el ser humano difícilmente sobrevive en aislamiento; podemos suponer grupos de personas con lazos afectivos, y responsabilidades compartidas en tanto a la protección y sostenimiento del grupo, quizá, incluso, con identidad grupal; pero de ahí a las familias agremiadas hay un salto más que considerable.

¿Qué más podemos afirmar sobre estos grupos? Con certeza absoluta: nada. Es posible que existiera matrilinealidad, es decir, que los hijos se reconocieran como descendientes directos de la madre; pero también es posible que se reconocieran como descendientes del grupo como totalidad; o de algún subgrupo en función de alguna característica personal; o como descendientes de algún espíritu o dios; o en función del lugar donde nacían, por la cercanía con algún lago o fuente de recursos. Y aunque no hay evidencia alguna de la existencia de los matriarcados propuestos por Bachofen, es posible, también, que las mujeres ocuparan posiciones importantes dentro del grupo, por su capacidad para procrear o por su comunicación o relación con las deidades que procreaban en ellas; lo cierto es que existe una desproporción más que considerable entre las representaciones artísticas de mujeres y hombres (Gimbutas, 1996). Las llamadas venus paleolíticas: esculturas y grabados de mujeres embarazadas son sumamente abundantes, mientras que las representaciones masculinas entre el 35,000 a. C. y el 15,000 a. C. son prácticamente inexistentes (Eisler, 2000).

Ahora bien, la participación del hombre en la procreación, me parece, no pudo haber existido hasta la llamada Revolución Neolítica: el desarrollo de la agricultura, la sedentarización y la domesticación de los animales. Es posible que la contención de animales llevara al descubrimiento de la reproducción sexuada; basta con separar a los animales en machos y hembras, en corrales distintos, y caer en cuenta que cuando están separados no se reproducen. Lo cierto es que unos tres mil años después de la sedentarización comenzaron a aparecer representaciones escultóricas de parejas, siempre rodeadas de figurillas de mujeres embarazadas (Gimbutas, 1991).

Algunos teóricos (Eisler, 2000; Rodriguez, 2002) han considerado que la mujer poseía un lugar sagrado dentro de las cosmogonías prehistóricas. El descubrimiento de la participación masculina en la reproducción produjo un cambio: lo sagrado ya no era la mujer en sí, sino la unión sexual. Aparecerán entonces las divinidades del amor y el sexo; curiosamente vinculadas, también a la muerte (Baring y Cashford, 2005).

Podemos suponer que una cosmovisión como esta se vería acompañada de

mitos y ritos de unión, es decir, ceremonias en las que dos personas quedaran simbólicamente unidas, quizá ante alguna divinidad, y que estas parejas sí podrían tener a la reproducción como objetivo. No obstante, no podemos afirmar que este se al origen de las familias nucleares pues, primero, no sabemos cómo se explicaban la reproducción: hasta el siglo XIX, el occidente no tuvo claro ese proceso y las teorías al respecto abundan (Lagueur, 1990), la antropología ha evidenciado un sinfín de maneras culturalmente variables de convertirse y/o ser reconocido por la comunidad como hombre o como mujer (Herdt, 1981; Gutmann, 1998), así que ¿cómo afirmar que un hombre y una mujer conformarían una unión conyugal estable para reproducirse y mantenerse?, ¿quién podría unirse con quién?, ¿quién cumpliría qué funciones en dicha unión? En el código legal del Rey Urukagina, del 2350 a. C., todavía podemos leer que: "Las mujeres de antes tenían dos hombres, [pero] las mujeres de hoy evitan este crimen" (citado en Molina, 1995, p. 54), lo que sugiere que la restricción monógama para las mujeres no se estableció sino hasta varios milenios después; por lo que los vínculos familiares de conyugalidad y filiación serían claramente distintos de los nuestros.

Gestación de las relaciones de conyugalidad

Entre el 7,000 y el 2,500 a.C. ocurriría lo que algunas teóricas feministas (Hartmann, 1980) llaman el establecimiento del sistema patriarcal: un cambio en la condición de las mujeres: su conceptuación como objetos de intercambio, compraventa, renta, robo o botín. Hay, cuando menos, tres grupos de teorías sobre cómo se generó esta situación: las geográficas; las económicas y las bélicoexpansionistas. Según las primeras, el sedentarismo trajo consigo descubrimiento de la participación del varón en la procreación, aparecieron los primeros dioses masculinos y sus respectivos presbíteros; de algún modo los sacerdotes se hicieron con el poder y sometieron a sus contrapartes femeninas que quedaron relegadas a la esclavitud. Pero hay al menos 4,000 años de diferencia entre el desarrollo de la agricultura y la aparición de las teocracias. Las tesis más abundantes tienen bases económicas. Existen varias propuestas, una de ellas es que el sedentarismo trajo gran desarrollo económico y prosperidad, lo cual despertó la envidia de los vecinos que trataron de apropiarse de lo que las colectividades sedentarias habían creado; para poder defenderse, las sociedades sedentarias tuvieron que crear defensas y ejércitos, fueron estos guerreros los

que sometieron a las mujeres, y crearon regímenes de reproducción para tener un suministro constante de soldados. Para otros, el sometimiento de las mujeres fue resultado de una evolución natural de las sociedades. La riqueza producida por el sedentarismo trajo apareada la estatificación social; la división del trabajo condujo obligadamente a la aparición de ricos y pobres. Los pobres se sentían envidiosos de los ricos y éstos se vieron obligados a crear ejércitos para defenderse de los pobres; una vez contando con los recursos económicos y poder militar, se apropiaron de las mujeres de la misma manera que hicieron con los recursos (Arias y Armendáriz, 2000). Pero estas tesis también tienen problemas de datación, pues hay evidencia de grandes ciudades como Chatal Hüyuk o la Creta minoica, mercantilmente desarrolladas, en las que no hay registro alguno de compraventa de mujeres. Una teoría alterna sugiere que las culturas sedentarias de la vieja Europa fueron, en realidad, conquistadas y devastadas por grupos nómadas crecidos en las estepas rusas. Fueron estos conquistadores, los que trajeron consigo la dominación de las mujeres (Gimbutas, 1996), dando origen a la "cultura" indoeuropea que, como afirma el especialista J. P. Mallory (1989), los logros culturales atribuibles a los protoindoeuropeos serían reducidos, "ya que [...] los vemos principalmente 'en actitud de destruir culturas anteriores'" (citado en Eisler, 2000, p. 92).

Según Georges Dumézil (1968/2016), la cultura indoeuropea es fácilmente distinguible por la presencia de tres funciones que caracterizan sus mitos, ideología, religión y organización social: el sacerdocio, la guerra y el campesinado. Esta cultura se esparciría desde Rusia, hacia Asia, y más tarde por todo el Oriente Medio; luego a lo largo del mar Mediterráneo y, eventualmente, por el norte de Europa. En todas estas regiones encontramos similitudes ideológicas y estructurales, y todas ellas, las mujeres se convertirán en propiedad y objeto de intercambio mercantil. Aunque no sabemos, realmente, de qué manera ocurrió la apropiación de las mujeres, sabemos que para el 2,000 a. C., ya eran una posesión. Los viejos códigos legales del Oriente Medio dan muestra de ello. Una de las reformas legales del Rey Urukagina versa: "Cuando una mujer contra un hombre diga: [...] la boca de esa mujer será aplastada con un ladrillo cocido, [y] ese ladrillo cocido se colgará en la puerta de la ciudad" (citado en Molina, 1995, p. 54).

El afamado código de Hammurabi del 1792 a. C. establece que si alguno matase a una mujer, y siguiendo la ley del talión (ojo por ojo y diente por diente), como castigo se le matará una mujer de su casa, ¿por qué? Porque asesinar a una mujer es un acto de destrucción de la propiedad privada de alguno, y no un atentado contra una persona (Sanmartín, 1999).

Lo mismo encontramos en el Antiguo Testamento, dado que el pueblo Hebreo es heredero de la cultura indoeuropea. En el libro del Génesis 12:11-20, por ejemplo, encontramos la historia de Abraham y Sara, según la cual, estando Abraham próximo a Egipto, y dado que Sara es muy hermosa, prevé que los egipcios lo matarán para quitársela; por lo que le pide a ésta hacerse pasar por su hermana. Los egipcios, en efecto, al ver la belleza de Sara la llevan ante el

faraón que a cambio de ella obsequia a Abraham con "ovejas, vacas, asnos, siervos, siervas, asnas y camellos" (Escuela Bíblica de Jerusalén, 1998, p. 27); cuando Yahvé se entera del asunto, manda a castigar al Faraón que la devuelve a su legítimo dueño. En el Génesis 20, la historia se repite pero esta vez no es el faraón sino Abimélec. Cuando en el siglo XVIII, Voltaire (1764/2007) se encuentra con los lenocinios de Abraham, no se tienta el corazón y espeta: "Sara sólo tenía entonces sesenta y cinco años; pero teniendo como tuvo veinticinco años después un rey por amante, bien pudo veinticinco años antes inspirar amor al faraón de Egipto" (p. 40).

Estas historias pululan en el Antiguo Testamento, en Génesis 19:7-8; Lot, sobrino de Abraham, con tal de defender a un par de extraños a los que ha recibido en su casa –que más tarde resultarán ser ángeles–, y guardar las leyes de la hospitalidad, decide ofrecer a sus hijas a una chusma lasciva:

Por favor, hermanos, no hagáis esta maldad. Mirad, aquí tengo dos hijas que aún no han conocido varón. Os las sacaré y haced con ellas como bien os parezca; pero a estos hombres no les hagáis nada, que para eso han venido al amparo de mi techo (Escuela Bíblica de Jerusalén, 1998, pp. 33-34).

Desde luego, no podemos juzgar el pasado con los valores del presente; lo que estos textos sugieren es que las mujeres no eran consideradas personas sino propiedades; de ahí que pueda mercarse con ellas sin el menor reparo. Ahora bien, los pueblos indoeuropeos y sus descendientes tampoco poseen familias nucleares; lo que sí tienen son vínculos conyugales y filiales. Por supuesto, dado que las mujeres son propiedades, sus matrimonios no son como los nuestros. En tanto que posesiones, las mujeres se compran, se venden, se rentan o roban; y, en ocasiones, si hay suerte, también se encuentran por ahí tiradas. Y de la misma manera que con cualquier objeto, se pueden tener tantas como uno pueda comprar. El estatus sexualmente diferenciado también resulta en una experiencia distinta: para el varón, el matrimonio implicará un rito de paso: su conversión en patriarca e iniciador de una descendencia propia; para la mujer es un simple cambio de propietario; dejarán de ser propiedad de sus padres y se convertirán en propiedad de sus maridos.

Los matrimonios como intercambios de mujeres serán la usanza por unos tres mil años. Según Rojas Donat (2005), en los pueblos germanos, el matrimonio por compra o Kaufehe, comienza con la negociación (muntvertrag), entre el padre de la novia y el pretendiente. Una vez acordado el precio, se realizaba una entrega ritual (anvertrauung) de la chica al patriarca de la familia del pretendiente; enseguida ocurría una ceremonia de aceptación (trauung) en la que los parientes del novio la rodeaban y testificaban la transición de una familia a la otra. Rojas Donat explica que lo que se compraba en estas ceremonias no era una mujer en tanto cuerpo sino un "munt": una suerte de poder sobre ella. Cuando el matrimonio ocurría por rapto o Friedelehe, es decir, cuando no había un pago de

por medio, el novio podía haber adquirido el cuerpo de la novia, pero nunca adquiría el munt, por lo que la chica continuaba siendo propiedad de su padre.

Familia romana

Los romanos sí tenían familias. De hecho, la palabra familia proviene del latín familia que, según la Enciclopedia británica (2009), significa "grupo de siervos y esclavos patrimonio del jefe de la gens"; es el plural de fam*ŭ*lus, que significa "siervo, esclavo" (Corominas, 1980/2001, p. 846)⁴.

Los romanos llamaban familia al conjunto de propiedades de un pater familias. En aquel entonces, la esposa, los hijos, las esposas de los hijos, los hijos de los hijos, las concubinas y concubinos, los siervos, los esclavos y hasta los animales, se consideraban propiedad de un pater y, por tanto, su familia (Cantarella, 1997). La palabra padre proviene del latín pater que significa "dueño" (Corominas, 1980/2001, p. 335). El pater, ejercía un poder absoluto sobre su familia llamado "patria potestad", es decir, "poder de dueño". Mientras el pater viviera, su familia entera era su propiedad y la Ley le permitía hacer con ellos (con sus cuerpos, su trabajo y sus vidas), lo que desease: puede ordenarles lo que desee, puede venderlos, rentarlos e, inclusive, matarlos, si así lo deseaba; y esto ocurría:

La familia romana significaba un hogar, no una familia en el sentido moderno,

y los hogares tenían una gran variedad de formas y tamaños. Entre los ricos y poderosos, el hogar a menudo incluía a centenares de personas y de cosas: hijos, sirvientes, esclavos, ganado y otras propiedades, todos ellos formaban parte de la familia. Pero el paterfamilias no formaba parte de la familia, aunque su esposa y sus hijos fuesen miembros de ella y, como los sirvientes y los esclavos, los bueyes y los gansos y el resto de la familia, pertenecieran al paterfamilias (Brundage, 2000, pp. 41-42).

En tanto que herederos de la cultura indoeuropea, las mujeres romanas eran objetos: no tenían derechos, ni propiedades y no podían tomar decisiones por sí mismas; su vida entera la pasaban bajo la potestad de un varón: primero su padre, y después su marido, y si por cualquier motivo su dueño llegaba a faltar, se le asignaba un tutor que decidiera por ella. De hecho, las mujeres romanas ni siquiera tenían nombre propio; para nombrarlas se utilizaba el nombre de su dueño en femenino, al que se añadía algún apelativo como "maior", "minor",

⁴ Según Corominas (1980/2001): "Conjunto los esclavos y criados de una persona" (p. 846); Gómez de Silva (1998) atempera la palabra sugiriendo que la palabra significa grupo de sirvientes: "originalmente = 'Personas que viven bajo un mismo techo; criados de una casa', del latín *famulus* 'criado'" (p. 295); Pimentel Álvarez (2009), refiere Familia como "esclavos, sirvientes, la servidumbre" (p. 205); y *famulus* como "criado, sirviente, esclavo".

⁵ Según Coromines (2008), pater significaría "Patrón, protector o defensor" (p. 406).

"prima" o "seconda", para distinguirla del resto de las mujeres de la casa (Cantarella, 1997). Si su padre las vendía a algún otro, entonces cambiaban de nombre, adquiriendo el de su nuevo dueño, de ahí el tradicional cambio de apellido en el matrimonio, todavía vigente en algunos países:

Como ha escrito Moses Finley, los romanos, no llamando a las mujeres por su nombre, querían transmitir un mensaje: que la mujer no era y no debía ser un individuo, sino sólo una fracción pasiva y anónima de un grupo familiar. Siendo su destino el de esposa (de un marido no escogido por ella) y madre (de hijos sobre los que no tenía ningún poder, no había razón alguna para individualizarla y conocerla como singular, específico e irrepetible ser humano (Cantarella, 1997, p. 72).

Las relaciones de conyugalidad se establecían del mismo modo que en otras culturas herederas de la indoeuropea: por compra, renta o robo. Un aspecto importante en relación con la conyugalidad romana es que se trataba de un acuerdo entre particulares, es decir, entre dos pater familias; en el que ni el estado, ni ninguna institución religiosa estaban implicados como agentes legitimadores. De hecho, las más de las veces tampoco estaban implicados los contrayentes, pues los acuerdos eran establecidos por sus padres, con fines económicos, sociales y políticos.

El análogo del munt de los germanos, era el manus romano, el poder de un pater sobre una mujer de su casa. Un matrimonio por compra comenzaba cuando un pater acudía a casa de otro a pedir el manus de alguna mujer de su casa para sí mismo o para alguno de sus hijos. Los acuerdos eran, por supuesto, complicados; un pater podía comprar el manus de una mujer a otro, o podía comprar a la mujer sin manus; en tal caso, el pater original conservaba este poder y podía vender a la mujer a algún otro si se presentaba una buena oportunidad o reclamarla nuevamente para sí:

El poder al que se sometían las esposas era llamado manus, y correspondía al marido sólo si éste era paterfamilias, es decir, si no tenía ascendientes varones vivos. Si el marido todavía era filiusfamilias (cuestión totalmente independiente de su edad, pues en Roma la patria potestas no cesaba al cumplir los hijos la mayoría de edad, sino que duraba mientras vivía el padre), la esposa era sometida a la manus del suegro. Y este poder, aunque no era ilimitado, como lo era en cambio el poder paterno, también resultaba muy gravoso y en algunos casos permitía a su titular, al igual que la potestad paterna, matar a la mujer sometida a él. La diferencia entre los dos poderes consistía sustancialmente en esto: el padre podía matar a la hija si y cuando decidiera hacerlo; el marido o el paterfamilias de éste, sólo en los casos previstos por la ley (Cantarella, 1997, p. 80).

El matrimonio era un asunto primordialmente económico y político: negociación de alianzas y conservación de fortunas, en el que ni los afectos, ni la reproducción, por cierto, tenían relevancia (Marcos Casquero, 2006); tan es así que los esclavos no tenían matrimonio alguno; sus uniones, llamadas contubernium, no tenían valor alguno ante la ley: un pater bien podía separar a la pareja de esclavos y venderla a quien desease (Duby, 1999; Brundage, 2000).

Una vez pactado el precio de la novia se realizaba un ceremonia llamada confarreatio; se trata de un rito religioso en el que los futuros esposos celebraban un sacrificio a Júpiter comiendo una torta de cereales llamada panis farreus, en presencia de un sumo sacerdote: pontifex maximus, un sacerdote de Júpiter: flamen diualis, y diez testigos. El pater de la novia la "entrega" a la nueva familia uniendo las manos derechas de los novios, rito llamado dexteratum iunctio; se sacrificaba una oveja y se utilizaba la piel de la misma para cubrir el sitio sobre el que los nuevos esposos se sentaban. Finalmente, la pareja daba tres vueltas alrededor del altar. La novia debía, por cierto, ir cubierta con un velo, llamado flammeum. Hago mención de estos ritos, por supuesto, para destacar un cierto hilo conductor entre las formas de conyugalidad romanas y las nuestras.

La transferencia de la novia a una nueva familia implicaba una ruptura con la anterior, no sólo cambiaría de nombre, adoptaría nuevos dioses y una nueva tradición religiosa: la de su nueva familia. Pero las complicaciones y costos de la confarreatio la hacían poco frecuente. Otra forma de rito por compra era la coemptio: una compra parcial con la que el pater conservaba ciertos poderes sobre la mujer vendida. Y estaba además el usus: una forma de usucapión: la ley romana establecía la propiedad por el uso continuado del objeto durante dos años para los bienes inmuebles y un año para los bienes muebles; una mujer podía adquirirse, por tanto, si se la utilizaba durante un año:

Uno de los modos de adquirir la propiedad de las cosas era la usucapión, es decir, la posesión y el uso de la misma cosa, prolongado a lo largo de un tiempo. En Roma, y más en concreto la Ley de las XII Tablas, había establecido que este periodo fuese de un año para las cosas muebles y de dos años para las inmuebles. Pues bien, el usus no era sino otra forma de usucapión. Después de un año de convivencia, sin haber realizado la confarreatio ni la coemptio o sin que estas hubiesen producido sus efectos propios, por vicios de forma o de fondo, el marido (o su paterfamilias, si el marido era alien iuris) usucapía la manus sobre la esposa (Cantarella, 1997, p. 83).

Todos los ritos matrimoniales se acompañaban de festejos: un gran banquete en casa de la novia, y una procesión con antorchas hasta la casa del novio, durante la que los invitados arrojaban nueces sobre la pareja como símbolo de fertilidad, mientras cantaban canciones en las que exaltaban la virilidad del novio. Una vez en casa del novio, éste tenía que levantarla en brazos y entrar en la casa con el

pie derecho por delante; esto, según Plutarco, en conmemoración del rapto de las mujeres sabinas.

Ahora bien, si las instituciones no estaban implicadas en los ritos matrimoniales, ¿cómo saber si un matrimonio es legítimo y qué lo mantiene? La conyugalidad romana posee dos conceptos para resolver este problema: dos personas se encuentran casadas mientras exista affectio maritalis; y un matrimonio es legítimo si hay honor matrimonii. El primero, no es, como algunos piensan, la existencia de sentimientos afectuosos entre cónyuges; resulta difícil hablar de amor entre dos personas que apenas se conocen o que estaban comprometidas entes de nacer. La palabra affectio es un término legal que significa "intención", es decir, existe matrimonio mientras los cónyuges tengan la intención de estar casados. Mientras que el honor matrimonii, si bien sí se trata de una dignidad social, esta dignidad no debe entenderse como en nuestros días; pues poseemos innumerables evidencias de padres y esposos asesinando a sus hijas y esposas en lugares públicos sin que a nadie le parezca ni mínimamente indigno; así como contratos de compraventa y préstamos de la esposa a un amigo. No, el honor matrimonii implicaba la asistencia a ciertas celebraciones de carácter público, como los funerales, a los que únicamente las esposas podían asistir; esas son las dignidades sociales de las que los romanos hablaban. El amor, los afectos o la atracción entre los cónyuges, en suma, nada tenían que ver con el matrimonio. Éste era un contrato entre particulares y, nuevamente, una forma de compraventa y renta de mujeres. Para cuestiones de amores, pasiones, enamoramientos y demás, los romanos tenían concubinas y concubinos: personas, regularmente, de clases sociales inferiores con las que los romanos varones podían tener amoríos abiertamente, y que, muchas veces, incluso, vivían en la misma casa; además estaban las relaciones con mujeres y hombres que no tenían estatus de concubinas, y distintos tipos de prostitución. A las mujeres, por su parte, se les obligaba, salvo en el caso de las prostitutas y meretrices, a guardar fidelidad absoluta a sus maridos, so pena de muerte, delito conocido con el nombre de stuprum:

Nunca se consideraba la posibilidad de que pudieran atraerse mutuamente, con espontaneidad y mutua atracción. Ahora bien, hay que subrayar que tanto la mujer como el hombre podían reclamar el débito; aunque, alejados del lecho conyugal, el hombre continuaba siendo el amo de la mujer (Flandrin, 1982, p. 159).

La familia romana cristianizada

Antes de imbricarse con la estructura estatal romana el cristianismo primitivo no poseía ritos matrimoniales propios. Dado que creció entre las clases más depauperadas de distintas grupos culturales, asimilando mitos y ritos de los lugares en los que se establecía (Rodríguez, 2004), sus formas de conyugalidad

fueron romanas, griegas, hebreas, africanas, y hasta asiáticas. Si se observan los evangelios canónicos, Jesús no dijo casi nada al respecto. En el Evangelio de Marcos 10:1-12, se narra cómo se acercaron a Jesús unos fariseos:

Que, para ponerle a prueba, preguntaban "¿Puede el marido repudiar a la mujer?" Él les respondió: "¿Qué os prescribió Moisés?" Ellos le dijeron: "Moisés permitió escribir el acta de divorcio y repudiarla." Jesús les dijo: "teniendo en cuenta la dureza de vuestro corazón escribió para vosotros este precepto. Pero desde el comienzo de la creación, Él los hizo varón y hembra. Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y los dos se harán una sola carne. De manera que ya no son dos sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió no lo separe el hombre." Y ya en casa, los discípulos le volvían a preguntar sobre esto. Él les dijo: "Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquella; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio" (Escuela Bíblica de Jerusalén, 1998, pp. 1483-1484).

Parecería que ya desde entonces la doctrina cristiana sobre la indisolubilidad del matrimonio comenzaba a establecerse. El problema es que todo el evangelio de Marcos después del capítulo 8 es un añadido posterior: no aparece en los textos de los primeros 600 años después de Cristo; ni el Codex Alexandrinus, ni el Codex Sinaiticus, ni el Codex Vaticanus, por lo que se trata, evidentemente, de una falsificación, que queda bastante clara si tan sólo se piensa que en aquel entonces no había actas de divorcio, ni la mujer podía pedirlo, de ninguna manera. Aunque el texto, casi idéntico, se encuentra también en Mateo 19:1-9; con la salvedad de que en esa ocasión, Jesús dice que no se puede repudiar a la esposa a no ser por fornicación. Según la Escuela Bíblica de Jerusalén (1998) es poco probable que a los otros evangelistas se les haya olvidado poner la cláusula de exclusión que permite repudiar a la esposa en caso de fornicación –como sí se les olvidó la infancia de Jesús y su nacimiento de una virgen–, por lo que debe ser un añadido posterior, en particular porque responde a una problemática rabínica posterior:

Es poco verosímil que los tres hayan suprimido una cláusula restrictiva de Jesús, y más probable, en cambio, que uno de los últimos redactores del primer evangelio la haya añadido para responder a una determinada problemática rabínica (discusión entre Hillel y Sammai sobre los motivos del divorcio) por lo demás evocada por el contexto (p. 1452).

En Lucas, por otro lado, no está narrada la historia, sólo hay una cláusula que dice: "Todo el que repudia a su mujer y se casa con otra, comete adulterio; y el que se casa con una repudiada por su marido, comete adulterio" (Lucas 16:18, como se citó en Escuela Bíblica de Jerusalén, 1998, p. 1522). Esto es todo lo que los evangelistas dicen sobre el matrimonio. El que sí se extiende sobre el asunto es Pablo, quien dedica todo el capítulo 7 de su primera epístola a los de Corinto a

arengar sobre el matrimonio. Pablo está, a todas luces, convencido de que se aproxima el fin del mundo, por lo que recomienda a su grey conservarse en castidad y no traer más niños a lo que resta del mundo. Su convicción del fin de los tiempos aunada a su formación estoica, basada en doctrina del dominio de sí como práctica para liberarse de las pasiones que nos esclavizan al mundo (Sharples, 2009), resultó en una serie de textos en los que los placeres en general y los sexuales en particular quedaban muy mal parados frente a la castidad.

El vacío doctrinal y las peculiares condiciones en las que se gestó el cristianismo primitivo propiciaron el desarrollo de al menos tres perspectivas en relación con las relaciones de conyugalidad: la primera, conocida como la corriente ascética, encontraba el matrimonio como un asunto de la carne y sugería que era una cosa mundana y reprobable; por lo que la iglesia no tenía que opinar sobre el asunto. Esta es la corriente más numerosa entre los llamados Padres de la Iglesia, entre los que constantemente encontramos referencias a lo abominable que es amar a la esposa; es famosa la frase de San Jerónimo: en tanto que amar apasionadamente a la esposa es adulterio:

Adultero es también el que ama con demasiada pasión a su mujer, había escrito san Jerónimo. En realidad, respecto a la esposa ajena, cualquier amor es pecaminoso; respecto a la propia, el amor excesivo. El hombre juicioso debe amar con ponderación a su mujer, no con pasión, de modo que domine los impulsos de la concupiscencia y no se deje arrastrar precipitadamente al acto sexual. Nada hay más infame que amar a una esposa como a una amante... Que no se presenten ante sus esposas como amantes, sino como maridos (San Jerónimo contra Jovinien, I, 49 como se citó en Flandrin, 1982, pp. 164-165).

Las segunda, antitética de la primera, está hoy soterrada en la historia. Joviniano, por ejemplo, sostenía que los placeres, en tanto dones divinos, tenían que ser buenos; y el famoso nicolaismo cuyos líderes Carpócrates y Basílides, sostenían: "Que el cristianismo implicaba el amor libre y la total falta de moderación sexual y predicaban una doctrina que incluía compartir todos los recursos, incluyendo los favores sexuales, entre los fieles" (Brundage, 2000, p. 80).

La tercera, que finalmente se impuso sobre las demás, es decir, la que terminó coligándose con el poder en Roma e imponiendo su perspectiva, fue una corriente intermedia, representada, mejor que nadie, por San Agustín, que veía en el matrimonio un bien, siempre y cuando se utilizase únicamente con la finalidad de reproducción: el placer era necesariamente malo, pero un mal necesario para la perpetuación de la especie humana:

Agustín desplaza el límite entre el mal y el bien: no separa ya a los cónyuges de los continentes, sino a los fornicadores de los cónyuges. Hay bien en el matrimonio. El matrimonio es bueno, ante todo porque hace que se

multipliquen los hombres y así permite que se repueble el Paraíso, reemplazando por elegidos lo ángeles caídos; es bueno, sobre todo porque es el medio de refrenar la sensualidad, es decir, a la mujer. En el paraíso, según escribe, el mal vino de que el deseo penetró "esa parte del alma que hubiera debido estar sometida a la razón como la mujer a su marido". Por el matrimonio puede restablecerse la jerarquía primitiva, la dominación de la carne por el espíritu. A condición, por supuesto, de que el esposo no tenga la debilidad de Adán y que reine sobre su esposa (Duby, 1999, p. 27).

Una moral basada en el rechazo a los placeres y que estipula la reproducción como único fin legítimo para el ejercicio de la actividad sexual caracterizarán, en lo sucesivo, al cristianismo. Por supuesto, los modelos familiares no podrían verse mayormente afectados porque Jerónimo pensara que amar a la esposa era un despropósito u Orígenes creyera que lo más sensato sería castrarse para evitar así la tentación de la carne. Lo determinante es que sus ideas se convirtieron en doctrina y que dicha doctrina se utilizó para crear regímenes pastorales y legales que, esos sí, llevaron a transformaciones en las relaciones de conyugalidad y filialidad, que resultaron en un modelo de familia distinto al hasta entonces dominante.

La imbricación del cristianismo y la estructura gubernamental romana, que llevaría a la creación de la Iglesia Católica en el siglo IV de nuestra era, fue determinante en la conformación de nuestros modelos familiares actuales:

Los Obispos cristianos pasaron a ser funcionarios públicos, administradores de bienes considerables y detentadores de un creciente poder político. La Iglesia pronto se adaptó a las pautas del gobierno civil. La estructura organizativa del estado de Constantino, con sus prefecturas, diócesis y provincias, aportó un marco que la iglesia adoptó para su propia administración. Los obispos se vieron investidos con autoridad judicial, y el gobierno puso en vigor sus decisiones como las de los jueces civiles (Brundage, 2000, p. 96).

Dos grandes innovaciones tendrán lugar en esta época: primero, la imposición de la institución eclesiástica como agente legitimador de las uniones conyugales. Lo que hasta entonces había sido un acuerdo entre particulares se convirtió en un asunto regimentado por una institución⁶. Segundo, la progresiva formulación de

⁶ Las primeras injerencias del Estado en asuntos matrimoniales son, en realidad, un tanto anteriores al dominio eclesiástico, durante el gobierno del emperador Augusto. El estado de guerra constante del Estado Romano resultó en un paulatino decremento de la población y, con ello, una merma en las filas del ejército, de ahí que Augusto exigiese a la población un mínimo de hijos por matrimonio. La *lex lulia* de *maritandis ordinibus* y la *lex Papia Poppaea* establecían que todo hombre de entre 25 y 60 años y debía casarse y tener al menos un hijo legítimo (es decir, un hijo reconocido); mientras que toda mujer de entre 20 y 50 años debía encontrarse igualmente casada y tener al menos tres hijos si eran libres y cuatro si eran libertas. Conforme el despoblamiento de

un modelo de conyugalidad particular: erotismo restringido al matrimonio; matrimonio monogámico e indisoluble; actividad erótica justificada únicamente con fines reproductivos y, finalmente, sumisión de la familia a la autoridad paterna, pero atemperada.

Este cambio, por supuesto, se hizo a costa y contra la voluntad de los entonces detentores de grandes familias. Nos encontramos, en realidad, ante una lucha por el poder: durante siglos, el cristianismo institucionalizado se irá apropiando de la autoridad y el poder de los pater familias. Las familias se irán reduciendo en tamaño; y la autoridad del padre, es decir, su control absoluto sobre sus propiedades desaparecerá.

La primera gran transformación legal fue la prohibición de la bigamia, entendida de dos maneras: como la relación conyugal simultánea con más de una persona, y como la relación conyugal sucesiva con más de una persona. Los pater familias habían utilizado a sus hijos como medios para formular alianzas que incrementaban su poder económico y político; con esta prohibición sus posibilidades se veían drásticamente reducidas. Desde luego, para poder hacer valedera la ley, la Iglesia debía, primero, instituirse como organismo de control de la conyugalidad; y, segundo, estipular un principio doctrinario que justificase su proceder. Es así como nace el principio de matrimonio indisoluble. Los cónyuges quedaban unidos, frente a Dios, y con la Iglesia como testigo, tanto en la Tierra como en el Cielo, por lo que ni la misma muerte podía anular la unión (previendo, claro, la posibilidad del asesinato del cónyuge del momento para anular un matrimonio y concertar uno más ventajoso).

La Iglesia no consiguió imponerse como único garante de la conyugalidad sino hasta el año 538, cuando el emperador Justiniano declaró que ningún matrimonio se consideraría legítimo si no se realizaba ante la autoridad, y presentando acuerdos dotales escritos. Esta legislación –novela 117– afectaba, por supuesto, únicamente a las clases altas de la sociedad. Los matrimonios por affectio maritalis seguirían vigentes para las clases bajas, es decir, para aquellos cuyas rentas eran tan nimias que no constituían un riesgo para la Iglesia.

La segunda gran transformación fue la aparición de la responsabilidad filial, en el Concilio de Gangra, el emperador Constantino, sancionó que todo pater

las ciudades aumentó, las mujeres comenzaron a verse libres de padres, maridos y hasta tutores; por lo que se vieron imposibilitadas para administrar recursos. De ahí que una nueva legislación, la el ius liberorum, les concediera la libertad de administrar recursos, sin tutor de por medio, a condición de que parieran un mínimo de tres hijos.

Con todo, el Estado romano nunca pretendió moralizar el matrimonio ni inmiscuirse en la estructura, normatividad o comportamiento adecuado de los cónyuges o la familia, salvo por dos excepciones: la primera: controlar el estatus quo de las clases sociales, mediante la prohibición de la celebración de matrimonios entre personas de distintas clases; la segunda: regular cuestiones de poder y dominio entre el pater de la novia y el marido —o el pater del marido—, de ahí que existiesen normas que limitaban, por ejemplo, quién tenía derecho de asesinar a la mujer en caso de adulterio femenino y qué podía hacerse con el amante sorprendido.

80

estaba obligado a mantener y heredar a sus hijos, fuesen legítimos o no; en el año 371, Valentiniano decretó que una concubina con descendientes podía recibir hasta una cuarta parte de la fortuna de un pater ⁷(Brundage, 2000). Hasta entonces, en tanto que propiedades del pater, los hijos no tenían derecho alguno. Regularmente, el primogénito heredaba la familia conservando intacta la fortuna del pater. Las nuevas disposiciones legales fraccionaban las fortunas dividiéndolas entre todos los hijos, por lo que, con el paso de las generaciones, las grandes familias se pulverizaban, acortando su poder frente a la Iglesia.

La caída del Imperio Romano ante las invasiones bárbaras no repercutió en demasía el proceso de fragmentación de las familias y el dominio eclesiástico. El imperio pactó con los líderes bárbaros quienes, como Clodoveo, se cristianizaron. Quizá el mayor problema en este sentido fue que los bárbaros no estaban dispuestos a aceptar las doctrinas ascéticas o la castidad, como algo deseable. Basta con observar las diferencias entre la promesa celestial cristiana y el Walhalla para entender las dificultades. Aunado a ello, existían diferencias entre los ritos de conyugalidad romanos y los nórdicos; mientras que en Roma el rito era esencialmente una negociación económica y política, entre los nórdicos el rito seguía siendo sexual: una vez pactada la transición de una mujer, el matrimonio se consideraba consumado por la unión coital; es decir, había matrimonio en tanto que había relaciones sexuales (Rojas Donat, 2005).

Esta disparidad resultó en un doble rito de conyugalidad: la desponsatio o boda tradicional romana, y la consumación coital nórdica; ambas testificadas y bendecidas por la Iglesia, causando no pocas polémicas entre los teólogos de aquél entonces. Los sacerdotes adquirieron nuevas funciones en el rito matrimonial: legitimar, registrar y bendecir. En el rito romano, se bendecían los anillos, pieles, pasteles y demás objetos simbólicos; en el rito nórdico, se bendecía el lecho nupcial, a los novios en el lecho y aún el coito mismo:

Durante los siglos IV y V, las regulaciones de la Iglesia empezaron a exigir que los cristianos recibieran de un sacerdote la bendición nupcial. Los ritos matrimoniales cristianos fueron tomando forma durante este periodo, y al llegar al siglo VI ya habían surgido dos variedades de ceremonias; uno de sus tipos, el más común en la Galia, era el de una bendición nupcial impartida por un sacerdote mientras la pareja recién casada yacía en el lecho nupcial. Por contraste, en Italia, las ceremonias de la boda se celebraban en una bendición dada a la pareja en el edificio de la iglesia o, más comúnmente, a la puerta de la iglesia mientras intercambiaban consentimientos. De este modo, el simbolismo de los ritos italianos se centraba en el consentimiento y en la función de la iglesia en el matrimonio, mientras que el simbolismo nupcial francés subrayaba la consumación y trataba la ceremonia nupcial básicamente como asunto doméstico (Brundage, 2000, p. 104).

⁷ Los emperadores Arcadio y Honorio revirtieron esta legislación en el 397, pero fue reinstaurada en el 405 (Brundage, 2000).

Y como cualquier rito, el conyugal era presenciado, además, por la comunidad, que también daba fe de lo ocurrido; según Duby (1999):

Alrededor del lecho nupcial se desplegaba, se prolongaba la fiesta, ruidosa, que reunía a una numerosa multitud llamada a comprobar la unión carnal, a divertirse con ella, y, mediante el desbordamiento de su propio placer, a captar los dones misteriosos capaces de hacer fecunda esta unión. Se trataba de eso: de la carne y la sangre (p. 40).

Ariès (1982), relata un matrimonio igualmente público pero más solemne, según su enfoque:

El matrimonio era un acto que comprometía la palabra de los contratantes de ambas familias. Una familia entregaba a una mujer; la otra, la recibía a cambio de una dote (donatio puellae). La última etapa del periodo nupcial era la entronización en el lecho de matrimonio, que tenía lugar en público, rodeado de gran solemnidad, y sancionado por la aclamación de los asistentes, que daban fe de la consumación del hecho (p. 192).

Teológicamente el asunto era más complicado, ¿cómo conciliar la patrística pudibunda con la bendición de lechos y ritos de desfloración? La solución fue bastante ingeniosa: primero, la bendición del sacerdote no era una celebración de un rito de fertilidad sino una suerte de permiso divino; casi una disculpa por entregarse al coito, que no era sino una obligación para con el mismo mandato divino de multiplicarse. Una pareja no bendecida es una pareja que copula sin la licencia de Dios para hacerlo. Segundo, más que una unión carnal, el matrimonio es una unión espiritual. De ahí su perennidad y que sea posible justificar la concupiscencia carnal en aras de un bien mayor.

El Medioevo, en lo que a la familia atañe, fue periodo histórico bastante intenso: al mismo tiempo confluyen, por un lado, los teólogos mayoritariamente ascéticos y enemigos del goce; por otro, una población pagana desordenada, orgiástica y festiva; por otro, una nobleza que realiza contratos matrimoniales como alianzas políticas y económicas; y, finalmente, la institución eclesiástica, que debe mediar entre todos estos con miras a obtener el mayor poder posible; decidir sobre la doctrina, condenar a los teóricos que no comulguen con ella, aliarse con los poderosos, pelear contra quienes no se someten, y tratar de ordenar y educar al pueblo y a sus mismos funcionarios —los sacerdotes— en la doctrina establecida. Pensar en una transición lineal, funcional u ordenada es, a todas luces, un despropósito, y los cambios no dejaban de sucederse.

La siguiente gran transformación legal fue casi lingüística: el affectio maritalis, o la "intención" de estar casados, se hizo valer. El papa Nicolás I (858-867) decretó que, en adelante, un matrimonio sólo sería legítimo si ambos cónyuges

participaban por voluntad propia. Hasta ese entonces, los pater habían decidido por sus hijos: los habían empleado en sus pactos políticos y los habían casado con quien les resultara conveniente. La nueva disposición convertía la conyugalidad en un asunto de volición personal: cada quién decidía con quién casarse, mermando aún más el poder de los padres. Desde luego, la magnitud de una decisión como ésta, en la que uno quedará unido para toda la eternidad con algún otro, no es asunto que pueda tomarse a la ligera. De ahí que sea necesaria una acotación. Para poder aceptar, los cónyuges debían haber alcanzado la edad de la razón, los siete años. A este respecto Duby (1999) nos relata que:

Insistiendo, de entrada, en la preeminencia del acuerdo de voluntades, por tanto de los esponsales: la muchacha entregada por mano de su padre y el muchacho que la toma en la suya, no deben ser pasivos ni la una ni el otro. Se unen deliberadamente. Por consiguiente, es preciso que hayan alcanzado la edad de la razón, siete años (p. 139).

La doctrina, en lo que al matrimonio respecta, está ahora casi totalmente definida: es la unión espiritual de un hombre y una mujer ante Dios, por tanto, monógamo e indisoluble, donde el elemento erótico es sólo un mal necesario para la procreación de los hijos, por lo que toda actividad erótica debe restringirse al mismo. Un decreto del 829, escrito en Paris durante el reinado de Luís el piadoso, hijo de Carlomagno, nos muestra esta conformación en ocho puntos:

- 1. Los laicos deben saber que el matrimonio ha sido instituido por Dios
- 2. No debe haber matrimonio por causa de la lujuria sino antes bien, por causa del deseo de progenitura.
 - 3. La virginidad debe ser conservada hasta las nupcias.
 - 4. Los que tienen una esposa no deben tener concubina.
- 5. Los laicos deben saber cómo amar a su mujer en la castidad y les deben honrar como a seres débiles.
- 6. Al no deberse realizar el acto sexual con la esposa con la intención de gozar, sino de procrear, los hombres deben abstenerse de conocer a su esposa cuando está encinta.
- 7. Como dice el señor, salvo por causa de fornicación, la mujer no debe ser despedida, sino más bien soportada, y aquellos que, una vez repudiada su esposa por fornicación, toman otras, son tenidos, según la sentencia del Señor, por adúlteros.
 - 8. Los cristianos deben evitar el incesto (citado en Duby, 1999, p. 29).

Por supuesto, no es creíble que las familias poderosas acataran estas disposiciones por el mero hecho de haber sido decretadas por la Iglesia. Aun cuando ésta incrementaba rápidamente su dominio, las negociaciones entre padres continuaron, y las uniones conyugales se realizaban sin la presencia de los

83

sacerdotes. El siguiente paso, por tanto, fue llevar el rito matrimonial a las puertas de los templos y más tarde a su interior (Duby, 1999). Hacia el siglo XIV, el rito es conducido enteramente por un sacerdote:

En el siglo XII, el papel del sacerdote, antes ocasional, se vuelve cada vez más importante y esencial. A partir de los siglos XIII y XIV, la ceremonia a las puertas de la iglesia comprende dos partes bien distintas: una, que es la segunda en el orden cronológico corresponde al acto tradicional y esencial del matrimonio, antes único: donatio puellae. Al principio, los padres acuden al sacerdote para que haga el acto de entrega de la joven al esposo. Después en una segunda etapa, el sacerdote se sustituye por el padre de la muchacha y es él el encargado de tomar las manos de los contrayentes y hacer que se las estrechen, la dextrarum junctio cambia de sentido [...] Ya no significa la traditio puellae, sino el compromiso recíproco de los esposos, su mutua donación, signo evidente de un profundo cambio de mentalidad (Ariès, 1982 pp. 209-210).

Por estas fechas, veremos aparecer una nueva estructura familiar; una en la que el pater, sin dejar de ser la máxima autoridad, ha dejado de tener poder absoluto sobre sus miembros, en la que, paulatinamente, el resto de los integrantes dejan de ser esclavos y se convierten en personas protegidas y encabezadas por el mismo. El número de miembros también disminuye, los grandes núcleos familiares de cientos de personas se dispersan en pequeñas células, los hijos de las numerosas concubinas desaparecen y veremos esbozarse lo que en la actualidad llamamos familia.

Un nuevo tipo de estructura familiar comienza a formarse entre los siglos VI y IX, no sin agudas tensiones entre el horizonte consuetudinario germánico y los ideales ascéticos de las autoridades eclesiásticas. La tendencia histórica en este sentido fue que la familia comenzó, lentamente, a transformarse en un grupo unitario corresidencial formado por una pareja y sus descendientes directos. (Rojas Donat, 2005, p. 52)

La estocada final vendrá con el Concilio de Trento, en éste, la unión conyugal se instituye como sacramento y quedarán proscritas todas las uniones en las que la iglesia no esté implicada:

El matrimonio fue, en virtud de los acuerdos de dicho concilio, elevado a la dignidad de sacramento, ratificándose así lo que ya se había apuntado cien años antes, en el Concilio de Florencia. Para consolidar los lazos matrimoniales, se acordó hacer del matrimonio una ceremonia pública de la mayor solemnidad y estatuir todo en forma tal que esta ceremonia sólo pudiera estar bajo el control de la Iglesia" (Lewinson, 1963, p. 214).

Es notorio, por el estilo de los decretos de este concilio, que las ceremonias todavía eran celebradas por los pater y otro tipo de sacerdotes. Las nuevas normativas hablan explícitamente de dichas celebraciones y, en particular, del argumento de la tradición para celebrarlas de esta manera. El sacramento del matrimonio se instituye en la sesión XXIV, el 11 de noviembre de 1563. El Canon XII de dicho concilio estipula: "Si alguno dijere, que las causas matrimoniales no pertenecen a los jueces eclesiásticos; sea excomulgado" (Documentos del concilio de Trento, 1563/2011). Mientras que en el capítulo I del decreto de reforma sobre el matrimonio del mismo concilio se establece:

Los que atentaren contraer Matrimonio de otro modo que a presencia del párroco, o de otro sacerdote con licencia del párroco, o del Ordinario, y de dos o tres testigos, quedan absolutamente inhábiles por disposición de este santo Concilio para contraerlo aun de este modo; y decreta que sean írritos y nulos semejantes contratos, como en efecto los irrita y anula por el presente decreto. (Documentos del concilio de Trento, 1563/2011).

La voluntad del pater es minada, en el mismo capítulo, como sigue:

Se deben justamente condenar, como los condena con excomunión el santo Concilio, los que niegan que fueron verdaderos y ratos, así como los que falsamente aseguran, que son írritos los matrimonios contraídos por hijos de familia sin el consentimiento de sus padres, y que estos pueden hacerlos ratos o írritos; la Iglesia de Dios no obstante los ha detestado y prohibido en todos tiempos con justísimos motivos (Documentos del concilio de Trento, 1563/2011).

En todo el documento, por cierto, no menciona ni una sola vez el amor entre esposos, pero si es bastante claro en su condenación a los placeres extramatrimoniales, a lo que se dedica todo el capítulo VII "graves penas contra el concubinato", que determina:

Grave pecado es que los solteros tengan concubinas; pero es mucho más grave, y cometido en notable desprecio de este grande sacramento del Matrimonio, que los casados vivan también en este estado de condenación, y se atrevan a mantenerlas y conservarlas algunas veces en su misma casa, y aun con sus propias mujeres. Para ocurrir, pues, el santo Concilio con oportunos remedios a tan grave mal; establece que se fulmine excomunión contra semejantes concubinarios, así solteros como casados, de cualquier estado, dignidad o condición que sean [...] Las mujeres, o casadas o solteras, que vivan públicamente con adúlteros, o concubinarios, si amonestadas por tres veces no obedecieren, serán castigadas de oficio por los Ordinarios de los lugares, con grave pena, según su culpa, aunque no haya parte que lo

pida; y sean desterradas del lugar, o de la diócesis, si así pareciere conveniente a los mismos Ordinarios, invocando, si fuese menester, el brazo secular; quedando en todo su vigor todas las demás penas fulminadas contra los adúlteros y concubinarios (Documentos del concilio de Trento, 1563/2011).

De hecho, tanto eclesiásticos como laicos siguen pensando que es grave pecado aquello de amar a la esposa como a una amante, como se lee en el ensayo Sobre la moderación de Michel de Montaigne (1580/1999):

La amistad que tenemos a nuestras mujeres es muy lícita, y sin embargo, la teología no deja de embridarla y reprimirla. [...] El matrimonio es vínculo religioso y devoto, y por eso el placer que con él se obtiene debe ser un placer contenido, serio y unido a cierta severidad, esto es, una voluptuosidad prudente y concienzuda. Y como su fin principal es la generación, hay quienes ponen en duda si es permitido la unión a falta de esperanza de fruto, como cuando las mujeres han pasado la edad de la concepción o están encinta (pp. 149-150).

O en Benedicti (1548):

El marido que llevado de un amor desmesurado acometiese tan ardientemente a su mujer para satisfacer su concupiscencia que, aunque no fuese su esposa, igualmente la desearía, peca. Y parece que san Hierosme lo confirma cuando cita la frase de Sixto Pitagórico, que dice que el hombre que se muestra hacia su mujer más bien como un amante desbordante de deseo que como marido, es un adúltero... Porque no es necesario que el hombre haga uso de su mujer como de una meretriz, ni que la mujer se comporte con su marido como un amante: pues el santo sacramento del matrimonio ha de usarse con toda honestidad y recato (citado en Flandrin, 1982, p. 165).

O en el Dames galantes de Pierre de Brantôme (1540-1614):

Nuestras santas escrituras dicen que no hay necesidad alguna de que el marido y mujer se atraigan tan fuertemente: eso es muestra, más bien, de amores lascivos y desvergonzados; dado que al inundar su corazón con placeres lúbricos, continuamente los desean y a ellos se abandonan con tal intensidad que no profesan a Dios el amor que deben. Yo mismo he visto muchas mujeres que amaban de tal modo a sus maridos, y sus maridos a ellas, con un amor tan ardiente, que unas y otros olvidaban servir a Dios, pues del tiempo que se le debe a Dios, sólo le dedicaban aquel que les dejaban libre sus lascivos arrumacos (citado en Flandrin, 1982, p. 166).

La familia también comenzará a ser objeto de los discursos de los teólogos y, pronto, de los decretos eclesiásticos, excomuniones y, desde luego, imposiciones inquisitoriales; según Duby (1999), por motivos de control de la población:

Y los señores reconocieron muy pronto que una definición más rigurosa de la familia conyugal en el siglo XII, de la parroquia en el XIII, ayudaría a dominar más pronto a sus hombres. No hay ningún aspecto de la vida del campo que no tenga la marca de esas influencias limitantes (p. 98).

Se creará entonces el concepto de Sagrada familia: se trata, por supuesto, de la familia de Jesús: Jesús, María y José; que se convertirán, en adelante, en el modelo familiar que la Iglesia se esforzará por imponer. El modelo nos es conocido: José el carpintero: padre proveedor; María: la casta esposa obediente de su marido; y Jesús: el hijo ejemplar, y la aspiración de toda persona. El concepto de sagrada familia será importantísimo, no por sus alcances medievales, que fueron limitados, sino por lo que vendrá a ser: el modelo de familia actual, que no terminó de imponerse por vía eclesiástica sino estatal. Por lo demás, los decretos eclesiásticos no lograron imponerse del todo, y de hecho, la mayoría de estas prácticas seguían ocurriendo hasta varios siglos más tarde; por lo que, en lo sucesivo, los concilios refrendarán una y otra y otra vez las mismas prohibiciones, imponiendo penas más severas en cada ocasión. Ejemplo de ello lo encontramos en Gargantúa y Pantagruel del célebre Rabelais (1546/2007), quien hace a su protagónico expresar:

Padre agradabilísimo [...] Pido a Dios verme antes muerto a vuestros pies que verme casado y vivo sin vuestro beneplácito. Jamás he oído de ley sagrada, profana o bárbara que deje al arbitrio de los hijos el casarse cuando no consienten, quieren y aconsejan sus padres, madres o parientes cercanos. Todos los legisladores han quitado a los hijos esta libertad para reservársela a los padres (pp. 297-298).

Inmediatamente después de este párrafo, por cierto, el autor lanza una dura crítica contra las injerencias de la iglesia en asuntos matrimoniales:

Pues en mi tiempo ha habido un país en el continente en el que no sé qué monjes ignorantes como topos, refractarios a las nupcias como los pontífices de Cibeles en Phrygia (esto si no eran capones en vez de galos llenos de lujuria), que han dictado leyes a los casados sobre el hecho del matrimonio. No sé qué debo abominar más, si la tiránica presunción de aquellos topos levantinos que no se contienen dentro de las celosías y rejas de sus misteriosos templos y se entrometen en negocios diametralmente opuestos a su estado, o la supersticiosa estupidez de los casados que sancionaron y prestaron obediencia a las leyes tan malignas y bárbaras, no viendo lo que es

tan claro como la estrella matutina, es decir, que estas leyes conyugales todas

La lucha entre las familias poderosas y la Iglesia en cuestiones matrimoniales no verá final, pues será truncada con el advenimiento de la burguesía al poder, tras las revoluciones del siglo XVIII; a partir de entonces, poco sabremos de la perspectiva de los pater; la Iglesia, por su parte, se mantendrá en la misma posición, pese a que el contenido discursivo que sustenta sus decretos sí varíe hasta llegar a mediados del siglo XX al discurso "personalista". No obstante, el naciente estado laico sustituirá a la Iglesia y la nobleza en la formulación de leyes y decretos, por lo que se convertirá en el nuevo constructor de la estructura familiar y el rito matrimonial.

Familia natural

Nos hemos referido antes a la frecuente sustitución de Dios por la Naturaleza en el siglo XVIII. El periodo histórico caracterizado por el declive de las monarquías y el nacimiento de los Estados, fue prolífico en estas argucias. Un cambio en quien detenta el poder suele verse acompañado de modificaciones en los rituales y en los discursos subyacentes al rito. El cambio discursivo del siglo XVIII es muy notorio, no obstante, la estructura del modelo familiar no fue mayormente afectada y, de hecho, el modelo inventado por la Iglesia terminó por fraguarse e imponerse; cosa nada extraña si se piensa que se trata de una estructura que delegaba el poder del individuo en una institución reguladora. En realidad, en lo que a la regulación institucional del matrimonio y la familia respecta, el nuevo Estado laico se limitó a monopolizar el papel de legitimador y regulador antiguamente en manos de la Iglesia.

Bajo el nuevo orden discursivo la sagrada familia devino familia natural: el matrimonio y la familia eran como eran porque así lo dictaminaba la naturaleza y, por supuesto, no podían ser de otra manera. El padre se convirtió en el proveedor por naturaleza, la madre en una máquina de procrear hijos por naturaleza, y el hijo el resultado de una unión natural. La mujer, por supuesto, pasó a ser un ser inferior por naturaleza, a estar encerrada en su casa e incapacitada para cualquier actividad pública no por leyes humanas y decretos conciliares sino porque su misma naturaleza mandaba que ahí estuviera.

El concepto de instinto se convirtió en el discurso por excelencia para explicar el comportamiento animal y por supuesto el humano. La Naturaleza dictaba leyes a todo y el comportamiento animal no estaba exento de ellas; cuando de animales se trata, estas leyes llaman instintos y son mandatos insalvables grabados con letras de oro en el alma de cada animal: si el león caza animales es porque su instinto lo lleva a hacerlo y si los hombres pelean es porque tienen instinto de

88

lucha. La familia, por supuesto, era resultado de los instintos y una organización natural.

La naturalización de la sagrada familia traerá consigo dos consecuencias notorias: primero, que toda práctica erótica sin fines reproductivos será condenada como antinatural; y segundo, más relevante para con lo que aquí tratamos, la incorporación del amor entre los miembros de la familia: el amor explicaba la naturalidad de los vínculos conyugales y filiales. La Naturaleza no puede depender de la política, la economía o las instituciones; no pueden ser éstas, por tanto, las que llevan a los sexos a unirse, reproducirse y cuidar a su descendencia. Si estos vínculos se mantienen es por causa de las leyes naturales que nos llevan a ser y hacer lo que hacemos y somos. Si un hombre y una mujer se unen es porque obedecen la ley natural de crecer y multiplicarse: el instinto sexual, que explica el amor entre cónyuges; y si las mujeres cuidan a sus hijos es porque llevan en su interior el mandato natural de cuidarlos: el instinto materno, que explica el amor filial. Extrañamente, el instinto materno de las mujeres del siglo XVIII las llevaba a abandonar a sus hijos en el hospicio. Según Lewinson (1963), al menos una tercera parte de los niños nacidos en París, en ese entonces, fueron a dar al hospicio; de hecho, el mismo Rousseau abandonó a sus cinco hijos en uno, contra la voluntad de su mujer:

El abandono de los recién nacidos, tanto legítimos como ilegítimos, en el hospicio, había tomado unas proporciones verdaderamente alarmantes en la Francia del siglo XVIII. Según Buffon, entre 1745 y 1766, el número anual de niños echados al torno del hospicio de París había subido desde 3.233 a 5.604. En 1772, nacieron en París 18.713 criaturas, de las cuales 7.676 fueron a parar a los hospicios (p. 282).

Por lo que, con frecuencia, el Estado se vería obligado a echarle una mano a la Naturaleza para poner las cosas según lo naturalmente establecido. Durante el siglo XVIII, se estipularán y harán valer un gran número de disposiciones legales en torno a la familia y el matrimonio. Serán estas legislaciones las que llevarán a la concreción el modelo familiar ideado en el Medioevo: matrimonio monógamo, prohibición de la bigamia, prohibición del incesto, y erotismo ya no limitado pero si naturalmente encausado a la reproducción.

Nace entonces una nueva familia. Una familia unida por lazos emocionales instintivos y no puramente económicos o políticos; nacen nuestras familias actuales con sus roles característicos: padre proveedor y autoridad incuestionable, madre paridora y guarda del hogar, e hijos a los que la familia deberá educar, pero vinculada por afectos.

Además, una importante novedad se hace presente entonces: la conciencia de que el grupo familiar se halla unido por nexos emocionales. Según David Herlihy, tres fueron las características que darán forma a la familia occidental: La primera, la simetría, esto es, que su centro es la unidad de la familia nuclear

La Iglesia, por su parte, no permanecerá al margen de la situación. Salvo en casos extremos el matrimonio eclesiástico no se abolió, la Iglesia siguió siendo la guía moral de la población, la dueña absoluta de la educación de aquel entonces, y hasta el siglo XIX cuando el Estado se apropie esa responsabilidad. En lo discursivo no tuvo mayores problemas: pronto se adaptó a los nuevos discursos que sostenían lo que ellos mismos ya habían propuesto, sólo adoptó la Naturaleza como concepto; cosa en lo absoluto complicada porque, de hecho, ya lo habían empleado, Fray Luis de León (1583/1999), por citar alguno, sugiere en su Manual de la perfecta casada:

La mujer que, por ser de natural flaco y frío, es inclinada al sosiego y a la escases, y es buena para guardar, por la misma causa no es buena para el sudor y trabajo del adquirir. Y así la naturaleza, en todo proveída, los ayuntó para que, prestando cada uno dellos al otro su condición, se conservasen juntos los que no se pudieran conservar apartados (p. 16).

Sólo modificó escuetamente su discurso: las relaciones sexuales sólo son válidas en el matrimonio, su fin natural es la reproducción y los hombres pecan cuando contravienen los designios de la naturaleza, pues así lo dispuso Dios, y los esposos no pecan cuando se unen carnalmente, siempre y cuando no hagan nada por impedir el fin natural de la unión sexual: la reproducción. Sus conflictos fueron de otro orden, su obsesión por el matrimonio indisoluble, su prohibición de los segundos matrimonios, y por supuesto su perorata constante en tanto a su autoridad única para con el control y pastoreo de las almas, es decir, conservar sus rentas por su participación en todos los ritos de la sociedad. Lanzaron excomuniones a diestra y siniestra, mientras el estado les quitaba el control sobre el matrimonio, el registro de nacimientos, el control de las defunciones, la educación, la salud y, más importante aún, la punición y el Derecho; y sin esto en su poder: su influencia es limitada.

Familia nuclear

Durante el siglo XIX y hasta la segunda mitad del siglo XX la sociedad experimentará una nueva transformación. Los desarrollos tecnológicos y, particularmente, los desarrollos ideológicos darán un nuevo rostro a la humanidad, nacerán las ciencias modernas y los científicos. El Estado se hará dueño absoluto de los antiguos poderes de la aristocracia y la Iglesia; y más tarde los cederá al capital. El poder del Estado es mucho mayor que el detentado por las antiguas instituciones, pronto se lanza a poner orden en la sociedad y a controlar todo cuanto le sea posible. El erotismo, el matrimonio y la familia serán

objeto de sus cavilaciones; la razón: el control de la población. Observar, mensurar, calcular y regular la distribución de la población se convertirá en su objetivo (Salinas Araya, 2014).

En el plano discursivo, los científicos les arrebatarán la palabra a los filósofos, y pronto, la familia será el objeto discursivo de médicos, psicólogos, sociólogos, politólogos, economistas y demás teóricos. La transición en el poder conlleva una transformación en los rótulos y la familia natural se convertirá en la familia nuclear.

El interés real de aquel entonces fue más bien lo que permitiese el control del crecimiento de la población. Los estudios de Thomas Malthus, serán pioneros en este campo; pero los hay de todo tipo; Monsieur Prudhomme realiza una interesante investigación sobre el matrimonio, sus resultados no dejan mucho a la imaginación: el matrimonio indisoluble es un eficiente sistema de fabricación de desgraciados:

Monsieur Prudhomme [...] miembro de las más doctas sociedades, fue un verdadero precursor de Kinsey. Allá por los años cuarenta del pasado siglo hizo él, en persona, una encuesta referida a cien matrimonios, y llegó al sorprendente resultado que ahora transcribimos: de estas 100 parejas, 48 eran francamente desgraciadas, 36 indiferentes, es decir, que vivían inmoralmente pero en paz, ya sin peleas entre ellos, y 16 tan sólo eran felices y virtuosos. Otra clasificación posterior nos hacía ver a un 51% de las parejas como 'aventureros de ocasión', y a un 14% como 'aventureros' con premeditación y alevosía si cabe la frase. Entre las parejas desgraciadas, la culpa era el hombre en un 30% de los casos; en un 12%, de la mujer. En el 15% de los matrimonios había, incluso, prostitución y proxenetismo (citado en Lewinson, 1963, p. 339).

La conclusión de este siglo es que familia es la base de la sociedad, ¿qué familia? La familia nuclear: el padre proveedor, autoridad del hogar; la madre paridora, abnegada y entregada a sus hijos, y los hijos a los que hay que cuidar, educar y también amar. Los hijos ya no son aquellos objetos con los que padre comerciaba y negociaba alianzas políticas, tampoco se pueden vender, usufructuar o abandonar en un hospicio, ahora hay que educarlos, pues ellos serán los futuros ciudadanos, y hay amarlos como a la propia vida. La misión de los padres, ahora, es conservar y cuidar a su familia, y el incumplimiento de las funciones conlleva la formación de individuos desordenados ¿hay un sujeto que no obedece las normas? Debe ser porque algo va mal en la familia: quizá el padre no es suficientemente autoritario, quizá la madre está usurpando la función de autoridad. Aparecerán las familias enfermas, se llaman familias disfuncionales, y son aquellas en las que se vulnera aquel orden antiquísimo, aquella romana esclavitud que ha venido atemperándose con el tiempo, mientras otras instituciones acaparan los poderes del antiguo dueño.

Al estar basadas en la observación, las ciencias sociales o los científicos sociales fácilmente perdemos de vista el proceso histórico de conformación de los fenómenos que estudiamos. En no pocas ocasiones nos convertimos en legitimadores de modelos familiares, achacando su estructura al fenómeno, concepto o teoría con la que estamos más familiarizados: la encontramos en los genes, en la biología, en la evolución, en los sistemas de comunicación, en el sistema de funciones, o lo que se nos ocurra, considerándola una entidad estática universal o invariante cuya razón de ser está en sí misma. Los teóricos sociales deberíamos ser sensibles a estos procesos de conformación histórica (Gergen, 1973/2007), pero eso rara vez ocurre.

Por lo que toca a la Iglesia, el modelo familiar será el mismo: monogamia, exogamia, matrimonio indisoluble y erotismo restringido a la reproducción. A finales del siglo XIX, en su Encíclica Rerum Novarum, el Papa León XIII (1891), limita las posibilidades de la vida humana a la virginidad o el matrimonio, cuyo objeto, por supuesto, es la procreación:

Cuanto al elegir el género de vida, no hay duda que puede uno a su arbitrio escoger una de dos cosas: o seguir el consejo de Jesucristo, guardando virginidad, o ligarse con los vínculos del matrimonio. Ninguna ley humana puede quitar al hombre el derecho natural y primario que tiene a contraer matrimonio, ni puede tampoco ley alguna humana poner en modo alguno límites a la causa principal del matrimonio, cual la estableció la autoridad de Dios en el principio: Creced y multiplicaos (p. 18).

En ese mismo texto, invoca a la patria potestad y su preeminencia educativa por sobre el Estado; los hijos, afirma, son propiedad de sus padres:

Pasar estos límites no lo permite la naturaleza. Porque es tal la patria potestad, que no puede ser ni extinguida ni absorbida por el estado, puesto que su principio es igual e idéntico al de la vida misma de los hombres. Los hijos son algo del padre (p. 20).

En 1931 el Papa Pío XI, publica su encíclica Quadragesimo Anno, en la que hace un llamamiento a los patrones a pagar salarios que permitan mantener a la familia, sin que las mujeres tengan que salir a trabajar. Su lugar, afirma, es su casa o las cercanías de la misma:

En casa principalmente, o en sus alrededores, las madres de familia pueden dedicarse a sus faenas sin dejar las atenciones del hogar. Pero es gravísimo abuso, y con todo empeño ha de ser extirpado, que la madre, a causa de la escasez del salario del padre, se vea obligada a ejercitar un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y quehaceres, y, sobre todo, la educación de los niños pequeños. Ha de ponerse, pues, todo esfuerzo

92

en que los padres de familia reciban una remuneración suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias (p. 107).

En su Encíclica Divini Redemptoris, de 1937, protesta contra el principio de igualdad entre los sexos, sostenida por los socialistas, y contra la tendencia "moderna" de observar en la familia una institución civil, y no una obra de Dios:

En las relaciones sociales de los hombres afirman el principio de la absoluta igualdad, rechazando toda autoridad jerárquica establecida por Dios, incluso la de los padres; porque, según ellos, todo lo que los hombres llaman autoridad y subordinación deriva exclusivamente de la colectividad como de su primera y única fuente [...] Al negar a la vida humana todo carácter sagrado y espiritual, esta doctrina convierte naturalmente el matrimonio y la familia en una institución meramente civil y convencional, nacida de un determinado sistema económico; niega la existencia de un vínculo matrimonial de naturaleza jurídico-moral que esté por encima de la voluntad de los individuos y de la colectividad, y, consiguientemente, niega también su perpetua indisolubilidad. En particular, para el comunismo no existe vínculo alguno que ligue a la mujer con su familia y con su casa. Al proclamar el principio de la total emancipación de la mujer, la separa de la vida doméstica y del cuidado de los hijos para arrastrarla a la vida pública y a la producción colectiva en las mismas condiciones que el hombre, poniendo en manos de la colectividad el cuidado del hogar y de la prole (p. 157).

El único cambio en el discurso eclesiástico del siglo XX es la aparición del argumento personalista que, en palabras de don Karol Wojtyla (1969), implica que:

El hombre es objetivamente 'alguien' y en ello reside lo que le distingue de los otros seres del mundo visible, los cuales, objetivamente, no son nunca nada más que 'algo'. Esta distinción separa el mundo de las personas del de las cosas. El mundo objetivo en el que vivimos está compuesto de personas y de cosas [...] El término 'persona' se ha escogido para subrayar que el hombre no se deja encerrar en la noción 'individuo de la especie', que hay en él algo más, una plenitud y una perfección de ser particulares, que no se pueden expresar más que empleando la palabra persona (pp. 13-14).

Con base en esa noción, la Iglesia alecciona, hoy en día, que cuando dos personas se entregan al acto sexual sin fines reproductivos lo hacen de manera egoísta, esto es, por puro placer, y con ello convierten al otro en objeto de placer; y dado que las personas son personas y no objetos: se vulnera su condición de persona y, por tanto, es pecado y está prohibido por la Iglesia. La actividad sexual sólo es

lícita, por tanto, cuando se realiza con fines reproductivos. Pero la reproducción no puede darse al modo de los animales, en tanto que personas, tenemos la obligación moral de cuidar de la descendencia: mantenerla y educarla; y para asegurar estos cuidados es necesaria la institución familiar, debidamente guiada por la Iglesia.

Puesto que una persona no puede ser nunca objeto de goce para otra, sino solamente objeto (o más exactamente co-sujeto) de amor, la unión del hombre y de la mujer necesita un encuadramiento adecuado en el que las relaciones sexuales estén plenamente realizadas, pero de manera que garanticen a un mismo tiempo una unión duradera de las personas. Sabemos que semejante unión se llama matrimonio (Wojtyla, 1969, p. 235).

Al discurso eclesiástico se contraponen, en la actualidad, dos frentes: uno global y uno local, mucho más heterogéneo. En el nivel global nos encontramos con el Derecho Internacional y el marco de los Derechos Humanos, que la generalidad de las sociedades occidentales se ha comprometido a acatar. El espíritu notoriamente individualista de este marco, en el que todo ser humano es detentor de derechos iguales e inalienables y de una dignidad intrínseca (Naciones Unidas, 1948), conlleva una obligada homogenización legal de los miembros de la familia. El dominio del padre se ve nuevamente mermado pero, en esta ocasión, en razón del reconocimiento de la individualidad y propiedad de sí de los otros miembros de la familia.

Esta "horizontalización" se acompaña, además, de una pretensión expresa de erradicar los ejercicios de violencia y poder como formas legítimas o aceptables de relacionarse conyugal o filialmente. El Derecho Internacional comenzará a injerir abiertamente en las relaciones de conyugalidad en la séptima década del siglo XX. Aunque desde 1946 se formó la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, será hasta el 18 de diciembre de 1972 que la Asamblea General de las Naciones Unidas declare 1975 como el año internacional de la mujer, y se celebre, en la Ciudad de México, la primera conferencia mundial del año internacional de la mujer. En el informe generado en dicha conferencia se establece que la discriminación contra las mujeres es incompatible con el principio de dignidad humana, con el bienestar de la familia y con la sociedad; por lo que se estipula una serie de normas que los países miembros deberán acatar, en aras de conseguir condiciones de igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.

La familia, por supuesto, fue tema de discusión. El artículo 5 de dicho informe, por ejemplo, se estipula que:

Las mujeres y los hombres tienen iguales derechos y responsabilidades en la familia y en la sociedad. La igualdad entre mujeres y hombres debe ser garantizada en la familia, que es la unidad básica de la sociedad y donde se nutren las relaciones humanas. Los hombres deben participar de manera más activa, creativa y responsable en la vida familiar para su desarrollo sano, a fin

de permitir que las mujeres participen más intensamente en las actividades de sus comunidades y con miras a combinar efectivamente las posibilidades de trabajo de ambos socios (Naciones Unidas, 1976, p. 4).

Así mismo, se estipulaba el derecho de las mujeres a trabajar, a la independencia económica, a la educación y la capacitación, al salario igual al del hombre por el desempeño de una misma actividad, incluso se hace un llamamiento a los massmedia a presentar contenidos en los que las mujeres desempeñen roles distintos a los tradicionales. Curiosamente, el artículo 12 de ese mismo informe, aclara que todo derecho conlleva responsabilidades, por lo que insta a las mujeres a usar los beneficios de los derechos adquiridos para "Desempeñar sus funciones para con la familia, el país y la humanidad" (p. 5). Otro punto importante para con nuestro tema, en particular por la antítesis discursiva entre lo estipulado por el Derecho Internacional y el discurso eclesiástico, es el derecho de "toda pareja e incuso individuo" (p. 5) a decidir el número de hijos que criará y el lapso entre ellos. La humanidad había adquirido un mayor dominio sobre su fertilidad y el derecho a regularla. Aunado a esto, la mujer refrendaría su derecho a decidir sobre el momento y la persona con la que desease establecer una relación conyugal.

En 1979 se publicará la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW): el primer documento legal sobre los derechos de las mujeres. En ésta se exige a los países firmantes modificar sus códigos legales para ajustarlos a lo demandado en ella. En el artículo 5, por ejemplo, se establece que:

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; b) Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos (Naciones Unidas, 1979/2011, p. 21).

Podemos ver, me parece, el mecanismo a través del cual la Comunidad Internacional influye o afecta en la conformación de los modelos familiares: exigencia de transformar las legislaciones locales y de influir, ya por medio de la educación, ya por la vía de los mass-media, en los patrones culturales tradicionales.

Por lo demás, los cambios entre lo estipulado en la Ciudad de México y este documento son pocos, dado que éste había comenzado a prepararse desde 1974. En este texto se definirá la discriminación contra la mujer como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (Naciones Unidas, 1979/2011, p. 19).

El artículo 10 exige la erradicación de la discriminación en la educación y la capacitación; el artículo 11 hace lo propio con el empleo, añadiendo licencias de maternidad y otras medidas que permitan conciliar las labores familiares con las económicas, y aúna el reconocimiento del trabajo no remunerado como esencial para el sostenimiento de la familia y la sociedad. El artículo 16 estipula los derechos a contraer matrimonio eligiendo libremente al cónyuge y por libre albedrío; así como el derecho a decidir el número de hijos y el intervalo entre ellos.

El modelo de conyugalidad de la comunidad internacional está prácticamente conformado; no hay mayores modificaciones sobre este asunto en las conferencias de Copenhague (1980), Nairobi (1985) o Beijín (1995). Todas ellas comparten principios, y comparten también la expresa frustración por la poca voluntad de las naciones para conseguir los cambios propuestos; la casi nula participación de los hombres y la poca participación de las mismas mujeres. No obstante, históricamente hablando, la transformación de los vínculos de conyugalidad es evidente. El establecimiento del derecho de las mujeres a una vida sin discriminación y violencia ha amansado progresivamente las relaciones conyugales, ilegalizando actos violentos otrora normalizados, ejercidos –salvo raras excepciones– por los cónyuges masculinos contra sus parejas; a tal grado que las relaciones de hace sólo cien años, son hoy inconcebibles para las nuevas generaciones.

Por lo que toca a las relaciones filiales, el cambio es también importante. Los niños han sido reconocidos, también, como individuos con derechos y dignidad. Las relaciones de propiedad de épocas pasadas, han devenido relaciones de protección, amor, cuidado y recreación. De manera similar a como ocurre con las relaciones de conyugalidad, el reconocimiento del niño como individuo merma el poder de los padres –esta vez en plural– sobre él, dotándolo de ciertas capacidades no muy claramente definidas; al tiempo que suaviza la relación entre éste y sus padres.

Los primeros intentos por garantizar los derechos de los niños datan de 1924, cuando se formula la declaración de Ginebra. Más tarde, en 1959, la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptará esta

declaración y la reformulará en la Declaración de los Derechos del Niño, en la que se los reconoce como sujetos de derechos en tanto que individuos; a los que se añadirá el "derecho de una protección especial". La familia queda establecida como entorno fundamental para el desarrollo de los niños en el sexto principio de la declaración:

El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres y, en todo caso, en un ambiente de afecto y de seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de corta edad de su madre (p. 20).

La Convención sobre los derechos del niño que, para el Derecho Internacional, es cualquier persona menor de 18 años, exige a los estados partes garantizar el establecimiento de un "entorno protector que defienda a los niños y niñas de la explotación, los maltratos y la violencia" (Unicef, 1989/2006, p. 7). En esta convención se estipula que la familia es el:

Grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad (p. 8).

En una definición no muy lejana a lo formulado por Talcott Parsons, se afirma que la familia es el entorno natural en el cual el niño puede desarrollar plena y armoniosamente su personalidad y aprender a ser un miembro útil y benéfico para su sociedad. De hecho, el niño aparece como una entidad casi sacra: el principio de "interés superior del niño" lo coloca por sobre casi cualquier legislación, siendo determinante para toda decisión que lo implique directa o indirectamente, incluso en materia de las relaciones conyugales entre los padres.

En el modelo de la Comunidad Internacional el niño posee la mayoría de los derechos que poseen los adultos: el artículo 6 garantiza su derecho a la vida; el 7 a un nombre y una identidad jurídica; el artículo 13 a la libertad de expresión, a "buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo" (p. 14); el artículo 14 a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; el artículo 15 a la libre asociación y a celebrar reuniones pacíficas; el 16 a la vida privada, la honra y la reputación; el 17 al acceso a la información; el 27 a un "nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social" (p. 21); el 31 a su descanso, al esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, culturales, y a las artes.

Los padres adquieren obligaciones legales para con ellos: el artículo 9 garantiza su derecho a tener una familia, a no ser alejado de los padres, salvo cuando su integridad esté en riesgo por maltrato o descuido o cuando los padres

vivan separados; el artículo 18, en consonancia con lo establecido para las relaciones conyugales, estipula que ambos padres tienen iguales derechos y obligaciones en la crianza y el desarrollo del niños; el 27 exige a los padres y demás responsables a garantizar la nutrición, vestuario y vivienda, y a pagar una pensión alimenticia si fuera el caso.

Los Estados también están obligados a procurarlos: el artículo 19 exige a los estados prevenir cualquier forma de abuso, daño físico o mental, negligencia, maltrato, explotación o abuso sexual, contra los niños; demanda procurar el "más alto nivel posible de salud y servicios para el tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de la salud" (p. 19); reducir la mortalidad infantil; combatir enfermedades y malnutrición; reclama garantizar la educación primaria y de ser posible secundaria y superior y disminuir índices de deserción escolar; el artículo 28 insta a garantizar una disciplina escolar digna y libre de violencia; el 32 a prevenir la explotación económica; el 34 a protegerlos de la explotación y el abuso sexuales; y, en general, a suplir cualquier imposibilidad de los padres para cumplir con sus obligaciones.

Igualmente interesante resulta la obligación de los estados de garantizar una educación basada en "el respeto de los Derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas" (p. 23); que les permita:

Asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena. (p. 23).

Así como el respeto por el Medio Ambiente. La Declaración de los derechos de los niños formulaba en su séptimo principio que:

El niño tiene derecho a recibir educación, que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales. Se le dará una educación que favorezca su cultura general y le permita, en condiciones de igualdad de oportunidades, desarrollar sus aptitudes y su juicio individual, su sentido de responsabilidad moral y social, y llegar a ser un miembro útil de la sociedad. (Naciones Unidas, 1959, p. 20).

Pero en la Convención de 1989, se establece como obligación de los Estados educar en los valores de la Comunidad Internacional: hemos dado un paso más hacia el establecimiento de un régimen de pensamiento que cimiente nuestros modelos familiares.

El polo local que se contrapone a los discursos eclesiásticos está constituido por las organizaciones de la sociedad civil, antes llamadas no gubernamentales. Estas suelen emplear el marco legal de la comunidad internacional para exigir a

98

sus respectivos gobiernos cambios en la legislación o hacer valederos estos cambios en la vida diaria. Las organizaciones que defienden los derechos de las mujeres han sido, las más de las veces, bien recibidas por la comunidad internacional. Sus propuestas son consideradas y han conseguido articularse con los organismos internacionales de manera más o menos eficiente. De ahí el gran número de resoluciones respectivas a los derechos de las mujeres. Otro tanto ocurre con las organizaciones que defienden los derechos de los niños, aunque estas suelen ser menos beligerantes; quizá porque sus demandas en materia de derechos ya han sido satisfechas.

Las organizaciones de la sociedad civil que, por otro lado, defienden los derechos de las minorías sexuales, no han corrido la misma suerte. Los reclamos de estos grupos en tanto al reconocimiento de la legitimidad sus relaciones de conyugalidad no han sido bien recibidos por la Comunidad Internacional (Van Bueren, 1995). Sus vínculos se conciben como "uniones" de segundo orden o privadas, sin plenitud de derechos. Incluso dentro de los mismos movimientos feministas las opiniones se encuentran divididas, habiendo quien respalda la naturalidad del vínculo conyugal heterosexual y quien, como Joan W. Scott (2005), afirman su artificialidad, al tiempo que se extrañan por las declaraciones esencialistas de sus compañeras:

Las normas sobre la familia primero se establecen de manera legislativa y después se justifican apelando a la biología, y que las familias se organizan en referencia a relaciones legales y no sexuales; no son (como implican Agacinski y Théry) encarnaciones de la verdad de la naturaleza. Esto significa, en general, que las familias son instituciones infinitamente maleables (como muestran las leyes sobre adopción, que han permitido desde hace mucho que adultas/os solteras/os establezcan un parentesco legal con personas que no están relacionadas biológicamente con ellas) (p. 45).

Y existe, por supuesto, un frente civil del discurso eclesiástico, que encuentra en los conceptos de naturalidad y universalidad característicos de las declaraciones y convenciones de los Derechos Humanos, un espacio retórico adecuado para seguir sosteniendo la universalidad de su modelo familiar y sustentar el argumento personalista.

El Estado, por su parte, paulatinamente, se ha distanciado del asunto y cede en estos aspectos su poder rector al individuo y al mercado. Limita su actuar a censar a la población y emprender campañas para regular la natalidad cuando los índices de sobrepoblación parecen peligrosos.

En esta confrontación discursiva, moral, legal, económica y cultural, las familias transitan y adquieren una multiplicidad de formas. No existe ya un modelo único de familia. Nos encontramos en transición, y no podemos siquiera afirmar que volverá a aparecer un modelo hegemónico. Vemos emerger, eso sí, familias más horizontales: toma de decisiones más democráticas y autoridad

conyugal cada vez más limitada. Una horizontalidad que no se limita a los padres: poco a poco, y entre los gritos de alarma de profesores, terapeutas y demás instituciones moralizadoras de la familia, vemos una horizontalización de las relaciones de poder filiales: cada vez más, los hijos son considerados como seres humanos independientes y con capacidad para decidir sobre sí mismos; y cada vez más actúan como tales.

Las relaciones conyugales y filiales se flexibilizan, se incluyen personas antes excluidas, se crean nuevas formas de vinculación basadas en afectos, acuerdos y hasta contratos. Mucha gente comienza a considerar a sus animales de compañía como miembros de su familia y sostienen con ellos relaciones afectivas más intensas que las que establecen con otros seres humanos. Las bases socioeconómicas y el desarrollo de la tecnología afectarán, sin duda, los próximos modelos familiares, y no tenemos idea de en qué forma: nuestra única certeza es la incertidumbre.

A manera de conclusión

¿Cómo demos lidiar con la transición de los modelos familiares?, ¿cómo debe reaccionar el Estado?, ¿qué debemos hacer los investigadores de la sociedad con la flexibilización de las familias?, ¿es esto algo bueno? ¡¿Quién puede saberlo?! La gran mayoría de los legisladores y consecuentes reformadores de las estructuras familiares no eran dementes: muchos de ellos tenían buenas intenciones: salvar las almas, conservar las buenas costumbres, sanear la estructura familiar; si resultaron en catástrofes u hoy las entendemos así es porque nuestros objetivos también han cambiado. En lo personal, no me atrevería a proponer un modelo familiar o de organización social como el mejor. Es por ello que buscamos que cada uno decida lo que a su parecer le conviene ¿Se equivoca? Bien, habrá sido su decisión, creo que el Estado debería limitarse a garantizar algunos derechos esenciales de cualquier individuo –decidir sobre sus cuerpos, por ejemplo– y mantenerse al margen de los demás.

La sociedad está cambiando y el cambio es inevitable, esperemos que sea, mayoritariamente, para bien; seguramente habrá resultados terribles, pero eso competerá a las siguientes generaciones, que realizarán reseñas históricas y nos encontrarán incomprensibles, degenerados, incautos, cándidos o hasta perversos.

El individuo es, también, un concepto (Ibáñez, 2001); y tiene un régimen moral de base: suponer en el individuo una capacidad de volición; plantear como objetivo el que utilice dicha capacidad; delegar en él la responsabilidad de elegir; suponer que no está influido por otras fuerzas (como las mercantiles, por ejemplo); tomarlo como el valor superior o pilar de la sociedad, todo ello es, me parece, una manera de entender la realidad, un régimen ideológico, no hay ningún argumento verdaderamente válido para sustentarlo; y ya no hay Dios o Naturaleza para imponerlo; se cree en la libertad, en la capacidad y la

responsabilidad de cada uno; y es sólo un ideal, pero a fin de cuentas, el hombre es un animal con ideales.

REFERENCIAS

- Adovasio, J. M., Soffer, O., y Page, J. (2008). El sexo invisible. Ciudad de México: Lumen.
- Arias, P., y Armendáriz, Á. (2000). El Neolítico. Madrid: Arlanza Ediciones.
- Ariès, P. (1960/1987). El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. Madrid: Taurus.
- Ariès, P. (1982). El amor en el matrimonio. En P. Ariés, Sexualidades occidentales (págs. 178-188). Ciudad de México: Paidos.
- Ariès, P. (1982). El matrimonio indisoluble. En P. Ariès, Sexualidades occidentales (págs. 189-213). Ciudad de México: Paidos.
- Bachofen, J. J. (1861/1987). El matriarcado: una investigación sobre la ginecocracia en el mundo antiguo según su naturaleza religiosa y jurídica. Madrid: Akal Universitaria.
- Baring, A., y Cashford, J. (2005). El mito de la diosa. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Brundage, J. A. (2000). La ley, el sexo y la sociedad cristiana en la Europa medieval. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Cadenas, H. (2015). La familia como sistema social: conyugalidad y parentalidad. Revista del Magister en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad, 29-41.
- Cantarella, E. (1991). La calamidad ambigua: condición e imagen de la mujer en la antigüedad griega y romana. Madrid: Ediciones clásicas.
- Cantarella, E. (1997). Pasado próximo; Mujeres romanas de Tácita a Sulpicia. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Cicchelli-Pugeault, C., y Cicchelli, V. (1999). Las teorías sociológicas de la familia. Buenos Aires: Ediciones NUeva Visión.
- Corominas, J., y Pascal, J. A. (1980/2001). Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico 2 (Ce-F). Madrid: Editorial Gredos.
- Corominas, J., y Pascal, J. A. (1980/2001). Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico 4 (Me-R). Madrid: Editorial Gredos.
- Coromines, J. (2008). Breve diccionario etimológico de la lengua castellana. Madrid: Gredos.
- De Coulanges, F. (1864/2015). La ciudad antigua: estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Duby, G. (1981). El caballero, la mujer y el cura. El matrimonio en la Francia feudal. Madrid: Taurus.

- Duby, G. (1999). El matrimonio en la sociedad de la alta Edad Media. En B. Rojas, Obras selectas de Georges Duby (págs. 278-293). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Duby, G. (1999). Historia de las mentalidades. En B. Rojas, Obras selectas de Georges Duby (págs. 44-67). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Dumézil, G. (1968/2016). Mito y epopeya I: la ideología de las tres funciones en las epopeyas de los pueblos indoeuropeos. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Eisler, R. (1997). El Caliz y la espada. Ciudad de México: Pax.
- Eisler, R. (2000). Sexo, mitos y política del cuerpo. Ciudad de México, México: Pax. Encyclopædia Britannica. (2009). La familia: concepto, tipos y evolución. En E. Britannica, Enciclopedia británica en español. Encyclopædia Britannica.
- Engels, F. (1884/1984). El origen de la familia, propiedad privada y estado. Madrid: Sarpe.
- Escuela Bíblica de Jerusalén. (1998). Biblia de Jerusalén. Ciudad de México: Porrúa. Fisher, H. (1992). Anatomía del amor. Barcelona: Anagrama.
- Flandrin, J. L. (1982). La vida sexual matrimonial en la sociedad antigua: De la doctrina de la Iglesia a la realidad de los comportamientos. En P. Ariès, Sexualidades Occidentales (págs. 153-177). Ciudad de México: Paidos.
- Fray Luis de León. (1583/1999). La perfecta casada. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Freud, S. (1905/2012). Tres ensayos sobre teoría sexual y otros escritos. Barcelona: Alianza editorial.
- Gergen, K. (1973/2007). La psicología social como historia. En A. M. Estrada Mesa, & S. Diazgranados Ferráns, Construccionismo social: aportes para el debate y la práctica (págs. 3-26). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Gimbutas, M. (1991). Dioses y Diosas de la Vieja Europa 7000-3500 a.C. Madrid: Ediciones Istmo.
- Gimbutas, M. A. (1996). El lenguaje de la diosa. Madrid: Dove.
- Gómez de Silva, G. (1998). Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Española. Ciudad de México. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gutmann, M. C. (1998). Traficando con hombres: la antropología de la masculinidad. Revista de Estudios de Género. La ventana, 47-99.
- Hartmann, H. (1980). Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo. Zona Abierta, 85-114.
- Herdt, G. H. (1981). Guardians of the Flutes: idioms of masculinity: A Study of Ritualized Homosexual Behavior. New York: McGraw Hill.
- Ibáñez García, T. (2001). Municiones para disidentes. Madrid: Gedisa.
- Laqueur, T. (1990). La contrucción del sexo. Madrid: Ediciones Cátedra.
- León XIII. (1891). Encíclica Rerum Novarum. En G. Marquez, Las Encíclicas (págs. 7-65). Madrid: Apostolado de la prensa.
- Lévi-Strauss, C. (1949/1998). Las estructuras elementales del parentesco. Barcelona: Ediciones Paidós.

- Molina, M. (1995). Las 'reformas' de Urukagina. Antigüedad y Cristianismo (12), 47-80.
- Montaigne, M. (1580/1991). Ensayos completos. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Morgan, L. H. (1881/2001). La sociedad primitiva. Ciudad de México: Colofón.
- Naciones Unidas. (1948). Documentos oficiales del tercer periodo de sesiones de la Asamblea General, primera parte. París: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (1959). Resoluciones aprobadas por la asamblea general durante el 14° período de sesiones: resoluciones aprobadas sobre la base de los informes de la tercera comisión. New York: Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. (1976). Report of the world conference of the international woman's year: Mexico City, 19 june 2 july 1975. New York: United Nations.
- Naciones Unidas. (1979/2011). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. Ciudad de México: ONU Mujeres.
- Naciones Unidas. (2008). Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos: recopilación de las observaciones generales y recomendaciones generales adoptadas por órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (Vol. I). New York: Naciones Unidas.
- Parsons, T., Bales, R. F., y Shils, E. A. (1953/1970). Apuntes sobre la teoría de la acción. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Pimentel Álvarez, J. (2009). Breve diccionario Latín/Español-Español/Latín. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Pío XI. (1929). Carta Encíclica Divini Illus Magistri. En G. Marquez, Las Encíclicas (págs. 194-263). Madrid: Apostolado de la prensa.
- Pío XI. (1931). Encíclica Quadragesimo anno. En G. Marquez, Las Encíclicas (págs. 67-150). Madrid: Apostolado de la prensa.
- Pío XI. (1937). Carta Encíclica Divini redemptoris. En G. Marquez, La Encíclicas (págs. 151-193). Madrid: Apostolado de la prensa.
- Rodríguez, P. (2002). Dios nació mujer. Madrid, España: Punto de lectura. Rodríguez, P. (2004). Mentiras fundamentales de la Iglesia Católica. Barcelona: Byblos.
- Rojas Donat, L. (2005). Para una historia del matrimonio occidental. La sociedad romano-germánica. Siglos VI-XI. Theoria, 47-57.
- Rousseau, J. J. (1755/1923). Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres. Madrid: Calpe.
- Salinas Araya, A. (2014). La semántica biopolítica: Foucault y sus recepciones. Viña del Mar: Cenaltes Ediciones.
- Sanmartín, J. (1999). Códigos legales de tradición babilónica. Barcelona: Editorial Trotta.

Scott, J. W. (2005). Política familiar feminista. Debate feminista (32), 37-51.

Sharples, R. W. (2009). Estoicos, epicureos y escépticos: introducción a la filosofía helenística. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México / Instituto de Investigaciones Filosóficas.

Unicef. (1989/2006). Convención sobre los derechos del niño. Madrid: Unicef. Van Bueren, G. (1995). The international protection of family members rights as the 21st century approaches. Human Rights Quarterly, 732-765.

Voltaire, F. M. (1764/2007). Diccionario filosófico. Madrid: Akal. Wojtyla, K. (1969). Amor y responsabilidad. Madrid: Editorial razón y fe.



"Retratos de familia: el modelo nuclear como artificio de la sociedad occidental" de Armando Gutiérrez Escalante

se distribuye bajo una <u>Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar</u>
4.0 Internacional.

LAS PARADOJAS SOCIALES Y LA PSICOLOGÍA SOCIAL

Javier Álvarez Bermúdez¹

Resumen

El objetivo de este artículo es mostrar, a través de diversos acontecimientos contemporáneos que han tenido un efecto significativo en las sociedades, un panorama actual de la psicología social. Así mismo exponer algunas ideas que puedan servir para efectuar una revisión conceptual y metodológica de la disciplina.

Palabras Clave: psicología social, concepción, método, debate.

Abstract

The aim of this article is to show the panorama of the current social psychology through several significant events that have been appeared in society. This article, also wants to present some ideas can serve to do a conceptual and methodological revision of the discipline.

Keywords: social psychology, method, debate.

¹ Profesor de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Correo electrónico: jabnl@hotmail.com ORCID: 0000-0003-2658-9741

Para dar un marco contextual actual desde el cual entender nuestra disciplina, referiré una serie de eventos a nivel mundial que han llamado la atención. Uno de ellos es el fenómeno del Brexit, que es una abreviatura de dos palabras en inglés; Britain (Gran Bretaña), y exit (salida), donde los británicos fueron llamados por su gobierno para decidir dónde querían estar respecto a sus vecinos europeos y en un inédito referendo decidieron que su lugar estaba fuera de la Unión Europea (UE). Era la primera vez que un país decidía dejar la UE desde su creación en 1992 (BBC, 2016a).

Con esto los británicos decidieron abandonar un ámbito basado en la libre circulación de bienes, servicios y personas dentro del viejo continente (The Huffington Post, 2016). Es decir, resolvieron poder circular libremente dentro de su propio territorio y no en el de todos los países que conformaran la UE, sintiéndose satisfechos de que los ciudadanos de esos países no ingresaran libremente a su territorio y gozaran de derechos similares a los que ellos tienen (Newsweek, 2016).

Otro ejemplo son las elecciones para presidente en Estados Unidos, que las ha ganado un personaje atípico, el multimillonario Donald Trump, quien ha llegado a la Casa Blanca con sus propuestas excéntricas, sus ideas sensacionalistas y cuyo discurso estuvo basado en lo "políticamente incorrecto", manifestando abiertamente lo que piensa, sin temor a ser acusado de racista o misógino (Reston y Collins, 2016).

Con una imagen basada en sus carencias y habilidades personales, sus valores racistas contrarios a la igualdad y justicia social, haciendo promesas nacionalistas de rescate y emancipación, apelando los instintos egoístas de la sociedad, obtuvo el apoyo de todo un sector de la sociedad estadounidense profundamente desencantada de las limitaciones y efectos negativos de la democracia (Rodríguez, 2016). Entendida esta desde su bolsillo y su calidad de vida por quienes se han visto empobrecidos por las políticas de la globalización económica y sus efectos negativos, es decir, amplios sectores de la sociedad (Baker, 2016). Donald Trump ganó las elecciones en Estados Unidos contra todo pronóstico, es decir, "la victoria de Donald Trump no fue previsible" (BBC, 2016b).

Un último ejemplo a considerar es el referéndum en Colombia respecto a la votación para el acuerdo de paz que planteó el gobierno del Presidente Juan Manuel Santos y los líderes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), la cual arrojó un "no" al perdón. Dicho acuerdo llevaría la paz a un país con 50 años de lucha armada, los cuales estuvieron marcados de masacres,

secuestros, reclutamiento de menores, terrorismo, narcotráfico y millones de desplazados (Miranda, 2016; Ramírez, 2016). El acuerdo de paz con la guerrilla, el cual llevó alrededor de cuatro años negociarlo, fue rechazado por la población en el plebiscito (Cárdenas, 2016). Otro dato que llama la atención es que se registró la tasa de abstención electoral más alta en 22 años, en donde de 35 millones de personas habilitadas para votar, más de 21 millones (63%) optaron por no participar. Lo que muestra que no consideraron relevante dentro de sus

vidas intervenir para decidir poner fin o no a la violencia en su país. Asimismo, el resultado del plebiscito contrasta con datos de encuestas que en semanas anteriores pronosticaban una tendencia muy clara en favor del "sí", por lo que no se tenía previsto un posible resultado adverso para llegar a la paz (Animal Político, 2016a).

Una particularidad llamativa en esta serie de eventos, sería que no se dieron los resultados que se esperaban por parte de mucha gente. Esto hace evidente que quizás en muchos de los fenómenos sociales que se están viviendo actualmente, una gran parte de la población tiende a pensar que las cosas tendrían que producirse de acuerdo al "deber ser" y que eso se debe manifestar en los resultados de los eventos. Pero la realidad es dura y nos damos cuenta que no necesariamente los eventos se desarrollan así.

Si queremos hablar de un evento de esa naturaleza en la cultura mexicana, sería la elección para gobernador en el estado de Nuevo León, con el fenómeno del candidato independiente Jaime Rodríguez Calderón "el Bronco" quien fue el ganador. Esta era la primera vez que un candidato independiente se imponía en unos comicios de gobernador por encima de los candidatos de los dos partidos mayoritarios en el estado, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y el Partido de Acción Nacional (PAN). Fue el primer candidato que gana sin pertenecer a un partido y haciendo uso exclusivo de las redes sociales, es decir, no gastando recursos económicos en los medios tradicionales de comunicación como televisión, radio y periódicos (Arreola, 2015; Campo, 2015).

El "Bronco" es una persona con una serie de características similares a Trump; con una forma de hablar un tanto desfachatada y altisonante en ocasiones, con una fuerte presencia en Facebook y redes sociales. Con estas características venció a su principal oponente, una mujer y a otro representante de un partido tradicional, con más experiencia en la política y en la administración pública. Le arrebató al PRI la gubernatura de la entidad más rica del país después de 12 años consecutivos de ser gobernada por el mismo (Rosagel, 2015). Las encuestas mostraron datos que no preveían la victoria de este candidato, sin embargo, el resultado sorprendió a los simpatizantes de todos los partidos y sobre todo a los militantes de los mismos debido a la proporción de votos a favor del candidato independiente en contraste con los otros candidatos, ya que la victoria fue contundente.

En base a los anteriores ejemplos podemos plantear que el pueblo político es una realidad donde existen poblaciones diversas, divididas, que albergan infinidad de conflictos como de acuerdos. Es decir, que no son necesariamente homogéneas o que siguen a una sola voz. Así, por ejemplo, los desenlaces de fenómenos como los anteriormente mencionados han cambiado la historia, no de la forma pensada hasta ese momento. Esto nos recuerda algunas de las palabras de Amalio Blanco (1980):

El vertiginoso ritmo de desarrollo tecnológico, la rapidez de traslado y comunicación, la ola migratoria, la explosión e implosión de la población, la carrera de armamento, el paro, la delincuencia, etc., vienen suponiendo un nuevo orden de cosas y de problemas en relación con los cuales la psicología ha venido demostrando una preocupante desorientación que se hace especialmente manifiesta en la psicología social. (p. 159)

Lo llamativo de sus comentarios es que se podrían aplicar al momento actual con la salvedad de que esto fue escrito por el autor hace 37 años. Lo que nos lleva a preguntarnos; desde la disciplina psicológica, ¿es necesario que nuestro entendimiento tenga que ir a la par de esos fenómenos sociales? O tendríamos que considerar el rol que juegan los medios de comunicación en hacer creer a las personas que su "deber ser" es hacernos "entender rápidamente" por qué se dan esos fenómenos. Lo que quizás lleva a algunos practicantes de nuestra disciplina a creer que "debemos" tener explicaciones inmediatas a los fenómenos sociales emergentes, pero sabemos que esto no es necesariamente así dentro de la ciencia. Entonces, una cosa son los tiempos del entendimiento de los fenómenos desde un punto de vista objetivo, científico, y otra cosa es el vender una noticia y un entendimiento del día a día, como lo hacen quienes se venden como "expertos" en los diferentes medios de comunicación y que desgraciadamente, serían los referentes para la mayoría de los ciudadanos en las diversas partes del mundo.

Esto, aunado al hecho que de forma regular se ocultan datos y resultados negativos respecto a las líneas editoriales, así como también acontece en las líneas de investigación académicas, dado que solo se intenta publicar aquellos datos de encuestas, estadísticos o resultados de estudios que muestran el efecto positivo de las proposiciones o tendencias de los hechos que se editorializan o teorías que se profesan.

Por lo cual tendríamos que pensar, en cuanto al estudio de los complejos procesos sociales, como los que hemos señalado, si necesariamente habría que entenderlos de forma inmediata (Íñiguez-Rueda, 2003). Argumentamos al respecto que, dado el desarrollo del conocimiento científico de nuestra disciplina, los fenómenos complejos no necesariamente se comprenden de forma rápida. Por lo cual es preciso señalar que el querer tener una respuesta inmediata a todos los fenómenos que se están viviendo, sería eso en sí mismo un problema de la ciencia. Asimismo, como señala Ibáñez (1983) el no ir a la par de los eventos sociales da una característica de constante latente crisis a la disciplina dada esta continua contradicción. Ya que qué los diversos conflictos de interpretación teórica reflejan de alguna forma las crisis del desarrollo de la humanidad.

Esta tendencia inmediatista, predictiva, refiere el marco modernistapositivista dentro del cual es característico intentar tener un entendimiento respuestas ipso facto de los diversos y complejos fenómenos sociales, dicho marco que se nos ha querido imponer como el único estándar de entendimiento

de las ciencias sociales. Un modelo práctico que permita "entender" rápidamente los diversos problemas sociales para darles una "solución" práctica de acuerdo a los parámetros del establishment, es decir, el que la disciplina deba ser "útil" para entender los fenómenos sociales y que permitan aplicar esos conocimientos "útiles" en "beneficio" de las personas. Donde a la disciplina se le impone un deber, aportar a la solución de los conflictos sociales. Esto nos lleva a volver a retomar a Blanco (1980) cuando expone que:

Por su misma naturaleza y definición, nuestra disciplina está en estrecha relación con la historia y con la sociocultura, con los acontecimientos y vicisitudes que dentro de ella tenga lugar, en tanto que éstos tienen clarísimas repercusiones sobre el acontecer sociocomportamental. Sería un grave error pasar por alto este hecho, ya que nos llevaría a la destrucción de uno de los pilares de la psicología social. (p. 164)

Dichos argumentos nos dan una perspectiva diferente al modelo de inmediatez de entendimiento de los fenómenos, el cual no necesariamente es el modelo idóneo para la comprensión de los acontecimientos. Por eso es que si nosotros preguntamos ¿cuál sería el modelo idóneo para dilucidar eventos como los señalados?, como respuesta argumentaríamos, retomando a Vigotsky (1978), que la construcción de un conocimiento como cualquier otro proceso psicológico complejo, no se da per se de forma inmediata. Habrá que deliberar, una vez más, si la construcción del conocimiento, visto como lo entiende el positivismo, realmente nos lleva a ser mejores personas o que evolucione positivamente la sociedad o resolverle sus problemas o resolver los problemas sociales, o ser aspectos a los cuales "deban" ceñirse las ciencias sociales.

Referente a este tópico Gergen (1996), reflexionaba respecto a tener cuidado de no llevar nuestras investigaciones a estar alejadas de las preocupaciones centrales de la sociedad y de las personas que las conforman, y aún más, que nuestras reflexiones intelectuales no se conviertan en reliquias de tiendas de antigüedades debido a lo poco pertinentes y explicativas de los fenómenos que se viven actualmente. Esto precisamente nos habla de tener que apuntar a entender o tratar de entender una serie de fenómenos que se están manifestado en nuestras culturas como los debates y conflictos en torno a la relación entre las naciones, la legalización de la mariguana, las familias entre personas de un mismo sexo, la muerte asistida, por denotar algunos ejemplos de conflictos sociales actuales.

Si revisamos el tema del debate acerca de la legalización de las familias entre personas de un mismo sexo, podríamos argüir que se supone que hemos avanzado mucho en el entendimiento de la familia, pero las confrontaciones que se están dando en torno a la familia diríamos nos hablan de los fuertes posicionamientos entre los diversos grupos sociales, tanto a favor como en contra de su legalización, cada grupo con la convicción de la veracidad de sus

argumentos (Animal Político, 2016b; Nájar, 2016). Lo que lleva a veces a cuestionar si la "utilidad social" de la disciplina es tomar posición en uno u otro bando y dar elementos explicativos del porqué la otra posición es incorrecta.

Lo mismo en cuanto al modelo de trabajo y el salario, porque nos damos cuenta por diversos informes internacionales que México es de los países donde más se trabaja en el mundo, pero por contraparte, es de los que menos se gana en el mundo (Organization for Economic Cooperation and Development, 2016). Por lo cual la "conformidad" respecto al salario y la "inconformidad" respecto al aumento de precios de los combustibles, lo que en nuestro país se ha dado en conocer como el "gasolinazo", ha llevado a una serie de manifestaciones sociales y actos de rebeldía social que no se había presentado anteriormente en la magnitud de cómo se han presentado actualmente (García, 2017; Leyva, 2017; Vanguardia, 2017). Lo que llama la atención es que el escaso aumento a los salarios, lo contrario a los aumentos a los combustibles, desde mucho tiempo ha sido desproporcionado, entonces ¿por qué hasta ahora esta intensidad en las manifestaciones de descontento? Lo que nos lleva a argumentar que el análisis de las condiciones históricas permite ver que estas condiciones son cambiantes y van agregando cada vez nuevos componentes al dinamismo social. Aspectos que no se pueden analizar desde un reduccionismo psicológicos que tiende a imponer como relevante el control de las variables, ya que ¿cómo controlar el conflicto y el cambio social?

Lo mismo podemos decir en otra serie de fenómenos recurrentes tanto a nivel internacional como nacional como la migración o la equidad de género, lo cual nos lleva precisamente a cuestiones que refieren a la concepción de los derechos humanos, es decir, cómo se entienden estos actualmente con toda esa serie de conocimientos, con toda esa serie de "certezas" y sobre todo como se aplican. Lo cual al ver el fenómeno de los derechos vemos que las personas precisamente se siguen confrontando respecto a los mismos, lo interesante al respecto de esos fenómenos y esas contradicciones a nivel social es que están presentes desde siglos atrás, con otras particularidades, con otras proporciones. bien la implementación de la globalización en menoscabo multiculturalismo, o bien un modelo educativo que se pretende universal, todo ello haciendo evidente que existe una concepción que deja de lado ese amplio y contradictorio espacio de las subjetividades, dando un sesgo a los fenómenos sociales desde una ideas que se pretenden predominantes por "objetivas". Dicha posición conlleva una insensibilidad respecto a las características particulares de los fenómenos, puesto que los mismos se conciben como "secundarios", no "útiles" para el desarrollo.

Esto nos lleva a plantear lo señalado por algunos autores respecto al problema filosófico que se presenta ante este tipo de universalismos sociales en cuanto ¿cómo, dentro de la humanidad, puede algo ser universal o la misma cosa entre tantos individuos diferentes? (Wagner, Holtz, Kashima y Álvarez, 2012). De ahí que se apele al esencialismo sobre las cosas, dada la tendencia natural en el

pensamiento cotidiano tanto en niños como adultos. Donde el abordaje nos lleva a determinar cómo las personas significan las categorías que construyen y donde cuando una categoría es esencializada, dados sus significados subyacentes, se asume que existe una esencia de la categoría que determina una membrecía de la categoría o del fenómeno u objeto al cual se aplica. De ahí lo polisémico de los fenómenos y de las formas de comunicarlos.

Por lo cual, la adscripción o membrecía a cierto tipo de categorías sociales elegidas para señalar a los diversos grupos, son señaladas por ciertos atributos más o menos insignes como los estilos de vida, las formas de pensar o de vestir, que permiten que el miembro adscrito y o también a los no miembros, infieran la membrecía del individuo a un grupo determinado, esto no de forma científica sino de forma social, de sentido "común". Sabemos que en muchos de los casos los atributos que definen a un grupo social no son accidentales sino el resultado de un intento por distinguir a los miembros del endogrupo de los otros grupos, dentro de la diversidad de los grupos sociales (Wagner y otros, 2012). Estos procesos a su vez están alentados y orientados por los diversos factores ideológicos y mitos sociales y se han construido a través de diversos procesos históricos (Wetherell & Potter, 1992).

Dichos procesos y patrones de interacción y comunicación, se manifiestan en tipos de rituales grupales que reflejan las representaciones específicas de los grupos. Estas representaciones específicas comúnmente toman la forma de un fundamento ideológico que se convierte en la razón de la existencia del grupo. Toda esa riqueza y complejidad de las interacciones del fenómeno humano, se ve simplificada por los universalismos sociales que escurren el bulto al momento de explicar los procesos de construcción y confirmación de las diversas identidades sociales, las cuales tiene un propósito, el de la construcción del Self social, el cual es multifacético e idiosincrático.

Ya lo explicaba Foucault (1957) al señalar como diversos abordajes psicológicos que intentan describir a las personas dan tanteos desordenados, ya que anudan el fenómeno de lo psicológico en función de la panorámica de los intereses de sus propias instituciones académicas (por ejemplo, de forma contemporánea, de dotar a los alumnos de "competencias") y de sus propios intereses como docentes (sus líneas de investigación), de ahí la dispersión de los trabajos. Lo cual lleva al peligro de que la investigación psicológica no manifieste una dialéctica correspondiente a la verdad si no su propia mitificación académica, al aislarse dentro de sus espacios de investigación dejando de lado la práctica y participación insertada en los espacios sociales. Ya que como se ha afirmado (Gergen, 1973; Israel y Tajfel, 1972) no podemos entender al desarrollo de las ciencias y las investigaciones desligadas de las condiciones de la vida económica y social y de las contradicciones en las cuales se hallan atrapadas las sociedades y las personas. En otras palabras de sus condiciones socio-históricas.

Hay algunos que tratan de justificar el hacer positivista considerando que es común que se cometan algunos errores, como cuando se pretenden evaluar

características psicológicas como la inteligencia, argumentando que estos errores del pasado no se deberían emplear para atacar el desarrollo de los científicos de la psicología (Colom, 2000). Lo cual nos lleva a pensar en que esas ideas pueden ser una analogía de justificaciones como "daños colaterales" cuando se afectan inocentes en las guerras. Por contraparte, otros señalan la necesidad de reflexionar si en verdad la investigación social es autónoma y debe ser aislada de las contradicciones y efectos del mundo social. Asimismo, el argumento de que la historia personal de quienes realizan las investigaciones no influye en la elección de los temas, en la orientación de sus hallazgos y en las interpretaciones que realizan de los procesos sociales (Denzin y Lincoln, 1994). Entonces, quizás la forma en que estamos aplicando el conocimiento y la forma en la que lo estamos institucionalizando, no es la forma más pertinente de hacer llegar el conocimiento de la disciplina a los estudiantes dentro del actual modelo de universidad, del cual también tendríamos que reflexionar acerca de su pertinencia. Dado que el conocimiento tiene consecuencias sociales. Y dentro de los ambientes académicos es evidente la estratificación de los grupos de "alto estatus" y "bajo estatus" y el tipo de relación que se establecen entre ellos de acuerdo a sus posiciones respecto a: el sistema social, la metodología empleada, sus temas de estudio, sus "galardones" académicos y un amplio etcétera.

Ahora bien, nuestra disciplina nos ha llevado a desarrollar conceptos para entender elementos claves del denominado comportamiento social como actitudes, motivaciones sociales, cooperación vs competencia intergrupal, prejuicios, atribuciones, el cambio en las comunidades, los relatos y los metarelatos, etc., que nos permiten razonar que nuestra disciplina es una ciencia histórica, por lo cual las explicaciones son difícilmente generalizables a todos los pueblos en todo momento histórico (Gergen, 1996; Blanco, 1980). Dichos conceptos nos permiten dar continuidad en la aprehensión de los fenómenos y orientarnos en uno u otro camino ya sea de ampliarlos o transformarlos.

Tenemos que considerar que los eventos son dinámicos, por lo cual debemos ser capaces de entender de forma plausible los fenómenos y necesidades presentes. Para ello es pertinente retomar las ideas expuestas ampliamente por Moscovici (1972), respecto a que la psicología social debe desarrollar una alta capacidad de sensibilidad ante las problemáticas sociales. Para no caer en la rutinización de la investigación social y el debate acerca de las cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas (Ibáñez, 1990).

Nuestra ciencia ha pasado por una serie de "crisis" (Blanco, 1980; Ibáñez, 1990; Gergen, 1996; Íñiguez-Rueda, 2003) respecto a la infinidad de movimientos sociales que se han presentado en los diversos momentos históricos, lo que ha llevado a decir que nuestra disciplina ha estado en crisis por no preverlos. En dichas crisis se planteó que "tendríamos" que haber "predicho" esos hechos, esos movimientos sociales, en el mejor sentido de la tradición positivista. Entonces, dicho así, si sería una crisis, pero visto desde otra perspectiva podemos decir que

esos hechos son lo que nutre y da vida a la disciplina, su leitmotiv, su razón de ser.

Así, en cada período histórico encontraremos nuevos hechos, nuevos movimientos sociales que conflictúan y dividen a las sociedades, vemos, por ejemplo: el conflicto cristiano-musulmán a partir del siglo VII hasta la actualidad, las revoluciones burguesas o liberales del siglo XVIII, las guerras de descolonización del siglo XVIII o las del siglo XX. O bien ya dentro del siglo XX los movimientos por los derechos civiles a partir de la mitad del siglo XX, los movimientos estudiantiles de la década de los años 60, las diversas crisis económicas del siglo pasado, a la par de los cambios sociales producto del rápido desarrollo tecnológico. Movimientos sociales contemporáneos que la psicología social no había previsto.

Hemos expuesto que dentro de la disciplina hay una corriente dominante que ha profesado la necesidad de explicar y sobre todo predecir los comportamientos humanos. Pero los movimientos y conflictos por los derechos civiles y las reivindicaciones de los movimientos estudiantiles de la década de los años 60, llevaron a reflexionar profundamente acerca del qué hacer, del cómo hacerlo y sobre todo del para qué de la psicología social (Blanco, 1980; Ibáñez, 1990). Esto influyó de forma innegable en la disciplina en cuanto a aceptar y estimular la creación de nuevos paradigmas, campos del quehacer, la transversalidad disciplinaria, así como también la diversidad metodológica (De la Villa, 2015).

Entonces, ahora, ya en el 2017, nos damos cuenta que estamos en otra serie de crisis dentro de lo social que llevan a replantearnos si nuestra forma de hacer las cosas será la mejor forma para entender lo que está pasando; de ahí que tendríamos que pensar en cómo proceder para un mejor entender de todo este dinamismo que se da en las sociedades modernas, como el dinamismo que se pudo haber dado en las sociedades anteriores. Por lo cual, nuevamente, nos lleva a exponer si los principios base que sustentan a la psicología social deben removerse para que emerjan nuevas formas producción de conocimiento social y nuevamente estimular la ampliación y creación de nuevos paradigmas, campos de acción, fortalecer el trabajo transdisciplinario y seguir estimulando la diversidad metodológica.

Repensar nuevamente ¿cuál sería el papel de la ciencia? si esta tiene que ser vista como algo que tiene que estar dando respuesta a todo, y sobre todo "solucionarlo" en pro de y sacar ganancia de ello. Porque ahora también el modelo de lo social educativo es que la ciencia tiene que ser productiva y en la medida de que es productiva, entonces es mejor evaluada, y que las y los académicos que produce más artículos son los mejores académicos. Así visto, ¿este "deber ser" es la medida del aporte científico? Entonces, en esa medida tendríamos que entender si que la forma en que hemos estado "midiendo" (en lo referido a los aspectos metodológicos) estos fenómenos, ha sido la más pertinente para "ir midiendo los fenómenos".

Lo que nos lleva precisamente a otro gran debate dentro de la ciencia respecto a si el modelo positivista de tener indicadores fiables que permitan la predictibilidad de los fenómenos en sus diversas variaciones, "debe ser" el modelo de la ciencias sociales. Esto nos evoca lo que planteaba Martín-Baró (1989) concerniente a los peligros que implican los reduccionismos tanto psicológicos como sociológicos y el centrarnos más en las conductas y menos en las acciones de las personas, en apuntar más hacia los hechos individuales soslayando los sociales o colectivos. Lo que nos lleva a argumentar que el individualismo tiende a ser una metateoría de la relación entre la persona y la sociedad, es una perspectiva que además reduce a la sociedad y también a las personas ya que cercena la dimensión social de las personas. Más aún, dejando de lado los significados sociales de esas acciones colectivas y las contradicciones sociales inherentes a las mismas, en pro de la fiabilidad, la predictibilidad y la universalidad. De ahí que esta perspectiva individualista permite, si, extraer inferencias y conclusiones de lo que está estudiando, pero incorrectas. Ya que intenta extrapolar esos procesos particulares a procesos sociales, obviando una gran cantidad de variables, entre ellas la influencia social, la categorización social, la identidad social, es decir, la gran cantidad de fenómenos que surgen a partir de las relaciones entre las personas.

Inclusive dentro de los positivistas se han planteado interrogantes concernientes a la objetividad de las "medidas". El caso de Kurt Gödel, por ejemplo, que evidenció que en todo sistema lógico podemos encontrar proposiciones cuya verdad no puede probarse (Rosenblum y Kuttner, 2016). Asimismo, Penrose (1996), nos expone lo insostenible del punto de vista en la actual filosofía respecto a que nuestros pensamientos son en esencia lo mismo que el proceder de una computadora sofisticada, argumentando que los procesos cognitivos son no necesariamente computables como lo ha afirmado categóricamente el cognitivismo ortodoxo.

Estas dificultades que conllevan los principios positivistas lo podemos ver actualmente en algunos de los fenómenos que son "medidos", como el caso de las encuestas político electorales y sus errores de medición y predicción, donde si nosotros exigiéramos a los expertos encuestólogos, no nada más de México sino también en otras partes del mundo, que nos expliquen cuáles han sido sus fallos, encontraríamos explicaciones como "errores en la aplicación de la metodología". Haciendo una revisión de sus argumentos podríamos ver que no logran "entender" en que han fallado, creemos que esto debido a que su modelo no les permite verlo. Y no les permite verlo porque ellos no son objetivos, asépticos, ajenos al fenómeno, en el sentido de las presunciones positivistas. Por el contrario se evidencia su alto nivel de involucramiento tanto económica como ideológicamente, tanto que han evidenciado como sus encuestas intentan construir un ganador (Boltvinik, 2012). Haciendo ver asimismo, el carácter inductor del voto de dichas encuestas, las relaciones entre encuestadoras y los

medios de comunicación que solicitan sus servicios, así como los resultados a satisfacción del cliente.

El adscribirse a ese modelo de entendimiento de los fenómenos electorales a través de las encuestas es un insigne ejemplo del problema de la predicción, donde no se plantea predicción para qué y para quién, si no seguir con ese paradigma solo haciendo "algunos ajustes" al modelo. Lo que lleva precisamente a la visión de túnel del asumir ese paradigma como pensamiento único. Que refiere a pensar que este modelo de sociedad es la única manera en que funciona la organización social y que las crisis señalan hacia donde se deben de hacer ajustes para su mejor funcionamiento, sin permitir plantearse si no sería mejor cambiar de modelo (Cachanosky, 2002). Entonces tenemos que entender que si la forma en que estamos tratando de estudiar los modelos de sociedad actuales y los efectos que ha generado, que son tan evidentes, realmente es la mejor forma para su abordaje o si el modelo solo necesita algunos ajustes (Mateo, 2013; Santos, 2013). O también tendríamos que replantearnos si hay la necesidad de empezar a pensar en otro modelo de sociedad y otra forma de hacer ciencia.

Como también tendríamos que plantearnos si tendría que ver otras formas de ir por la vida, si tendría que haber otro modelo educativo, tendría que haber otro modelo de familia, etc. Y el modelo del "deber ser" ciudadano no necesariamente es siendo emprendedor y ganando mucho dinero. El cual es el ideal del ser una persona exitosa en nuestra sociedad y la cual se publicita y se transmite como la mejor forma de llegar a la felicidad.

Lo expuesto nos lleva a cuestionar si el conocimiento, en su esencia, tiene que ser necesariamente para resolver cosas o el conocimiento es para entender las cosas. Cosas respecto al mundo objetivo y la percepción consciente que tenemos de él, o bien al mundo subjetivo, interior, de las personas y la forma en que ambos se conectan (Rosenblum y Kuttner, 2016).

Ahora bien, si como argumentan las posturas positivistas, si realmente el conocimiento ha servido para resolver cosas, por qué es que actualmente muchas de las enfermedades digámoslo, con mayor espectro, tienen que ver con los hábitos, es decir, la gente tiene comportamientos que afectan su salud aun teniendo conocimiento de ello, un ejemplo, el mayor índice de mortalidad en jóvenes son los accidentes automovilísticos asociados a sus hábitos (Organización Mundial de la Salud, 2015). Otro ejemplo, es el de que sigue habiendo infinidad de guerras por diversas causas en las cuales hay miles de muertes, sabiendo que existen otras formas menos cruentas de resolver un problema. O bien existe una gran cantidad de violencia en el mundo, donde cada año, más de 1,6 millones de personas pierden la vida violentamente. Así, la violencia es una de las principales causas de muerte en diversas poblaciones en el mundo (Organización Mundial de la Salud, 2002; 2014).

Igualmente, tiene que ver con entender toda la complejidad de los fenómenos humanos, más allá de esa visión positivista que se nos ha intentado imponer. Por otra parte, eso nos lleva a pensar también, cuál necesariamente va

a ser el rol que tenemos nosotros como psicólogas y psicólogos sociales, o sea, si nos vemos como profesionistas, si nos vemos como activistas, si nos vemos como políticos, etc. En esa medida tendríamos que plantear cuales serían las características de nuestro rol.

Del mismo modo tenemos que tener cuidado si eso no nos lleva a perder perspectiva, por eso señalamos que podríamos debatir profundamente dentro de nuestra disciplina acerca del hacer. Consideramos un hacer para entender el dinamismo social en todas sus etapas de desarrollo. Este dinamismo social, sabemos, continuamente ha ido a una velocidad más rápida que las formas de entendimiento de lo social, por eso podemos pensar que las transformaciones de las disciplinas como la nuestra tienen que ser necesariamente apuntando a sacudir sus bases. Se dice que todas las crisis tienen algo positivo, en nuestra disciplina las crisis son un componente más de nuestro fenómeno de estudio

Por eso tenderemos que reflexionar acerca si el hacer que estamos desarrollando es el pertinente y, sobre todo, no perder de perspectiva el cuestionar aquellas supuestas bases que se supone que son las más consolidadas. Además, entendemos que muchas de las maneras de transmitir una ideología podrían ser, como lo señalaba Foucault (1957; 2003), estrategias para el control de las personas. Con mecanismos sutiles, no castigando los cuerpos sino corrigiendo sus "almas" a través de la ciencia y el conocimiento para hacer a las personas "dóciles y útiles". A lo cual proponemos tener cuidado de no ir en esa dirección.

Por otra parte, la posición que nosotros tomemos como pensadoras-es dentro de una sociedad neoliberal, asumiendo o confrontando la ideología que ella conlleva e intenta imponer, hará evidente la posición de la verdad que profesamos, aunque nosotros no lo percibamos (Foucault, 1990). Y mostrará si nos acercamos a la creencia positivista de la ciencia o la creencia metafísica del cristianismo o si somos antagónicos a los mismos.

Para terminar, podríamos plantearnos, como ya señalaba Nietzsche (2012), cuál es la función de la ciencia y si esta es una forma de pensamiento liberador.

REFERENCIAS

Animal Político (2016^a, Octubre 3). Gana el no al acuerdo de paz con las FARC, y Colombia amanece en la incertidumbre. Animal Político. Recuperado de: http://www.animalpolitico.com/2016/10/farc-paz-plebiscito-colombia/

Animal Político (2016b, Septiembre 24). Paz y tranquilidad en las marchas a favor y en contra de las familias diversas en la CDMX. Animal Político. Recuperado de: http://www.animalpolitico.com/2016/09/marcha-familia-cdmx/

- Baker, P. (2016, Noviembre 9). Análisis: La victoria de Trump cambiará drásticamente el orden internacional. New York Times. Recuperado de: https://www.nytimes.com/es/2016/11/09/analisis-la-victoria-de-trump-cambiara-drasticamente-el-orden-internacional/
- BBC (2016a, Junio 24). El Brexit gana el referendo: Reino Unido elige salir de la Unión Europea. ¿Qué pasa ahora? BBC Mundo. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36614807
- BBC (2016b, Noviembre 10). Por qué tantos comparan el triunfo de Donald Trump en las elecciones de Estados Unidos con el Brexit en Reino Unido. Redacción BBC Mundo. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-37922752
- Blanco, A. (1980). La psicología social: desorientación y aplicación a la realidad española. Reis, 12, 159-194.
- Boltvinik, J. (2012, Junio, 15). Nueva encuesta electoral, académica e independiente, irrumpe en escena. Periódico La Jornada. Recuperado de: http://www.jornada.unam.mx/2012/06/15/opinion/030o1eco
- Cachanosky, J. (2002). Crisis económicas: causas y consecuencias. Revista Libertas 36, 2-10.
- Campo, L. (2015, Junio 15). Gana "El Bronco" elección en Nuevo León: encuestas de El Norte y TV Azteca. Proceso. Recuperado de: http://www.proceso.com.mx/406825/gana-el-bronco-eleccion-en-nuevo-leon-encuestas-de-el-norte-y-tv-azteca
- Cárdenas, E. (2016, Octubre 2). Qué significa el "No" colombiano al acuerdo con las FARC. La Nación. Recuperado de: http://www.lanacion.com.ar/1943597-el-no-colombiano-al-acuerdo-negociado-con-las-farc
- Colom, R. (2000). Algunos «mitos» de la Psicología: entre la ciencia y la ideología. Psicothema. 12(1), 1-14.
- De la Villa, M. (2015). Psicología Social Europea en la era postmoderna: paradigmas dominantes y diversificaciones. Interamerican Journal of Psychology 49(2), 175-202.
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (1994). Entering the field of qualitative research. En N. K. Denzin & Y. S. Lincoln (Eds.), Handbook of qualitative research, (pp. 1-18). United States of America: Sage.
- Foucault, M. (1957). La investigación científica y la psicología. En E. Morère (Ed.), Des chercheurs français s' interrogent. Orientation et organisation du travail scientifique en France, (pp. 173-201), France: Nouvelle Recherche.
- Foucault, M. (1990). Estrategias de poder. España: Paídos.
- Foucault, M. (2003). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Argentina: Siglo XXI Editores.

- García, J. (2017, Enero 5). Peña Nieto no calma la calle y aumentan los saqueos por el alza de la gasolina. El País. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2017/01/04/mexico/1483550152_810880 html
- Gergen, K. (1973). Social psychology as history. Journal of Personality and Social Psychology. 23, 309-320.
- Gergen, K. (1996). Preface. En P. Wexler (Ed.), Critical social psychology. United States of America: Peter Lang.
- Ibañez, T. (1983). La crisis de la Psicología Social: Apuntes para una lectura. Revista de Psicología General y Aplicada. 38 (4), 661-680.
- Ibáñez, T. (1990). Aproximaciones a la psicología social. España: Sendai.
- Íñiguez-Rueda, L. (2003). La Psicología Social como Crítica: Continuismo, Estabilidad y Efervescencias Tres Décadas después de la "Crisis. Interamerican Journal of Psychology, 37(2), 221-238.
- Israel, J. y Tajfel, H. (1972). The context of social psychology: a critical assessment. London, Academic Press.
- Leyva, J. (2017, enero 11). Disturbios por gasolinazo dejaron 400 sucursales bancarias afectadas: ABM. El Financiero. Recuperado de: http://www.elfinanciero.com.mx/economia/disturbios-por-gasolinazo-dejaron-400-sucursales-bancarias-afectadas-abm.html
- Martín-Baró, I. (1989). Sistema, grupo y poder. Psicología Social desde Centroamérica. San Salvador; UCA editores.
- Mateo, J.P. (2013). La crisis económica mundial y la acumulación de capital, las finanzas y la distribución del ingreso: debates en la economía marxista. Revista de Economía Crítica, 15(1), 31-60.
- Miranda, B. (2016, Octubre 3). Las razones por las que el "No" se impuso en el plebiscito en Colombia. BBC Mundo. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37537629
- Moscovici, S. (1972). Society and Theory in Social Psychology. En J. Israel y H. Tajfel (Eds.), The Context of Social Psychology: A Critical Assessment. United States of America: Academic Press.
- Nájar, A. (2016, Septiembre 11). La marcha "sin precedentes" en México contra la legalización del matrimonio gay. BBC Mundo. Recuperado de: http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-37331685
- Newsweek (2016). 4 razones de por qué las encuestas fallaron en la elección. Newsweek en Español, 14 Nov. 2016.
- Nietzsche, F. (2012) La gaya ciencia. España: Kindle versión.
- Organization for Economic Co-operation and Development (2016). Average annual hours actually worked per worker. Recuperado de: https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=ANHRS
- Organización Mundial de la Salud (2002). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.

- Organización Mundial de la Salud (2014). Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia 2014. Ginebra: Organización Mundial de la Salud.
- Organización Mundial de la Salud (2015). Informe sobre la situación mundial de la Seguridad vial 2015. Organización Mundial de la Salud. Ginebra.
- Penrose, R. (1996). La mente nueva del emperador: En torno a la cibernética, la mente y las leyes de la física. México: FCE.
- Ramírez, M.L. (2016, Septiembre 26). La importancia de votar No en Colombia. New York Times. Recuperado de: https://www.nytimes.com/es/2016/09/26/la-importancia-de-votar-no-en-colombia/
- Reston, M. y Collins, S. (2016, Noviembre 9). Estas son las razones del triunfo de Donald Trump. CNN. Recuperado de: http://cnnespanol.cnn.com/2016/11/09/estas-son-las-razones-deltriunfo-de-donald-trump/
- Rodríguez, E.J. (2016). El fenómeno Donald Trump: un análisis. Recuperado de: http://www.jotdown.es/2016/03/fenomeno-donald-trump-analisis/
- Rosagel, S. (2015, Junio 8). Jaime Rodríguez "El Bronco" hace historia en Nuevo León; el PAN de Padrés pierde Sonora. Sin embargo. Recuperado de: http://www.sinembargo.mx/08-06-2015/1371493
- Rosenblum, B. y Kuttner, F. (2016). El enigma cuántico: Encuentros entre la física y la conciencia. España: Tusquets.
- Santos, D. (2013). La crisis en la psicología social contemporánea: el fenómeno del priming. Poiésis, Revista Electrónica de Psicología Social, 25, 1-8.
- The Huffington Post (2016, Junio 24). Reino Unido dice 'sí' al Brexit. The Huffington Post. Recuperado de: http://www.huffingtonpost.es/2016/06/23/resultados-brexit_n_10645674.html
- Vanguardia (2017, Enero 5). Disturbios y saqueos por gasolinazo. Vanguardia. Recuperado de: http://www.vanguardia.com.mx/articulo/disturbios-y-saqueos-por-gasolinazo
- Vigotsky, L.S. (1978). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. España: Ed. Grijalbo.
- Wagner, W., Holtz, P., Kashima, Y. y Álvarez, J. (2012). La política del esencialismo psicológico: Construcción y deconstrucción de la identidad social y los estereotipos. En J. Juárez, S. Arciga y J. Mendoza (Coords.) Memoria Colectiva: Procesos Psicosociales. México: Porrúa.
- Wetherell, M., & Potter, J. (1992). Mapping the language of racism: Discourse and the legitimation of exploitation. United States of America: Columbia University Press.



Las paradojas sociales y la psicología social de Javier Álvarez Bermúdez

es un texto registrado bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License.

Sobre el papel del psicólogo social

Blanca Reguero Reza¹

Cuando me plantearon realizar esta presentación era difícil estructurar el tema concreto del que hablaría, tomando en cuenta que la psicología social es una disciplina muy compleja, en cuyo centro reside un cúmulo de pensamientos que muchas veces son más diversos que similares. Sin embargo, algo debe unirlos, algo debe funcionar como el hilo conductor que enlace toda esa complejidad.

La pregunta, entonces, sería: ¿qué define a la psicología social como disciplina? La respuesta no parece estar en los objetos de estudio de la propia disciplina, tales como la vida cotidiana; las estructuras simbólicas y semánticas que posibilitan la interacción; el lenguaje y sus posibilidades para construir la realidad; las relaciones interpersonales, grupales o culturales; la sociedad como un pensamiento; la historia y las características que definen un lugar; lo que hace permanecer a la gente en una "comunidad" o cualquier otro que alguno de nuestros estudiantes decida investigar y, por este solo hecho, introducir al cúmulo de contenidos por los que se ha interesado la psicología social que, como se puede ver, no se parecen mucho unos a otros.

Pero si la respuesta no parece estar en los objetos de estudio, entonces algo más debe mantenerla unida. Quizá la estructura metodológica que ha utilizado para acercarse a la realidad, aunque es algo que, a su vez, parece poco probable, pues hay quien piensa que uno no se acerca, estrictamente hablando, a la realidad, sino que más bien la realidad obtiene su forma mientras uno le va tomando apego y le va poniendo cualidades; mientras, otros intentan buscarle regularidades a su forma, buscan medir su tamaño y ver qué porcentaje de influencia es capaz de ejercer un grupo determinado. Están, de igual forma, aquellos que piensan que se debe estar dentro de la realidad para conocerla. Y hay quien plantea, incluso, que no son ellos sino los que viven una realidad específica los únicos capaces de describirla. Así, muchos otros la conceptualizan desde diversas perspectivas. Entonces, nuevamente la respuesta es negativa, ni el objeto de estudio, ni la metodología de trabajo son el punto central de la psicología social.

¹ Profesora de la Universidad Nacional Autónoma de México. Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología. Correo electrónico: breguero@unam.mx. Presentación del viernes 18 de octubre de 2017, en ocasión del IV Foro-SOMEPSO "Psicología social (hoy)" realizado en la Facultad de Psicología de la UNAM. ORCID: 0000-0003-2354-8872

Pero, entonces, ¿dónde está el centro de la psicología social? El lugar donde reside se encuentra en una necesidad inherente a la naturaleza social: la necesidad de la acción o, en el caso particular, la necesidad de la reacción. En muchos sentidos la psicología social es ampliamente reactiva (por su capacidad de generar reacción, de transformar aquello con lo que entra en contacto) y su fortaleza proviene de su incesante necesidad de transformar la sociedad, más allá de limitarse a comprenderla, sin dejar esto de lado, evidentemente.

Ahora bien, ¿ante qué debe reaccionar la psicología social? Dependiendo de la respuesta que demos a esta pregunta, podemos entender la importancia y los alcances de la disciplina. Y la mejor forma de responderla es haciendo un breve análisis de la sociedad y del mundo en el que vivimos, quizás así nos quede claro el papel del psicólogo social en el siglo XXI.

Vivimos en un siglo de múltiples fuerzas cambiantes; es probablemente lo múltiple, lo complejo y lo carente de forma aquello que describe más fielmente al monstruo que se ha vuelto nuestro siglo. Época en la que las desigualdades económico-sociales se han incrementado, dando como resultado ricos más ricos, pobres muchísimo más pobres y una clase media con tintes de pobreza cada vez más subsumida en la necesidad ideologizada del consumo, del tener para poder valer, de la transformación del deber ser en deber poseer. El capital, en su forma menos abstracta de dinero, se ha convertido en la idea siempre perseguida, angustiantemente nunca alcanzada y, por desgracia, imposible de realizar; porque una idea no es algo real, una idea construye realidad, pero nunca se concreta realmente, menos aún la idea de algo que ni siquiera tiene forma, como lo es el capital, ya que su estructura es la de un medio, algo sin valor de uso, un mero valor de cambio en el sentido más abstracto. Y, sin embargo, este no ser define en gran medida nuestros deseos y expectativas, se vuelve fin en vez de medio, siendo —desde nuestra óptica— un fin sumamente vacío, ya que el dinero no es nada por sí mismo.

Igualmente es el siglo de lo inmediato: la velocidad de la información acelera constantemente la velocidad de la vida, la multiplicidad de contenidos desborda la capacidad de comprender cada uno de ellos, mientras más cosas aparecen en el horizonte de posibilidades, menos relevancia adquiere cada una de ellas porque para amar algo hay que verlo de cerca, tomarse su tiempo para conocerlo y poder disfrutarlo tranquilamente, como las creencias que antes tenían sentido y definían una vida entera, mientras hoy día aparecen y desaparecen a la velocidad de modas de Internet, matrimonios y movimientos de protesta. Lo múltiple es la posibilidad de, hoy, ser uno, mientras mañana me levanto siendo otro distinto, sin que esto tenga que ocasionarme el menor de los conflictos; sin embargo, la pregunta constante es la posibilidad real de elección: ¿acaso soy quien yo elijo ser o es la oferta quién define la demanda?, como pasa con nuestras redes sociales

Ahora bien, otro tema que vemos de manera reiterada es el de la violencia, pero empezar a hablar de ella es meterse en un terreno complicado, no obstante,

es otra de las características que definen al siglo XXI. Aunque la violencia existe y seguirá existiendo, hoy en día en sociedades como la nuestra está en un nivel estructural y se extiende a todos los niveles sociales. Tenemos la violencia implosiva que sufren todos aquellos que se enfrentan a una realidad en la que tienen un trabajo mal pagado y poco satisfactorio, que todos los días buscan un escape de su vida por medio de la televisión, las redes sociales o el vicio, aquellos que tienen que hacerse cargo de responsabilidades para las que no tienen los recursos suficientes, ni económicos, ni educativos, ni psicológicos, quienes son bombardeados constantemente con la idea de que deben de aspirar a ser millonarios, a viajar por el mundo, a tener un celular y también un coche, pero cuyo medio no les brinda las oportunidades para lograrlo. Los jóvenes, que ven un panorama obscuro, miran que sus padres, cuya vida no refleja lo que ellos esperan tener, no saben cómo establecer reglas y límites en su vida y son sus principales referentes. Son jóvenes que asisten a un sistema educativo que no los satisface, que se enfrentan a las posibilidades de acceder a trabajos mal pagados, donde no son apreciados, ni respetados; así que se van por la "fácil" porque "ahí está el varo" y entonces existen, no son uno más, tienen un poco de poder; así como sus gobernantes infringen la ley y son recompensados, ellos buscan su tajada. Violencias generalizadas, violencias que se ejercen de forma sistemática: contra mujeres, contra periodistas, contra el pueblo; violencias que a su vez se ven replicadas constantemente por la gran mayoría de los actores de esta sociedad.

A la par de la violencia aparece la discriminación. Ésta también se produce en todos los niveles. Vivimos en el mundo de la globalización y, sin embargo, algunas ideas, productos y sistemas tienen más derecho a ser globalizados que otros. Las representaciones sociales vigentes de belleza, de riqueza y de bienestar están muy alejadas de la realidad del grueso de la población. Ni siquiera hace falta empezar a hablar de la cultura, de una educación digna, de la posibilidad para

decidir sobre uno mismo. Así, constantemente se violan nuestros derechos humanos. Así, constantemente lo dejamos pasar porque es lo normal en la sociedad donde vivimos. La falta de educación, la falta de estructuras de creencias firmes y el individualismo exacerbado tienen consecuencias graves, transforman la manera en la que vemos al otro, en que lo consideramos como alguien cuyos sentimientos y decisiones tienen igual valor que los nuestros. Podemos volver al otro un objeto más en la realidad, un peldaño más en la escalera por la que asciende nuestra vida. Como objeto, es posible usarlo y desecharlo, como hemos hecho con la naturaleza. Lentamente vamos desgastando las relaciones entre los

humanos, hasta llegar al punto sin retorno, hasta herirnos en lugares tan profundos que devastan nuestra identidad, que nos obligan a perder la confianza.

Y aunque estas cosas pueden parecernos buenas o malas, lo único seguro es que vivimos en medio de ellas. Independiente de cualquier juicio de valor que le proporcionemos al siglo XXI, los psicólogos sociales están obligados a comprenderlo, a meterse en las estructuras con las que se establece la sociedad,

para actuar en ellas. Y, claro está, actuar es asumir una postura ética. Quizá es ahí donde se encuentra el centro de la psicología social. Esta necesidad de actuar en la sociedad obliga a la psicología social a ser una disciplina ética, nos fuerza, a los psicólogos sociales, a ser críticos, nos lleva hacia la reflexión constante.

Dado que vivimos en el mundo de la información y de la globalización, démosle apertura global a toda clase de pensamientos y hagamos valer cada gota de información vertida en la red, seamos formadores de formadores, trabajemos con la sociedad para que ésta pueda reflexionar sobre sí misma y trabajemos con cada pueblo y población que sufre abusos para que aprendan a decidir sobre sí mismos, a estrechar los lazos que unen todas las otredades, a resignificar a la comunidad, alejándola de ser un sitio para volverla una forma de existir en el mundo.

Si me preguntan nuevamente qué es la psicología social en el siglo XXI, creo que debo decir que es una necesidad. Tal vez valga la pena reformular un poco la undécima (y última) de las Tesis sobre Feuerbach, de Marx, que dice: "Los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo." Sin embargo, ante un mundo que se transforma constantemente y a toda velocidad, habría que detenerse un segundo a reflexionar hacia dónde va ese cambio, para poder darle sentido y dirección. Si bien es cierto que la acción es fundamental en el quehacer del psicólogo social, también lo es el hecho de que ésta tiene un sentido. Nuestra responsabilidad es asumir una postura, reflexionarla, preguntarnos hasta el cansancio "¿por qué vale la pena?", hartarnos de comprender las consecuencias que derivan de ella, ver si estamos dispuestos a vivir con ellas, sólo entonces podemos actuar. Pero no debemos pecar de ingenuidad, ya que en este mundo las buenas intenciones no son suficientes. Si nuestra acción transforma a la sociedad, entonces debemos transformarla en una sociedad en la que deseemos vivir, porque nosotros somos parte de ella.

Nuevamente la psicología social en el siglo XXI es una necesidad. Y ser psicólogo es una gran responsabilidad. Si esperamos abrirle la puerta a una sociedad que sea más consciente de sí misma, entonces necesitamos ser más conscientes de nosotros, por eso es una gran oportunidad estar en un espacio como este, donde los estudiantes se reúnen, porque tengo la esperanza de que algo de lo que vengo a decir aquí haga eco en su consciencia y entonces empiecen a transformarse. Al final, estamos comprometidos con la acción y el cambio. Y tengo la firme creencia de que es la manera en que podamos contribuir en su formación el día de hoy lo que logrará que mañana ustedes también busquen transformar su entorno y reformular la sociedad en una menos violenta, menos fría, menos individualista y, en definitiva, mucho más crítica. Porque una sociedad crítica es una sociedad que se piensa a sí misma y mientras se piensa se va transformando. Porque una sociedad crítica no permite que se estanquen estructuras que la vulneren. Porque una sociedad crítica es una sociedad que

protesta por las desigualdades e injusticias. Y porque, en resumen, una sociedad crítica es una sociedad que aterraría a nuestros gobernantes.

Es así como espero que puedan ser los psicólogos sociales por lo que resta de siglo: críticos, reflexivos, comprometidos, responsables, éticos y que trabajen todos los días por esta sociedad y este mundo. Porque debe quedarles claro que, si nos proponemos realizar las cosas de manera diferente, aún hace falta mucho trabajo.



"Sobre el papel del psicólogo social" de Blanca Reguero Reza se distribuye bajo una <u>Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0</u>
<u>Internacional.</u>

La piratería

Pablo Fernández Christlieb¹

Decirles piratas es atinadísimo: los piratas eran unos señores que les quitaban cosas a los que las habían robado legalmente, como los piratas del Caribe que asaltaban galeones cargados de tesoros saqueados de México en el siglo XVI, acto al que denominaban, curiosamente, "privatizar". O sea que los piratas sí son enemigos, pero de los conquistadores. Hoy en día atracan a empresarios monopolizadores, ésos que le ponen marca registrada a todo, hasta al henequén, a la inmortalidad de las células y a la superficie lunar, según se ha informado en los periódicos. Ahora se podría denominar "popularizar".

Los piratas no son unos angelitos: son los que copian discos de Thalía, películas como las de Harry Potter y programas de Microsoft y luego van y los venden bien baratos a la salida del Metro, lo cual significa que nada más copian lo que está de moda –no lo que es bueno– porque solamente les interesa el dinero. De hecho, tienen exactamente la misma mentalidad que los empresarios. Por eso no imprimen libros. La regla general es que únicamente hay piratería de cosas chafas, es decir, aquéllas cuya publicidad excede a su calidad y que son producidas por empresas grandotas, del tamaño de un galeón, a las que lo último que les interesa es afinar el pensamiento y la sensibilidad de la gente, que es justo lo que mejor se llevan entre las patas a la hora de ir tras las ganancias. Pero cuando llega un pirata y les reproduce su mercancía, entonces sí ponen cara romántica y le piden a los videoaudioespectadores que por favor les ayuden a proteger la propiedad intelectual, en nombre de la cultura, la creatividad y el arte. Su error es que amenazan con que si sigue la piratería entonces ya no va a poder cantar Paulina Rubio.

A quien les puso el título de piratas para perseguirlos por la vía jurídica, se le olvidó que a la población en general, entre la figura del pirata y la del empresario, siempre prefiere la del pirata, que es como el de Sabina y el de Stevenson y el de Johnny Depp o el de Espronceda con diez cañones por banda; después de todo, los piratas se visten bonito y les gusta el ron. Y tienen como lema el que les compuso Serrat: "Para hincarlos de rodillas hay que cortarles las piernas". Todavía no se sabe de un poema dedicado a los empresarios.

¹ Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México. Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología. Correo electrónico: pablof@unam.mx ORCID: 0000-0001-5736-9130

La piratería es el acto por el que alguien vende una idea que es legalmente de otro, pero nomás legalmente, lo que muestra que hoy por hoy lo más torcido de la realidad no es la transa sino la legalidad, porque el dueño legal acostumbra ser mero explotador del dueño de la idea, o sea que el derecho de autor no es del autor. De entrada, uno se conformaría con que los empresarios no nos zambutieran sus rollos de que ellos son los buenos, porque a quien no es ni empresario ni pirata, le tiene aproximadamente sin cuidado si el asunto es legal o ilegal. A los terrestres no nos importa lo que acontezca en la mar océana.

La legalización de la piratería parece implicar que deje de ser negocio el negocio de atontar a la gente para después venderle tonterías estilo Britney Spears, porque todo pasa a convertirse en dominio público como lo es el padrenuestro o los abanicos. La cultura no tiene dueño. Tampoco marca registrada. Por contra, parece implicar que la única alternativa es diversificar y enriquecer el panorama cultural con nuevos autores, diferentes propuestas y más oportunidades, ya no para los que quieran ser ricos y famosos, sino para los que quieran cantar, escribir, componer, producir, inventar o lo que sea. Si se legaliza la piratería, puede que Shakira siga cantando, pero cuando menos habrá la esperanza de que Luis Miguel no llegue a presentar Mis romances 18.

Ciertamente, si una canción o lo que sea es de verdad una "expresión", algo que se expresa, pues, entonces es algo que por naturaleza lleva dentro la necesidad de salir y hacerse público, darse a conocer, difundirse, sin importarle cómo. No se puede ser cantante sin querer que lo oigan, y quienes hacen obra cultural suelen sacrificarse y empobrecerse con tal de hacer algo que alguien mire. Hacer público lo propio es el verdadero derecho de autor, y el hecho de que se difunda es ya de por sí su éxito, así que el derecho de autor incluye el derecho a ser pirateado. La piratería es difusión.

Con la legalización de la piratería, sólo quedarían los piratas de corazón. Como dice Daniel Defoe en sus Historias de piratas: "Los indios solían tratar con piratas y siempre los habían encontrado hombres de honor en cuestiones de negocios". En los últimos cuatro siglos, nadie ha dicho algo así de los empresarios.



"La piratería" de Pablo Fernández Christlieb se distribuye bajo una <u>Licencia</u> Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional.

Reseña: Nateras, O., Arciga, S. y Mendoza, J. (coords). (2016).

Psicologías Sociales Aplicadas. Temas clásicos, nuevas

aproximaciones y campos interdisciplinarios. México/Madrid:

Universidad Autónoma Metropolitana en coedición con

Biblioteca Nueva.

Gustavo Serrano Padilla 1

Reseñar cualquier libro suele ser una tarea complicada y de largo aliento, sobre todo porque, para empezar, se tienen que leer libros que a veces uno quisiera nunca haber abierto y, para acabar, resulta que a veces se debe aprender a hablar bien de los autores; sobre todo si se quiere que el libro se empiece a vender y se consolide como una obra clásica dentro del círculo de profesionales y aprendices de cada disciplina. Y como se puede imaginar, la tarea suele resultar peor cuando se trata de un libro en el que escriben, por lo menos, quince diferentes autores con sus ideas, sus miradas, sus formas de entender eso de lo que están hablando, las formas en que lo expresan y los chistes que escriben cada dos por tres a lo largo de sus textos. Comoquiera que sea, el libro que esta reseña pretende presentar no tiene ninguno de esos problemas, muy por el contrario, resulta que cuando uno lo empieza a leer se da cuenta (casi desde el primer capítulo), que puede encontrar cosas interesantes, antiguas, novedosas, chistosas y hasta importantes en cada una de sus páginas. Y como cada uno de los capítulos está escrito por una persona diferente hasta empiezan a dar ganas de buscar la biografía y currículum de cada uno, como si de repente se entrara en una complicidad con los autores. Como si no se pudieran entender sus textos sin conocerlos a ellos previamente: como si Ricoeur se hubiera equivocado cuando dijo eso de que 'cuando una obra es publicada se vuelve independiente de sus autores'. Esto sucede nada más y nada menos porque entre autor y texto también existe una complicidad tácita. Porque se ve y se siente que le tuvieron que andar pensando qué poner en cada renglón, qué palabra era la precisa para dar a entender lo que querían decir. Porque se nota, al final de cuentas, que mientras los autores escribían sus capítulos también se estaban escribiendo a ellos mismos.

ORCID: 0000-0002-4495-5621

¹ Estudiante de la Facultad de Psicología, UNAM. Correo electrónico: <u>gustavosp94@outlook.com</u>

Conviene así, como un homenaje a todos los implicados, ir poquito a poco presentando este libro, enmarcarlo también en una situación histórica, detenerse en los chistes y peripecias de cada capítulo. Conviene, en fin, sumergirse en los ríos de tinta que este libro fue capaz de reunir y que ahora presenta para profesores, estudiantes y aficionados a la psicología social.

Este libro, con sus diecinueve autores y cuatrocientas páginas, forma parte de un proyecto que se ha ido gestando a lo largo de los últimos años en los pasillos, salones y salas de juntas de diferentes universidades. De ello da cuenta la pluralidad de enfoques, miradas y afiliaciones institucionales del mismo. Desde la UAM-I, pasando por la UPN, haciendo una parada en el ITESO, para regresar a la UNAM y alcanzar, inclusive, a la Universidad Autónoma de Barcelona. Dicho proyecto conoció su primera publicación hace apenas cuatro años con el libro Introducción a la Psicología Social, una coedición entre la UAM y Miguel Ángel Porrúa. Así mismo, y hasta donde se sabe por los chismes que se cuentan en las comidas y pasillos, se está trabajando en un tercer libro que completará la primera trilogía de (esperemos), muchas más publicaciones y aportaciones de aquellos interesados en hacer de la psicología social un conocimiento y no tanto un artificio.

Dicen los que creen que saben, que nunca se debe juzgar un libro por su portada, que lo importante siempre es "lo de adentro"; y en efecto, esta vez no se equivocan. Si uno, por alguna bonita casualidad, llegase a ver este libro en algún anaquel de las pocas librerías que hay en la ciudad, seguro lo primero que va a pensar es que se trata, como no, de un libro de psicología social en el que se habla de cosas como el liderazgo, el manejo de grupos y de cómo hacer que la gente se queje poco de su explotación, porque lo primero que se alcanza a ver en la portada es un edificio grande como los que se encuentran por Santa Fe (en la zona de corporativos, claro). Dos edificios que brillan de éxito y que seguramente molestan a cualquier incauto que vaya pasando por ahí. Y como el título dice que son psicologías sociales aplicadas no suena tan descabellada la idea de que, en efecto, puede llegar a ser un libro que explica cómo llenar formularios y no fallar en el intento.

Pero eso sí, quien tenga el gusto de conocer a alguno de los tres compiladores o de haber visitado, tomado clases, paseado o se haya bebido un café en las instalaciones de la Universidad Autónoma Metropolitana, sabrá que no, que no es posible que este libro trate de eso, que debe de haber otra cosa "allí adentro" y acto seguido, casi seguramente, lo que hará es abrirlo y entonces sí, se va a dar cuenta que la portada es, además de lo más feo del libro, lo menos importante. Empezará a sentir el papel amarillo medio poroso en la yema de los dedos, llegará al índice y se quedará más o menos picado con alguno de los quince trabajos agrupados en tres grandes secciones: Temas clásicos; nuevas aproximaciones; y campos interdisciplinarios. Y ahí, en medio de otros tantos libros empezará a sentir que este en especial tiene algo qué decir, que vale la pena seguir ojeándolo un poco más porque puede que en él uno se empiece a

apasionar por la psicología social. Que vuelva a descubrir por qué le gusta tanto o, de plano, termine por no entender nada y decida comprarse algún otro libro.

Apenas en la Introducción que ofrecen Octavio Nateras, Salvador Arciga y Jorge Mendoza, se puede apreciar que quien hizo la portada del libro no se tomó la molestia ni de ver el índice. De manera breve, pero profunda se presenta el proyecto del libro, el largo camino desde que se concibió en la imaginación hasta que se le vio salir calientito de la imprenta. Se deja claro también que eso de "aplicadas" no quiere decir que se trate de una psicología social que 'aplique' cuestionarios o instrumentos de evaluación o que se la pase sellando formulario tras formulario, porque ciertamente aplicación significa ponerse en contacto o inclinarse hacia la realidad y eso, bien se sabe, aunque no se quiera admitir, se puede hacer pensando y repensando la realidad. Palpar, reflexionar, sumergirse y cuestionar la realidad social es el arduo trabajo que cada uno de los autores realiza día con día allá en sus propias trincheras, pero que ciertamente no valdría de mucho si no hubiese otros que, como ellos, todavía prefieren sumergirse un poquito más en la realidad que en la infamia de los premios y condecoraciones. Comoquiera que sea, si uno se quiere enterar de qué va el libro y cada uno de sus capítulos más vale dejar de leer esta reseña y ponerse a leer la Introducción del libro.

Pero, como esta reseña también tienes que esforzarse por decir algo, intentará de manera muy somera describir cada uno de los apartados del libro para ver si así el querido lector de estas breves páginas se queda con el gusanito y acaba por apretar un poquito más los libros de su librero para hacerle espacio a otro más.

El primer apartado de los tres que componen el libro se titula Temas Clásicos y se supondría que cualquier iniciado de la disciplina debería de conocerse de pies a cabeza a los clásicos de la misma. Pero si por alguna razón desconocida o vergonzosa uno todavía no se los sabe puede recurrir al primer capítulo: La primavera de la Psicología Colectiva escrito por Salvador Arciga Bernal, se encarga de mostrar un panorama histórico de la psicología colectiva. Nombre con el que se le conocía a la psicología social antes de su burocratización dentro de las universidades. A través de la relectura de autores como Wundt, Durkheim, Le Bon y hasta Moscovici, Salvador Arciga aporta una mirada hacia los orígenes de aquello que hizo posible un libro como este: la psicología social. Desde la demopsicología, la psicología de los pueblos (que marca el origen de la ciudadanía) y recala en la noción de representaciones sociales, la morfología social, hasta llegar a la psicología política (que conecta magistralmente con el siguiente capítulo), hemos de recorrer los primeros pasos de la psicología social en su búsqueda por consolidarse como una disciplina académica. Buscando su lugar entre la sociología, la filosofía y la psicología clásica habrá de encontrar su propio nicho, su propia atalaya desde la cual poder mirar la realidad social.

Apenas después de ello nos encontraremos con otro artículo que, retomando las ideas del primero (porque siempre hay que estar releyendo a los clásicos), nos

ofrece una amplia visión de lo que ahora conocemos como psicología política: sus orígenes, su presente y las posibles consecuencias que puede llegar a tener en el escenario político actual que se caracteriza, cada vez más, por una serie de incongruencias y contradicciones sobre las cual el psicólogo social (o político) debería ser capaz de actuar, no para intervenir y salvar al mundo como así lo creen algunos especialistas, sino simple y sencillamente porque la realidad, quizás, ya no duela tanto. Lo político se definió como un campo específico de acción por ahí del siglo XIX considerándolo, como dice Manuel González, citando a Marramao: "el escenario primordial donde se define la vida social". Y así, este tipo de psicología junto con sus practicantes debe de enfrentarse, con todo y todo, a las grandes tensiones de la vida política para intentar salvaguardar de alguna manera a la propia vida social.

Y una forma de hacer eso, además de las ideas que Manuel González escribió en su artículo, puede ser a través de otra rama de la psicología social conocida como psicología comunitaria y que, por lo menos en México, cuenta con los magistrales trabajos del Dr. Eduardo Almeida, mismo que se dio a la tarea de recopilar las principales aportaciones que se han realizado desde diversas universidades del país y sugerir así posibles campos de acción para dicho tipo de psicología social.

Otra de las relaciones casi fundamentales que tiene la psicología con la realidad social se presenta a través de la educación. Y es justamente el artículo de Octavio Nateras y Jorge Mendoza el que intenta dar cuenta de ello. Pensar en la educación más allá de su inevitable aspecto cognitivo e individual es la tarea que se proponen estos dos autores quienes saben perfectamente (porque los dos son muy buenos profesores), que el conocimiento siempre se construye entre tres: el estudiante, el profesor y el universo simbólico que los constituye. Ojalá que si alguna vez el secretario de educación llega a ver este libro en alguna librería de la ciudad se tome la molestia de echarle, aunque sea un ojo a dicho capítulo y se pueda enterar que, en efecto, la culpa no la tienen los profesores y que la situación actual del país no se va a resolver con spots televisivos anunciado: "aprender a aprender", que es la estrategia más antipedagógica que existe.

Los últimos dos artículos de esta primera sección están dedicados al tema de la salud y a los movimientos sociales. Como se podrá imaginar ambos dejan de sonar a temas clásicos, porque ciertamente los dos abren el preámbulo hacia la siguiente sección del libro. En efecto, ante los tiempos convulsos que vive la sociedad de nuestros días se hace cada vez más necesario que la psicología social comience a reflexionar y a aplicarse a distintos ámbitos de la vida. Esto ya no es con la intención básica de consolidarse como una disciplina sino con la única meta de comprender qué está sucediendo y, con ello, generar alternativas para la comprensión de la realidad. Profundizar en estos dos artículos será trabajo de aquel que compre el libro, pida las copias o se lo encuentre en la biblioteca por pura casualidad. Lo único que se puede apuntar aquí es que, después de atravesar la historia del pensamiento de la psicología social, tanto Javier Álvarez Bermúdez

como Alfredo Guerrero Tapia llevan la teoría a la práctica. Se abocan con todo lo ya pensado en los rincones difíciles, húmedos y complicados de la realidad social.

Y si todavía quedan ganas de seguirse aplicando lo único que uno tiene que hacer es seguir pasando las hojas para así llegar a la segunda parte del libro. Las Nuevas Aproximaciones de la psicología social arrancan con un breve artículo de Elizabeth García y Araceli Nava en el que desvelan la familia, la escuela y el trabajo como espacios de aplicación a través de la relación entre psicología social y género. A través de los roles de género y las posiciones sociales que ellos enmarcan las autoras van sacando lentamente los alfileres que sostienen nuestra realidad cotidiana. No se vaya a sorprender el lector promedio de que le caiga una que otra piedra mientras pasa sus dedos y sus ojos sobre este maravilloso artículo. Y en esa misma línea se inscribe el artículo de Antar Martínez Guzmán, Nancy Molina Rodríguez y Oscar Guzmán Cervantes guienes se embarcan en la teoría queer y los estudios de transgénero a través de un profundo análisis de las estructuras psicosociales que dan cuenta de aquello que entendemos por género. Deconstruyen para volver a ensamblar como si de piezas una estructura se tratase. Y, finalmente, el último capítulo que encuentra relación con la sexualidad corre a cargo de Juan Soto quien, todavía no sabemos cómo, llegó al terreno de la pornografía. Pensando en una estética diferente a la que estamos acostumbrados, adentrándose en la profundidad de aquello sórdido Juan Soto, igual que algunos otros autores del propio libro, logra dar cuenta de esos pequeños alfileres. Quién sabe, igual y sí es trabajo de los psicólogos sociales hacer que la realidad sea menos obvia. Lo oscuro, lo sórdido, lo sucio, el deseo y sus cuasi concreciones son los temas sobre los que se posibilita pensar en la pornografía. ¿Nada está prohibido? es la pregunta que sirve también como título. Más que una desviación, algo insano o perverso, la pornografía es, en efecto, otra de las expresiones de la cultura: una pura forma de entretenimiento.

Y a propósito de desviaciones y perversiones; Alejandro Sánchez Guerrero en su artículo sobre tradiciones discursivas y consumo de drogas sigue con la ardua tarea del psicólogo social en tanto da cuenta de cómo es que los discursos sobre el consumo de sustancias han sido los encargados de satanizarlas hasta tal punto en el que ya no nos hace falta reflexionar sobre ellas sino simplemente alinearnos a un discurso y decir cosas como: "el cigarro mata", "el alcohol te embrutece" y "la marihuana es la planta del diablo". Ciertamente quien se detenga a pensar un poco se dará cuenta que el problema es muchísimo más profundo que cualquier discurso medicalizado y que tiene que ver, en efecto, con una serie de prácticas y rituales sociales que bien valen la pena esos cinco minutos de vida que quita cada cigarro.

Y al final de las Nuevas Aproximaciones nos vamos dando cuenta que lo verdaderamente importante sigue estando en lo más antiguo, lo más empolvado. Lo histórico. Por eso es que Jorge Mendoza, en el segundo artículo que tiene en el libro, se dedica a hablar de la vida cotidiana a través de la narrativa, una herramienta más o menos reciente, pero cuya historia tiene ya algunos siglos en

su haber. Allá arriba decíamos que, en efecto, la realidad está sostenida por unos pequeños alfileres gracias a los cuales creemos que existe algún sentido, una especie de orden y no sé qué tantas cosas. Esos alfileres son, al final de todo, los cuentos que nos contamos a nosotros mismos para creérnosla. La cultura es, sobre todo, una muy buena cuenta cuentos. Y es gracias a ella que, en efecto, todavía se puede vivir medio a gusto.

Pero todavía queda un último apartado que se aparece medio tímidamente en el índice del libro, como si él no hubiese querido estar ahí: como los tímidos o las personas decentes que no andan hablando como merolicos de lo que hacen o no. Los Campos Interdisciplinarios de la psicología social constituyen el último capítulo del libro y empiezan (cómo no), con un breve artículo de Pablo Fernández al que se le nota que más que ser un texto interdisciplinario, es un texto desdisciplinado. No solo por la falta de citas y referencias al estilo APA, sino porque en él se cruzan autores, libros, conversaciones, películas y canciones. Y porque además se mete con dos temas que a muy pocos académicos les interesan: el tiempo y los jóvenes. La ventaja de siempre de regresar a leer a Pablo es que uno sale con una lista de autores a los que quiere leer para enterarse, por ejemplo, si la vida de Rimbaud de verdad fue tan mala. Leer a Pablo siempre es una invitación a leer a todos los autores de los que habla.

Después de quedarnos con la pregunta de por qué los jóvenes todavía no se enojan ni sienten la angustia porque el tiempo ha dejado de moverse, Giazú Enciso y Alí Lara nos regresan a la academia, a los conceptos propios del último giro en la psicología social (y en las ciencias sociales en general): el giro afectivo.

Dicho giro consistió, básicamente, en darse cuenta de que los sentimientos sí importan, que no son unas cosas que estorben para ver la realidad, sino que, por el contrario, posibilitan habitarla, palparla y sentirla. Más cercana a las filosofías vitalistas o de proceso (Whitehead, Bergson, Spinoza), que al positivismo esta psicología todavía se pregunta por la configuración afectiva de nuestra sociedad.

Pero para adentrarse en los afectos no bastan los conceptos, hace falta literatura. Por eso mismo José Morales Gonzales y Salvador Iván Rodríguez Preciado se dedican a develar la profunda relación entre psicología social y literatura. No es que, como siempre se dice, "uno encuentre psicología en la literatura", que eso es lo que dicen los charlatanes. Sino que, de una forma entre

el misterio y el asombro, ambas esferas se encuentran profundamente conectadas. Quizás es porque, en sus inicios, la psicología social prefería ser más literata y culta que reconocida y burocrática.

Y al final, como mero azar, por pura coincidencia, para cerrar con broche de oro está un artículo (otra vez) de Juan Soto. Como siempre, los textos de Juan Soto nos invitan a pensar nuestras investigaciones y las formas en que hacemos psicología social desde otra perspectiva. Investigar usando imágenes es una provocación para dejar de pensar que las imágenes son meros auxiliares de textos que los amantes del power point utilizan para no tener que escribir tanto y ahorrarse la tarea de pensar. Posicionar a las imágenes en el centro de nuestras

investigaciones posibilita, quizás, entender otra cosa del mundo con otros insumos: ya no con el discurso. Las imágenes, que no acaban de decir más que las palabras, sí dicen otras cosas.

En fin, ya se vio que en este libro hay (casi) para todos. Para lo que no hay, es para una psicología acartonada y poco interesante como se ha hecho costumbre en diferentes universidades y círculos académicos. Hay riqueza y pluralidad, encontronazos entre un artículo y otro, alguno que otro chiste, una mala jugada del teclado y otras tantas peripecias de los escritores. Pero, sobre todo, hay una vocación y unas ganas de seguir haciendo psicología social, aunque no venda mucho. Aunque todavía en las comidas familiares nadie entienda qué es lo que hace un psicólogo social.

No queda mucho más que agradecer y apoyar el proyecto que tenemos entre nuestras manos. Viejas, nuevas y próximas generaciones. Ojalá que este libro les pueda servir a todas ellas y que siempre quede alguien para seguir discutiendo de psicología. Porque al final de todo, como dice Jorge Mendoza: "nada que valga la pena puede construirse mientras uno esté solo".



Reseña: Nateras, O., Arciga, S. y Mendoza, J. (coords). (2016). Psicologías Sociales Aplicadas. Temas clásicos, nuevas aproximaciones y campos interdisciplinarios. México/Madrid: Universidad Autónoma Metropolitana en coedición con Biblioteca Nueva, de Gustavo Serrano Padilla se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Reseña: Fernández Christlieb, P. (2016). *La función de las terrazas*. México: Editoras los miércoles.

Jorge Mendoza García¹

La vida cotidiana y sus menesteres, sus vicisitudes, sus andares, sus sensaciones, sus emociones y sus pensamientos. Esos son los objetos de reflexión de Pablo Fernández Christlieb en este tercer libro de ensayos psicosociales sobre la cultura cotidiana. Los anteriores, La velocidad de las bicicletas (2005) y La forma de los miércoles (2009), dan cuenta de otros tantos aspectos de la vida en sociedad. En este caso, se abordan temas como la gente y sus estilos, los tímidos, las mamás, los creativos, los sangrones, las mujeres y los demás, los amargados, los aprovechados, la gente de domingo y la señorita Gómez. Asimismo, las formas de la vida en sociedad: los lujos, el manejar, el aventar, la gastronomía, el Teletón, las etimologías, el Twitter, las celebraciones, los alivios, los ejemplos, el alma y, por supuesto, el humor. Ensaya sobre los objetos, como las plantitas, la ropa vieja, los accesorios, el periódico, los muebles, la navaja suiza, los regalos y las cosas de mano. Interpreta y disecciona ciertos transportes como las rueditas, las ambulancias, los triciclos de carga y los aviones. Los sitios también los revisita, tales como las terrazas, el Metro, los cementerios, el barrio, los cines, los museos y la Ciudad de México. Los personajes no podían quedarse fuera, como Santa Claus, los oficinistas y el propio Scrooge.

Pablo Fernández Christlieb es un psicólogo social (colectivo, le gusta acentuar, pues abreva de una perspectiva proveniente del siglo XIX, antes que esta psicología se volviera cientificista), y desde esa posición fabrica ideas, desde esa perspectiva teoriza. Lo ha hecho en libros como La psicología colectiva un fin de siglo más tarde, La afectividad colectiva, La sociedad mental y El concepto de psicología colectiva, en los que conceptualiza la disciplina y analiza e interpreta a la sociedad. Todos ellos tienen una característica: son para especialistas en la materia o en ciencias sociales, muestra de esto son las abultadas bibliografías que contienen sus escritos, que provienen de diversas disciplinas y siglos.

No es el caso del libro que se reseña en esta ocasión, pues éste está hecho, sí, con la misma perspectiva de la psicología social, pero a manera de ensayos, una colección de textos que ha publicado en diversos periódicos y revistas, y que tienen la virtud de no estar dirigidos a un público de especialistas, sino a la gente

¹ Profesor de la Universidad Pedagógica Nacional. Correo electrónico: <u>jorgeuk@unam.mx</u> ORCID: 0000-0003-2165-7522

que en la calle algo lee: el periódico, las revistas, los anuncios... y que viaja en el Metro, en el taxi, en el Metrobús o que se encuentra en la banca de un parque o tomando café. No es un lenguaje técnico al que recurre, no es una escritura acartonada de revista que sólo leen los colegas; se trata, más bien, de una pluma ligera, audaz, amable, en ocasiones agria, de fácil lectura: son textos hechos para ser leídos, comprendidos y disfrutados.

En este libro la gente, sus formas de andar, los objetos, los transportes, los sitios y los personajes constituyen ese recipiente donde se ancla la cultura cotidiana; y es la mirada psicosocial la que interpreta. En efecto, la psicología social es la perspectiva desde donde se analiza esta cultura de a diario, pues es en la cotidianidad donde se va dando forma y sentido a la realidad social en que estamos inmersos. Fuera del individualismo y de los esencialismos, el autor nos va narrando las agrupaciones, el barrio, la ciudad; nos va introduciendo en los estilos de la gente, lo mismo gracias —como ser tímido—, que desgracias —como ser aprovechado. En el primer caso, el tímido "es aquel al que se le ocurre una respuesta buenísima tres cuartos de hora después de que debió haberla dicho, la cual memoriza para la próxima vez", y que después la dice en una situación que ya no tiene caso. En el segundo caso, nos dice que los aprovechados son esas personas que no rompen legalidad y prohibición alguna, pero que, en cambio, sacan provecho al máximo de las situaciones donde se colocan: hacen las cosas como no queriendo, están en primera fila, están donde pasan los bocadillos, se hacen patos con la cuenta, piden lo más caro, no cooperan y se ofenden si se les reclama, toda vez que no están haciendo algo prohibido.

Y en este mundo tan actual y moderno, tan profesional, no podían faltar las mamás, esas profesionales que saben de alimentos, estimulación temprana, que leen revistas especializadas para que sus hijos sean índigos, superdotados o genios, que emplean frases célebres y prefieren el alimento sano y actividades extracurriculares para sus hijos, según lo dictado por la nutrióloga o astrólogo en turno, que hablan de tiempo de calidad para dedicarlo al desarrollo de habilidades de los niños, a quienes llevan a escuelas donde les puedan descubrir al talentoso que llevan dentro. No son las madres de siempre, que preparaban sopa con menudencias de pollo, pues hoy día esas mamás usan tecnicismos para mostrar que son muy profundas. Acordes con este tiempo de hipermodernidad, igualmente encontramos seres empaquetando ocurrencias que trafican como ideas y las ponen en un Twitter, que es ya la unidad del pensamiento y el conocimiento: frases, aforismos, citas y "otras cápsulas que son como shots de comprensión, revigorizantes, donde para saber ya no se requiere tragarse libros completitos como antes" y "lo que tiene en común toda la sabiduría encapsulada en ciento cuarenta caracteres de la cultura contemporánea es que las citas son, en primer lugar, refritos... en segundo lugar, son abstractas, o sea, parece que dicen algo pero no dicen nada... y en tercer lugar, siempre son las mismas, copiadas y requetecopiadas recíprocamente de los mismos diccionarios, programas de radio, páginas de Internet; verbigracia, ´sé tú mismo; el mundo

rinde culto a la originalidad'", aunque casi siempre se corre el riesgo de, como mamá profesional, no saber de dónde vienen las palabras y citas que usan, y así le endosan a "Eisntein" lo que dijo "Eisenberg", y hasta la cita está mal.

Y así como hay formas y estilos de las personas, hay espacios que conforman la vida en común, por ejemplo, los barrios, esa estructura de la sociedad que contiene acuerdos sólidos y duraderos, donde se convive entre conocidos y desconocidos (de los que no se sabe el nombre, pero se les ha visto), y el trato es con cierto decoro, en especial con las doñas: en el barrio se ejerce la comunidad con desconocidos, lo que constituye un fundamento de la civilización: "Puede que la familia sea la célula, pero el barrio es la mónada de la sociedad", afirma el autor. Y así como hay un barrio, hay un antibarrio, un sitio que oprime y en el que, superficialmente, se goza y se satura, por caso los cines. Sintéticamente: "Un cine es un lugar donde se comen palomitas: sólo así se explica que la gente las coma únicamente ahí". Se creyó que provenían de los teatros, para darles cierto aire intelectual, pero en realidad provienen de las ferias y kermeses, que es donde también se venden y comen palomitas: "La idea de comer mientras se ve una película se debe a que la forma de comerlas siempre debe ser con un aire de estar atendiendo a otras cosas".

La función de las terrazas nos va llevando en un recorrido por la ciudad, por las calles, por los cuerpo, las manos, el alma, eso que está entre el cuerpo y la ropa, por las cosas que usamos, como el paraguas, esas cosas que hacemos, sentarnos y departir, o por esas formas que cobramos (que algunos llaman estados de ánimo), como ser amargados y burlarnos de las buenas formas, o esos olvidos del espíritu de bondad que tenía Scrooge, antítesis del tan publicitado "espíritu de la navidad", que es mera farsa y puesta en escena de una sociedad hipócrita, donde los ricos regalan migajas y lloran durante dos minutos por los minusválidos que aparecen en el Teletón. En fin.

Los ensayos que el autor nos entrega gozan de cierto humor, que, por cierto, hay uno sobre el tema. Mientras la seriedad es un método que intenta controlar los hechos tipo naturaleza, como la producción, la economía y el poder, el humor sabe que la cultura se vive y se deja discurrir como las conversaciones y las caminatas: quienes tienen sentido del humor logran palpar la lentitud que corre por la vida social, una especie de pensamiento de largo aliento, ese ritmo que tiene de trasfondo la vida en sociedad, ritmo que permitió ir edificando esta cultura que se forjó tras siglos de ensayos y aciertos. De ahí que se requiera paciencia para dar cuenta de lo que va sucediendo en este país. Que es justamente lo que tiene el autor: paciencia y mirada de psicólogo colectivo que escarba en el fondo de los sucesos y de la gente.

La función de las terrazas goza de una pluma cordial, es accesible en su hechura y en sus temas, y bien puede degustarse en una terraza, café y cigarro de por medio. La gente de a pie ahí se encontrará y, quizás, hasta sonreirá.

Nota: El libro contiene está dedicatoria: "A la señorita Gómez". El último ensayo se titula: "La señorita Gómez", e inicia así: "La señorita Gómez no existe".

Pero cuando uno lee el ensayo sobre la señorita Gómez se percata de que sí existe: que nos hemos topado con ella en el elevador, la hemos visto tomar el taxi, la hemos visto en una oficina, nos la hemos encontrado comiendo en un restaurante o la hemos visto caminar correctamente con sus zapatillas por la calle Madero del Centro Histórico de la Ciudad de México.



Reseña: Fernández Christlieb, P. (2016). La función de las terrazas. México: Editoras los miércoles, de Jorge Mendoza García se distribuye bajo una <u>Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional</u>.

Normas de publicación

Revista SOMEPSO

Los textos enviados:

- 1. Deberán contar con un mínimo de 15 cuartillas y no exceder de 45, estar en Word usando Times New Roman y con un interlineado 'sencillo'.
- 2. Deberán contener el siguiente orden:
- Título del trabajo, nombre o nombres de los autores en el orden en que deberán figurar en la
 publicación (apellidos paterno, materno y nombre, filiación institucional —en el caso de que
 la haya—, correo electrónico y un breve síntesis curricular académica de 50 palabras
 aproximadamente).
- Resumen en español y en inglés con una extensión aproximada de 150 palabras.
- Cinco palabras clave que no se repitan con las del título.
- Las referencias han de seguir, en lo fundamental, las normas de la APA (Manual de Publicación de la Asociación Americana de Psicología, 6ª edición). Una guía rápida <u>AQUÍ</u> y un generador automatizado de citas <u>AQUÍ</u>.
- Las notas (que no sean exclusivamente referencias bibliográficas) deberán ir numeradas y presentadas a pie de página.
- Los gráficos, imágenes y figuras deben realizarse con la calidad suficiente para su reproducción digital y deben adjuntarse los archivos gráficos originales en fichero aparte (en formato JPEG).
- Todas las direcciones URL en el texto (por ej., <u>Social Research Update</u>) deberán estar activadas.

Lista de comprobación para la preparación de envíos de material

- El material no ha sido publicado previamente ni está bajo consideración de ninguna otra revista, o se ha presentado una explicación en comentarios al editor.
- El archivo enviado está en Microsoft Word, RTF o es un documento WordPerfect.
- Todas las direcciones URL en el texto (por ej., <u>Society for the Study of Symbolic Interaction</u>)
 están activadas.

- El texto con espaciado simple; con fuente en 12 puntos; usa *italicas*, en lugar de<u>subrayado</u> (excepto con direcciones URL); imágenes y tablas están dentro del texto en lugar de al final.
- El texto cumple con los requisitos de formato de la revista tal como han sido enumerados en las Normas de Publicación. Si la sección está sujeta a revisión por pares, no tiene el nombre del autor, y "Autor" y año han sido mencionados en la bibliografía y notas al pie, en lugar del nombre del autor, título, etc. El nombre del autor ha sido removido de las Propiedades del documento que en Microsoft Word se encuentra en el menú Archivo.

Derechos de Autor

Los autores retienen los derechos de autor de los artículos publicados en esta revista, con los derechos de primera publicación para la Revista. Debido a que aparecen en esta publicación de acceso abierto, los artículos son de uso público en educación y otros espacios nocomerciales, en la medida en que se reconozca la fuente.

Protección de Datos Personales

Los nombres y direcciones de correo electrónico suministrados a esta revista serán usados exclusivamente para los propósitos explícitamente indicados y no se usarán para ningún otro propósito ni se darán a conocer a ninguna otra persona.

139

Los materiales deberán ser enviados a:



Este Correo



La Revista SOMEPSO está registrada bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License.